

18
29'



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**FACULTAD DE
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**EL ESTADO MEXICANO Y LA POLITICA
EDUCATIVA INDIGENISTA 1921-1940**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA,
ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA,

PRESENTA: **JUAN GASPAR GUTIERREZ**

MEXICO, D. F.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1990



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION	
I. FORMA DE ORGANIZACION DEL ESTADO MEXICANO.	15
1. Carácter clasista del Estado	15
2. La formación del gobierno fuerte	31
3. Diferencia y jerarquización de las funciones públi- cas.	43
4. Formas de dominación y dirección del Estado	49
5. Los alcances de la tutela y los servicios públi- cos.	68
II. SITUACION ECONOMICA, POLITICA Y SOCIAL DE LOS INDIGE- NAS.	73
6. La situación económica de las comunidades indígenas.	77
7. Participación política de los indígenas.	85
8. Problemas sociales en el medio indígena.	97
III. LA POLITICA EDUCATIVA INDIGENA DEL ESTADO MEXICANO.	107
9. Antecedentes de la educación rural e indígena	107
10. Diferentes políticas educativas para los indígenas	115
a) Analfabetismo	115
b) La incorporación del indígena a la sociedad nacional	119
c) Integración de la nación	127
d) La educación bilingüe	135
e) Tendencias de la política indígena	139
11. Función social de la escuela en la comunidad	142

	PAG.
12. Vinculación de la educación con el trabajo	149
13. Corrientes pedagógicas del México Posrevolucio- nario	156
14. Los maestros rurales	160
IV. CONCLUSIONES	173
BIBLIOGRAFIA	193

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como finalidad analizar y estudiar las acciones institucionales del Estado mexicano después de la revolución de 1910 - 17, concretamente durante los años de 1921 a 1940, que le permiten en un momento histórico determinado el desarrollar y aplicar una política educativa destinada a satisfacer la demanda de educación hecha por los grupos indígenas del país.

Se considera que el Estado posrevolucionario asume una posición clasista de acuerdo con los intereses de la clase burguesa en ascenso, que busca consolidar su poder económico y político, por lo que plantea la política educativa general de la nación y dentro de ella la política educativa indígena, atendiendo a esos intereses.

Son tales las tendencias económicas y políticas del modo de producción capitalista que inciden en el desarrollo histórico de los grupos indígenas, que no podemos soslayar la posición clasista del Estado mexicano al abordar un problema tan complejo como es el indígena y la forma como intenta darle solución. La política educativa indígena adquiere su carácter institucional, o como podríamos llamarlo la administración pública de la educación, con la creación de la Secretaría de Educación Pública en el gobierno del general Alvaro Obregón, quien considera a la educación un pivote del desarrollo nacional. Con esta institución se continúa el

proceso educativo que se venía dando en México desde épocas anteriores, introduciendo cambios en el ejercicio jurisdiccional de las instituciones educativas, es decir, en ese momento se centraliza la organización de la educación que anteriormente se encontraba dispersa en los niveles estatal, regional y municipal. La enseñanza es diseñada para ser aplicada sin considerar las actividades productivas de las diferentes regiones del país, así también, ella misma no corresponde a las necesidades propias de una población que tiene diversidad cultural. Es por esto que los propósitos de la política educativa son tan alejados de la realidad indígena.

La investigación se divide en cuatro capítulos; tres de ellos corresponden al desarrollo de los temas de la misma y el último a las conclusiones. El primero es la Forma de Organización del Estado mexicano. Se estudian cinco temas: carácter clasista del Estado, la formación del gobierno fuerte, diferencia y jerarquización de las funciones públicas, formas de dominación y dirección del Estado y los alcances de la tutela y los servicios públicos. El Estado como la forma de organización política de la sociedad mexicana que resultó después de la revolución, es el marco general donde se llevan a cabo los antagonismos de las clases sociales, por lo que se le dotó constitucionalmente de un poder discrecional que lo ubica por encima de esas clases para conciliarlas, según la tendencia burguesa que tiene. La formación de un gobierno fuerte, que va a detentar la administración pública, misma que

dirigirá sus tentáculos a la sociedad mexicana, le permite realizar todo tipo de acciones institucionales con las cuales atenderá las demandas más urgentes de los grupos sociales. Para ello tiene que diferenciar y jerarquizar las funciones públicas que le fueron conferidas en la Constitución.

Con el impulso económico que se le estaba dando al país, se necesitaba crear un sinnúmero de instituciones diversas, que al mismo tiempo, que satisficiera las demandas sociales, sirvieran como fuentes de dominación política y dirección administrativa. Los gobernantes, surgidos de la revolución no se podían dar el lujo de retardar las exigencias sociales, so pena de verse envueltos, otra vez, en luchas armadas. Por eso, la creación de instituciones laborales, agrarias, educativas, de salud y bienestar social tienden a disminuir las diferencias económicas de las clases sociales en un afán de evitar el descontento social originado por la desigualdad.

El segundo capítulo trata de la situación económica, política y social de los indígenas, con tres temas: situación económica de las comunidades indígenas, participación política de los indígenas y problemas sociales en el medio indígena. Los indígenas tienen una economía de subsistencia y autoconsumo. Influye el que se encuentren asentadas las comunidades en zonas desérticas, cerries, boscosas y alejadas de cualquier medio de comunicación. La forma de producción económica y la propiedad de la tierra son co-

munales, basándose no en el principio de producción colectiva de la antigüedad sino en la característica sui generis de producción individual-colectiva. Esta es una forma degenerada de la introducción del modo de producción capitalista, el cual como un proceso histórico del desarrollo de la sociedad es promovido por el Estado mexicano, con el fin de dinamizar las relaciones de producción capitalistas en todo el país y enrolar en este proceso a los indígenas para que entraran de lleno en formas de desarrollo 'superior'.

Para los grupos indígenas hay dos formas de participación política: una, la elección constitucional de autoridades políticas ajenas a los indígenas, hecha por los caciques o la burguesía regional, quienes obedecen a sus intereses y generalmente son mestizos por lo que para ellos no tienen representación política de ninguna naturaleza; la otra, es la autoridad tradicional elegida por los indígenas y que siempre resulta ser el más anciano del grupo. Esta autoridad es respetada y obedecida. Pero no tiene significado legal ante la población mestiza por la falta de elección constitucional. De hecho los indígenas casi no participan en la política regional porque el reconocimiento legal se da a las autoridades elegidas constitucionalmente fuera de su grupo y comunidad.

Muchos problemas sociales existen en el medio indígena, desde los que van del alcoholismo, pasando por la desnutrición, hasta la discriminación racial. El que el Estado reconociera la existencia

de los grupos indígenas y de alguna manera atendiera sus demandas, no quiere decir que resulta importante el apoyo recibido, para erradicar estos problemas.

El tercer capítulo se refiere a la Política educativa indígena del Estado mexicano y tiene los temas: los antecedentes de la educación rural e indígena, diferentes políticas educativas para los indígenas, función social de la escuela, vinculación de la educación con el trabajo, corrientes pedagógicas del México posrevolucionario y los maestros rurales.

El Estado mexicano desarrollo una política de educación para toda la sociedad donde cabían, sin diferencias, los grupos indígenas. En las décadas de los veintes y treintas se sucedieron tres formas de política educativa indígena que era una forma de responder al inalcanzado objetivo de incorporar a la sociedad nacional a los grupos étnicos. La primera, llamada de incorporación cultural tenía como propósito incorporar a los indígenas a la sociedad nacional enseñándoles exclusivamente la cultura de esa sociedad. El planteamiento sustancial es que solamente a través de la aculturación se podía sacar de su atraso a estos grupos. La segunda fue la de integración de la nación, en esta política el objetivo se centro en el desarrollo económico de las comunidades, es decir había que desarrollar la economía indígena por medio de la educación, de esta manera se lograría integrar a esos grupos a la sociedad nacional y como consecuencia integrar al país entero. Re-

sistencia, conflictos lingüísticos y choques culturales fueron algunas de las causas por las que no se alcanzaron los objetivos señalados. Ante esta crítica situación se definió una tercera política educativa de orientación bilingüe que tiene como propósito incorporar a los indígenas por medio de la enseñanza, inicialmente de la lengua materna y después el español como segunda lengua. Los educadores de la época pensaban que solamente así se evitarían los procesos de resistencia, conflictos lingüísticos y choques culturales originados por la enseñanza de un idioma y una cultura desconocidos.

Estructurar de esta forma la investigación se debe a que consideramos al Estado mexicano como la totalidad donde se van a establecer las relaciones sociales de producción capitalista. Es en este contexto donde se insertan los fenómenos políticos y sociales de los grupos indígenas y donde el Estado mexicano va a hacer sentir su influencia sobre ellos, a la vez que con sus demandas influirían sobre éste y la respuesta será la creación de instituciones que atiendan esas demandas. Así la influencia esencial del Estado en las comunidades indígenas es con la introducción de las relaciones de producción capitalistas, que lentamente sustituyen esa forma antigua de propiedad comunal de la tierra por la de la propiedad privada y la distribución de la producción, con todos los matices particulares que presenta.

La política educativa indígena forma parte de las políticas gene-

radas por el Estado después de la revolución de 1910. Su aplicación corresponde a instituciones especializadas, las cuales tienen el propósito de transmitir los valores culturales de una sociedad considerada superior a la de los indígenas, para incorporarlos a ella. La idea era despojarlos de sus antiguas tradiciones, costumbres y lenguas para que entraran de lleno en el desarrollo nacional. Creemos que aún, cuando no fueron logrados de manera total los objetivos de la política educativa indígena, esta influyó para que los grupos indígenas adquirieran muchos de los valores culturales de la sociedad occidental y, por lo tanto, se encuentran inmersos en el modo de producción capitalista, con bastante desventaja.

I. FORMA DE ORGANIZACION DEL ESTADO MEXICANO

1. Carácter clasista del Estado

Una vez que terminó la revolución en 1917, se realizaron los primeros intentos de organizar a la sociedad mexicana, de acuerdo a la ideología liberal que fue la precursora de este movimiento. El hecho tiene mayor relevancia porque en la generalidad de los movimientos políticos o luchas armadas no se sustenta como bandera una ideología utilizada en el pasado y que aparentemente se encontraba enterrada dentro del esquema político mexicano. La política sustentada por los precursores de la revolución esta dirigida contra las formas anacrónicas de participación política y contra la forma de propiedad privada existentes durante el porfirismo. Si bien en un principio de la larga dictadura de Porfirio Díaz se incrementó la producción nacional en base a inversiones extranjeras apoyadas estas últimas con los más diversos mecanismos gubernamentales, después se redujo considerablemente debido a lo restringido de la distribución y consumo de los productos generados por lo que era necesario liberar estas fuerzas. Paralelamente en el aspecto social, los grupos sociales que componían a la sociedad mexicana, se encontraban exhaustos por las condiciones de vida en que estaban, especialmente los trabajadores del campo y la ciudad.

La lucha política y armada que se sucedió desde 1910, por un lado, permitió liberar a las fuerzas productivas del país y al mismo

tiempo reorganizó la forma de apropiación y distribución de la producción nacional, dinamizando así el proceso de consolidación del capitalismo, instaurado con altibajos desde la época de Juárez; aún cuando el proceso se realizó con lentitud y de acuerdo a la política del gobernante en turno; por otro lado, logró la recomposición de las fuerzas políticas del país y la incorporación de diversos grupos sociales, con capacidad de participación o al menos de influir en la formación del nuevo Estado mexicano, o sea en la nueva forma de organización política de la sociedad mexicana. Es notorio, que desde que empezaron los trabajos del Congreso Constituyente, reunido en la ciudad de Querétaro, los grupos políticos en pugna, triunfantes de la lucha armada, trataban de imponer sus puntos de vista con respecto a la forma de Estado que debería organizarse, era indudable que todos pensaban en una forma de Estado Fuerte, capaz de sobreponerse a la sociedad para no padecer los efectos de una Constitución, que le concedía al Estado una forma de organización política determinada que podía ser vulnerada internamente por las masas y al exterior presentaba elementos inconsistentes de soberanía nacional, amén de la voracidad del capital internacional en expansión que en todo momento intervenía para condicionar las políticas nacionales a sus intereses, como lo fue con la Constitución de 1857.

La mayoría de los revolucionarios y Carranza concretamente "deseaba un Estado no comprometido con ningún sector de la sociedad, y menos si se trataba de los trabajadores, el mismo reconocía la

importancia del apoyo popular en su victoria militar y política, pero se negaba a hipotecar la autoridad del Estado a un elemento tan variable e incontrolable como eran las masas."¹

Pero no eran solamente las masas a las que se deseaba controlar, sino también a los antiguos privilegiados, en su mayoría terratenientes, a la pujante clase media y a la nueva burguesía nacional que exigían el favorecimiento de las condiciones económicas, políticas y sociales para invertir sus capitales. Los mismos dirigentes revolucionarios fomentaban las condiciones necesarias, para que estos capitalistas inyectaran su capital en suelo nacional para aumentar la riqueza del país, además propiciaban la inversión de capitales extranjeros, que según ellos era el único medio posible y más rápido para capitalizar a la nación.

La Constitución de 1917 se convertía en el significado esencial de representación de todas las clases sociales y de todos los intereses, era el símbolo de la conciliación de intereses, en la que cabían todas las clases, menos la de los antiguos terratenientes privilegiados, y menos aún si no se sentían dispuestos a renunciar a sus privilegios, es decir, el Estado se proyectaba así como el representante de todos los intereses de la sociedad; los trabajadores y la burguesía debían ceñirse a los dictados de la nueva forma de organización del Estado, de un Estado Fuerte, porque así convenía a los intereses de esta última, tuviera o no con

1Córdova, Arnaldo. La Ideología de la Revolución Mexicana. Pág. 26

ciencia de ello. Podemos decir con certeza que el Estado Universal o Nacional, es "el Estado de la unidad de las clases o fracciones dominantes. La burguesía, incapaz de organizar su unidad en un partido, fraccionada por rivalidades intestinas, enfrascada en lucha con las clases dominadas, no se unifica sino en el Estado."²

Esta es la condición del Estado mexicano que pugnaba por sobreponerse a las clases sociales, a la sociedad en general. La Constitución del 17 le había dado los instrumentos políticos necesarios para hacerlo. De hecho las clases sociales se habían enfrentado durante la revolución y ahora, después de terminada la lucha armada, se volvían a enfrentar en defensa de sus intereses, cada cual por su lado, de manera desorganizada se enfrentaban constantemente para dominarse una a otra; los trabajadores contra la burguesía y viceversa, por eso mismo el objetivo del Estado mexicano era reconstruir la unidad de la sociedad mexicana para conciliar los intereses de las clases enemigas y ponerse al servicio de todos sus miembros sin excepción alguna.

Cabe señalar que la formación de la burguesía tuvo su origen en el origen del capitalismo y, por lo tanto, las vicisitudes experimentadas en el proceso de su formación, del pasar por el intrincado y tortuoso camino para llegar a la sociedad, ahora nacional, capitalista, de formación socioeconómica y política capitalista,

²Guerrero, Omar. La Administración Pública del Estado Capitalista
Pág. 53.

requería también del apoyo sustancial de aquel ente político, sobrepuesto a todas las clases sociales. Queremos decir que la "... génesis de la clase dominante mexicana no es otra que la del capitalismo del país y que el análisis de ella es condición indispensable para el entendimiento y estudio del carácter y el sentido histórico del Estado mexicano. Dicho de otra manera, el esclarecimiento del carácter, la estructura y la envergadura real del Estado mexicano sólo puede hacerse simultáneamente al esclarecimiento del carácter, la estructura y la dimensión real de la clase dominante."³

Precisamente, esta clase dominante, la nueva burguesía terrateniente e industrial busca afianzar y consolidar las condiciones favorables para su desarrollo, por lo tanto se enfrentaba constantemente con los trabajadores, sin conseguir una posición real de dominación.

Los mismos obreros se encontraban en un proceso de formación, crecimiento y organización, a la par, con la naciente industria, es por eso mismo que el Estado se constituyó sobre la base de una integración dirigida políticamente, englobando a la mayor parte de las organizaciones sociales y atendiendo a los intereses de estas organizaciones según fueran las circunstancias políticas y económicas que se presentaban para hacerlo.

³ Martínez, Escamilla Ramón. México: Revolución, Clase dominante y Estado. Pág. 69.

Las constantes rivalidades de las clases sociales de México exigían estabilidad, es decir, había que ordenar las relaciones sociales que dominan a la sociedad para emprender la reconstrucción económica; por supuesto, el único ente capaz de lograr este objetivo es el Estado fuerte, Estado que de ninguna manera es imparcial, sino al contrario, surgido, "el régimen político, régimen populista por obra de una revolución, es también, por supuesto, un régimen clasista. Este carácter aparece claramente, no tanto porque una clase se encuentre en el poder, sino porque el poder del Estado promueve de un modo específico los intereses de una clase capitalista. Es decir cierto que el Estado mexicano ha sabido interpretar y hacer suyas las aspiraciones de las masas, que al dar satisfacción a esas aspiraciones se ha forjado un amplio consenso y que el desarrollo de México es concebido como el modo en que, cada vez en mayor medida, seguirá satisfaciendo a esas necesidades. Ello no obstante, las aspiraciones de las masas han sido limitadas o de por sí el mismo Estado se ha encargado de limitarlas."⁴

Cabe mencionar, que el desarrollo histórico del Estado sólo podía desembocar en el Estado fuerte, sobrepuesto a la sociedad en su conjunto limitando las luchas y los intereses de las clases sociales, pero, no puede pensarse en que el Estado sólo atendería a los intereses de una clase, eso equivaldría al suicidio político;

⁴

Córdova, Arnaldo. Op. Cit. Pág. 62.

esto quiere decir que aún cuando la clase dominante se apropia de las cualidades, atribuciones y funciones del Estado, tiene éste que atender las demandas que le son presentadas.

Así el Estado mexicano, siendo el "Estado de la clase dominante, y como tal, en sus acciones cotidiana y secular recoge, interpreta y expresa los intereses de la clase dominante, imponiéndolos como los intereses de toda la sociedad,"⁵ no puede soslayar las demandas de los obreros y campesinos, a unos los favorecía permitiendo la creación de organizaciones sindicales, con grandes restricciones políticas, que participarían en la conducción de la organización política de la sociedad y para las otras crearían los elementos necesarios de acceso a la posesión de tierra, o al menos al trabajo de la tierra, con claros fines de control político.

Las reformas sociales planteadas durante la revolución y plasmadas en la Constitución de 1917, no podrían ser enterrados fácilmente, tenía que dárseles el cauce conveniente, aún cuando se hiciera con lentitud y gradualmente, so pena de irritar a las masas y encontrarse otra vez ante elementos de inestabilidad social, que es el incumplimiento de las demandas por la tierra, y la falta de organización del trabajo. El Estado podía comportarse con autonomía de los grupos sociales, es más podía favorecer, a los líderes

5

Martínez, Escamilla Ramón. Op. Cit. Pág. 53.

obreros y campesinos pero no podía soslayar que al dar cumplimiento a las demandas requeridas significaba entrar de lleno en el proceso de la formación de un Estado garante de la estabilidad política y social que requería el país para iniciar el despegue económico. El control político de los movimientos obreros y campesinos por parte de sus líderes, fueron hechos decisivos para que el Estado pudiera controlar los conflictos de clase y de esta manera contribuir al fortalecimiento de los elementos de dominación de una clase social: la burguesía mexicana, terrateniente e industrial.

Se promueve la organización de los obreros y campesinos, así como la de los empresarios con el fin de tener interlocutores directos con los cuales el Estado va a negociar las características de participación de unos y otros en la reconstrucción nacional. Así se impone el modelo de participación política en el futuro; es más con la creación del partido político, claramente definido o aliado con el Gobierno, que engloba dentro de su organización a los obreros y campesinos se da el sello peculiar del Estado paternalista, quién va a cuidar de todos sus miembros y que culminaría de manera casi perfecta en la época del Presidente Cárdenas.

No hay duda, que durante todos los períodos presidenciales anteriores a Cárdenas se fue abonando y cultivando el terreno de los procedimientos políticos para la participación política y social de la sociedad mexicana. La idea esencial era que para que el

país progresara, y aumentara la riqueza nacional se tenían que cambiar las relaciones de producción existentes, es decir, modernización, industrialización de la nación, industrialización acelerada para alcanzar niveles de vida semejantes a los países desarrollados, no podía esperar; por eso, el Estado apoya decididamente a todos aquellos empresarios nacionales y extranjeros que invirtieran sus capitales, y también, por eso mismo se crearon las condiciones políticas de dominación de los obreros y campesinos para fomentar la paz social, tan urgente y ansiada por todos. "Y la industrialización como se sabe, a todos favorece, pero como a ninguno, en primer lugar, a la clase a la que ... corresponde el gran volumen de la industrialización: la clase capitalista mexicana." ⁶

Para capitalizar al país, solamente se podía realizar de una manera: ofreciendo todas las facilidades políticas a los inversionistas mexicanos y extranjeros para generar riqueza. Así se hizo, como nunca la febrilidad para acelerar la creación de la infraestructura necesaria que cautivara al capital, se hizo patente. Todos los gobiernos de la revolución así lo pensaron y desarrollaron sus programas de gobierno conforme a esta exigencia. También se atendieron las demandas de las masas populares, con demasiada lentitud; sí, pero al fin y al cabo los gobernantes y la clase dominante entendería llanamente que, si no lo hacían, tampoco po-

dían avanzar con firmeza en crear las condiciones que les permitiera coadyuvar al desarrollo y progreso sostenido del país y, aumentar el capital que sólo beneficiaría a unos cuantos, dentro de ellos a los mismos funcionarios públicos.

El Estado se ligo intrincadamente a la burguesía nacional y al capital extranjero para promover una forma de desarrollo capitalista dependiente del cual estos grupos se benefician. Al mismo tiempo el Estado ejerce un papel protector y paternalista promoviendo los derechos o intereses de los campesinos y la clase obrera. El Estado mexicano esta primordialmente interesado en el control político de estos grupos mediante la cooptación u otras medidas más represivas que resultan más necesarias por cuanto estos sectores han sido obligados a cargar con los costos del modelo del desarrollo mexicano.⁷ En este sentido podemos decir que la posición acomodaticia de la política del Estado funciona en beneficio de una clase social: la clase dominante; desde el primer momento de la formación del Estado, se pensó en un Estado de clase, que respondiera a los intereses de esa clase, y durante todo su proceso histórico, ha sido un desarrollo de corte capitalista. El que en determinado momento asumiera las demandas de la clase obrera y los campesinos, no quiere decir que sostuvieran casado con ellos o con sus ideas, sino que por el contrario los golpeó y dominó para acceder al control político de los mismos, así como se acercó a

7

Hamilton, Nora. México: Los Límites de la autonomía del Estado. Pág. 48

ellos con el afán de conquistarlos para su causa. El Estado mexicano presentó la carátula del 'conciliador' que media los intereses contrarios, solo de esta manera podía alzarse por encima de las clases sociales y, al mismo tiempo ser el Estado paternalista que beneficia las masas populares y el Estado de clase que atendía los intereses de la burguesía..." priva una ideología que muestra la diversidad de papeles que corresponde desempeñar al Estado y a la empresa privada en el desarrollo nacional y que no deja lugar a dudas en torno a la función del Estado."⁸ Esto es, al Estado mexicano, desde su formación, en ningún momento se le ha concebido como una Estado diferente al capitalista, de clase.

Desde el inicio de su formación y durante su desarrollo histórico cumple con esta función, para eso ha tenido, en determinados momentos históricos, que adecuarse a las situaciones políticas, económicas y sociales que se le presentaron, unas veces concediendo mayor participación a las masas, el paternalismo en su máxima expresión, y otras, de plano, tratándolas de la manera más agresiva para que se sometieran a su control. De hecho, ya se habían dado las condiciones para hacer de la burguesía, el motor económico de la sociedad capitalista; se entraba de lleno en "el ideal de un Estado corporativo o cuasicorporativo, la instancia vital de la conciliación de las clases, que no indicaba más que la elemental verdad de que incluso los más aptos debían quedar sometidos a la

⁸ Córdova, Arnaldo. Op. Cit. Pág. 64.

autoridad del Estado, a su absoluto control, en su propio beneficio...,⁹ o sea para que pudieran funcionar las medidas políticas e institucionales del Estado mexicano había que someterse a su arbitraje sin reservas, aún siendo la clase dominante.

Para imponer de modo más específico el tipo de Estado, la forma de organización política de la sociedad, se cuenta con las instituciones políticas que aglutinan a su alrededor fuerzas políticas conflictivas y que acaba en su momento con los dominios personales, es decir, el caudillismo. Ahora la forma de participar, personalmente o por grupos sociales, es a través de esa institución política, que es el partido político, el partido es el conductor de las aspiraciones políticas de los grupos, es el que canaliza, en beneficio del Estado, los conflictos políticos de clase. El corporativismo de las clases se da por medio del partido 'oficial'. También el Estado inicia la creación de las instituciones que unifican a su alrededor a las clases sociales, con lo cual a la clase obrera y campesina se les mete en el derrotero institucional, esto no quiere decir que no este latente el peligro de alzamientos ante la falta de atención a las demandas políticas que hacen. Es el elemento potencial que caracteriza a la sociedad mexicana.

Así el interés político de la clase dominante se encuentra protegido, ya no tiene que enfrentarse directamente a los obreros, a

9

los campesinos, depósita esta función en el Estado que, como fuerza superpuesta a la sociedad, frena la lucha de clases que se da en el seno de la sociedad. El mejor indicador de este dique a la lucha política es el mismo "Estado y derecho mexicanos, pues reproducen las relaciones que dominan en la sociedad nacional, imponiéndolas a todos sus componentes con el interés general o el interés social, pero la imponen de tal modo que ese interés general no puede ser confundido ni suplantado por los distintos intereses particulares. Y cuando ambos chocan prevalece el interés general bajo la forma de la ley soberana y absoluta,"¹⁰ Investida con la característica del interés general de la sociedad, no puede haber rechazo de un grupo social determinado, la lucha de clases se encuentra suspendida por el máximo árbitro de la sociedad. No puede ser de otra forma y cuando se inclina la balanza hacia uno de los grupos sociales, generalmente lo es hacia la clase dominante. Solamente en los casos en que el beneficio mediato de la clase dominante lo requiera el Estado sacrificará momentáneamente los intereses de esta clase porque así conviene a su beneficio futuro.

Bajo la forma de representación del interés general, el Estado también tiene que obtener el consenso general de la sociedad, o sea la legitimación del poder político del Estado. Sobrepuesto a la sociedad y detentando los intereses de la clase dominante, no deben restarle legitimación política y fundamentación social, por

el contrario para obtener ese poder superior tiene que apoyarse en la sociedad. En este sentido, Martínez Escamilla define con precisión que "siendo el Estado mexicano un poder diferente, aparte, de la sociedad; pero que se identificaba a si mismo como el poder general de la sociedad, es decir, siendo su interés diferente, al de los individuos o de los distintos grupos sociales, pero a la vez un interés que se impone como el interés de toda la sociedad, tiene como fundamento social al consenso del pueblo; o sea el consentimiento o acuerdo que da lugar a su organización y que a la vez expresa la aceptación del orden así establecido."¹¹ Por lo tanto, la aceptación del orden social establecido corresponde únicamente a la sociedad y el Estado, como tal, busca ese consentimiento para dominarla. Es la pesada carga que oprime a la sociedad, sin el cual no puede vivir.

El estado es autónomo respecto de las clases sociales, quiere decir, que cuida por el interés general de la sociedad y formalmente no esta comprometido con ninguna clase social. "Si el Estado no fuera autónomo frente a la sociedad, la lucha de clases lo absorbería y por consiguiente sería anulado al mismo tiempo que la sociedad. Para evitar esto las clases sociales someten a su arbitrio las pugnas que los dividen; y aún la misma burguesía tiene que aceptar estas reglas del juego político para seguir dominando la vida social. Sin embargo, el hecho de que el Estado asuma la representación del interés en general, no atenta contra la burguesía

¹¹Ibid. Pág. 73.

sía, porque el interés político de esta se hace valer precisamente como el interés general."¹²

La autonomía del Estado mexicano se dirige por dos vertientes, por un lado se alza sobre la sociedad con la aceptación de la misma y, por el otro, el Estado se alza sobre la sociedad sin adquirir ningún compromiso con las clases sociales, en este aparente juego político se trata de deslindar la orientación principal de la autonomía del Estado y que no es más que la declarada posición clasista del Estado mexicano con el consentimiento del pueblo. Es más, la legitimización política de la autonomía del Estado, "de acuerdo con la Constitución, el Estado era implícitamente autónomo, no en el sentido de que las clases sociales no fueran reconocidas, sino que el Estado era concebido por encima de las clases y capaz de ejercer su autoridad independientemente de éstas."¹³

Aún, cuando el Estado y las leyes que legitiman su forma de organización pregonen insistentemente su carácter no clasista de respuesta al interés general, su acción y práctica política nos demuestra lo contrario. Todas y cada una de las acciones del Estado mexicano están encaminadas a crear las condiciones favorables para beneficiar a la clase dominante; las masas solamente tienen que cumplir con su papel histórico de vender su fuerza de trabajo

12

Uvalle, Ricardo. El gobierno en acción. Pág. 87.

13

Hamilton, Nora, Op. Cit. Pág. 87.

a los capitalistas para aumentar su riqueza. El Estado puede ser autónomo hasta cierto punto, porque las presiones de las clases sociales no le permiten actuar por cuenta propia; tiene que aceptar las presiones de una u otra clase social, desde este punto de vista puede decirse que su autonomía es relativa y, por lo tanto, debe responder a las presiones resultantes de la lucha de clases. Sin embargo, la respuesta del Estado siempre van encaminadas a favorecer los intereses de una clase social: la burguesía. En este contexto se denomina al Estado mexicano, como un Estado de clase; su autonomía puede ser muy grande con respecto a las clases sociales, pero su favorecimiento es para la clase dominante.

Para que la clase dominante pudiera serlo, tuvo que permitir, es más tuvo que coadyuvar, a la organización del Estado fuerte y someterse a su arbitrio. Podemos decir que en México "el Estado fuerte que no se confunde con la dictadura, es el que tiene los elementos necesarios para imponer el orden; pero el orden verdadero se diferencia del despotismo en que se funda en el derecho."¹⁴ La forma de organización que adquirió el Estado mexicano no podía ser de otra manera, porque las condiciones históricas así habían encauzado el proceso del desarrollo nacional. Con nuevos elementos políticos, en México se hacía eco de las corrientes teóricas occidentales en cuanto a la organización del Estado fuerte, superpuesto a la sociedad, único ente capaz de ordenar a la sociedad

¹⁴ Córdova, Arnaldo. Op. Cit. Pág. 238.

para acceder al progreso, al desarrollo económico, que diferencia a un país de otro.

Así delinearon los políticos surgidos de la revolución y forjaron el Estado con elementos férreos de control político que si bien no corresponden a los de una dictadura, tampoco podemos decir que existen los suficientes elementos que caracterizan a una democracia típica. El medio más patente de participación política de las clases sociales, es su integración a organizaciones políticas que participan activamente en la política nacional y que más o menos encuentran respuesta a sus demandas. Esto no quiere decir que el Estado se despoje del ropaje clasista contenido en su seno, sino que más bien, con medidas conciliadoras trata de paliar los antagonismos de clase que existen en la sociedad mexicana. De alguna manera podemos afirmar que, aún cuando existen diferencias sociales que ensanchan la brecha entre las clases, esta forma de organización del Estado ha logrado, construir sobre la base de la desigualdad un país dependiente, con grandes carencias que contrastan notablemente. En última instancia el Estado fuerte, conciliador de los intereses nacionales y superpuesto a la sociedad, en un Estado que unifica a la clase dominante bajo su manto para proteger y fomentar los intereses de esa clase.

2. La Formación del Gobierno Fuerte

Quizás no sea válido tratar de separar el proceso de desarrollo

histórico del Estado y gobierno fuertes, resultantes de una revolución que sacudió los cimientos económicos políticos y sociales de México. La ligazón tan estrecha entre el Estado y gobierno fuertes procede del siglo XIX; ya los constituyentes del 57 habían plasmado esta idea en la Constitución de ese año, aún cuando dejaban resquicios legales que maniataban al ejecutivo frente al legislativo y le restaban poder para hacer frente a los problemas nacionales. Esto se evitó en la Constitución de 1917 y se dió amplios poderes del ejecutivo. Todos o casi todos los constituyentes, junto con los revolucionarios que participaron directamente en la lucha armada, tenía clara la idea de constituir un Estado y gobierno fuertes con la finalidad de acceder al Estado capitalista, que nos llevaría al desarrollo económico y social.

Desligar este hecho político y legal es solamente por fines prácticos y con la idea de visualizarlos de conjunto en un momento de terminado.

En la Constitución de 1917 se define la forma de gobierno que se va a instaurar en el México posrevolucionario, es, ante todo, un gobierno que se aplicará a iguales, a ciudadanos que son iguales, porque la Constitución concede esa situación. La ficción burguesa del Estado capitalista somete a todos los ciudadanos a las leyes y al derecho para 'conciliar' los intereses desiguales, o sea, la desigualdad proviene de la apropiación de los medios de producción, por lo tanto deviene la formación de las clases sociales,

unas poseedoras y otra desposeídas, que ante el derecho pueden ser iguales pero, por su situación económica se presenta la constante de la desigualdad. Históricamente, las clases sociales siempre se han enfrentado buscando sobreponer sus intereses principalmente la burguesía. De esta manera al chocar los intereses de las clases sociales se necesita un centro político superior que derima tales conflictos en favor de la clase dominante "es pues el ejecutivo la fuerza rehabilitada del Estado que tiene como misión principal proteger el interés político de la clase capitalista; es la fuerza encargada de refrenar el antagonismo social y desorganizar a las clases dominadas, a efecto de que la clase capitalista continúe siendo la clase dominante. Así el fortalecimiento del ejecutivo no atenta contra la vida republicana sino que, por el contrario, su predominio atenúa la efervescencia de la lucha de clases y la vida política es mantenida con mayor estabilidad."¹⁵ El desarrollo histórico de la sociedad exigía la formación del organismo social en cuanto a bases duraderas y estas bases políticas sólo podían darse si la organización política del Estado fomentaba el ejercicio del gobierno fuerte, para el caso, del ejecutivo que incorpora, o al menos modera, a los otros dos poderes en un sistema político republicano.

En México, después de la revolución mexicana, se organiza un sistema político "republicano" semejante a otros países, como Esta-

15

Uvalle, Ricardo. El gobierno en acción. Pág. 166.

dos Unidos y Francia. A la sociedad mexicana le fue impuesta esta forma de organización política; largos fueron los años de guerra civil, que desgastaron la economía y todas las instituciones políticas capaces de mantener el orden social, exigido por la clase dominante para invertir sus capitales con toda confianza. Muchos elementos se conjugaban e influían en la inestabilidad política del país, desde aquellos Generales con ambiciones de poder político hasta los obreros y campesinos que, con mucha razón, querían ver cumplidas sus demandas por las cuales hicieron la revolución.

Así es, como se vislumbra la necesidad de establecer un gobierno fuerte, capaz de conciliar los intereses de clase y beneficiar a la clase dominante. En uno de sus tantos trabajos sobre la formación y organización del Estado mexicano, Arnaldo Córdova, ha expresado con claridad que "... la sociedad mexicana estaba deshecha por las continuas guerras civiles y todos sus elementos tendían a la dispersión; un gobierno fuerte, que sometiera esos elementos disolventes, mediante la violencia si se hacía preciso, era una necesidad insoslayable, de la que dependía la existencia misma de la nación."¹⁶

Fueron Obregón y Calles los más concientes de esta situación, por lo que durante sus gobiernos, implantaron con mayor o menor eficacia medida la autoridad del gobierno fuerte. Iniciaron el proceso

16

Córdova, Arnaldo. La Ideología de la revolución mexicana. Pág. 16.

de crear las instituciones políticas que les permitiera realizar o imponer los cambios y reformas sociales necesarias para el desarrollo del país. Aún así, no maduraron los elementos políticos que dieran esa estabilidad social; una muestra fueron los problemas políticos y alzamientos armados de generales revolucionarios enfrentados por los diferentes gobiernos posrevolucionarios, que para su fortuna fueron controlados. Es por eso que "los conceptos del orden y de las instituciones sociales se definen siempre como necesidades que la sociedad es incapaz de establecer por su propia cuenta, mediante su práctica espontánea en la vida diaria de los ciudadanos; se otorga entonces al Estado la misión de imponerlos, contra la sociedad misma, para lo cual se le dota de un gobierno fuerte que es ejercido por un gobernante árbitro, colocado por encima de los grupos que participan en el poder y dotado de facultades extraordinarias y permanentes."¹⁷ Establecer la cohesión social era indispensable para plantear el rumbo económico de la nación y "... sólo un Estado de gobierno fuerte podía dar una garantía eficaz a la libertad individual y al desarrollo conjunto del organismo social."¹⁸

Contenidos los elementos jurídicos en la Constitución de 1917, para poner en práctica una forma de gobierno que ningún otro gobernante había siquiera tenido, ni el mismo Porfirio Díaz que funda-

¹⁷ Idem. Pág. 36

¹⁸ Op. Cit. Pág. 239.

ba su fuerza política en lo que representaba su persona, con el férreo control político que tenía sobre la sociedad, podía decirse que gobernó con mejores riendas en la mano. Sólo cuando el ejecutivo tuviera esos instrumentos de poder encarnados en su persona va a convertirse en el árbitro de las relaciones sociales existentes en la sociedad, es más, los artículos 27 y 123 constitucionales redondean casi a la perfección, los elementos de poder que pueden utilizar el ejecutivo para sobreponerse a las clases sociales del Estado mexicano." ... el nuevo poder de decisión que se otorga al Estado, y especialmente al ejecutivo, en virtud de los artículos 27 y 123 de la Constitución... el primero de ellos ha puesto en manos del ejecutivo un poder discrecional para convertirse en director o cuando menos en árbitro de los sectores urbanos o modernos de la producción... junto con el artículo 28, que prohíbe los monopolios y los estancos, han servido de base para la institucionalización de la economía y para la imposición del proyecto de desarrollo surgido de la revolución."¹⁹ El nuevo proyecto del desarrollo económico descansa en la desigualdad económica y social de la sociedad, había que impulsar la inversión de capitales para generar riqueza, en un país tan atrasado como el nuestro, continuamente desgastado por las luchas intestinas. Por eso se optó por hacerlo con un modelo de capitalismo dependiente, que quizás en algún momento, una vez superadas las grandes carencias del país, podía desligarse de las grandes potencias desarro-

¹⁹ Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México. Pág. 19.

lladas.

La configuración de un régimen con un ejecutivo que poseyera facultades extraordinarias, con absoluto control y dominación del legislativo, era el marco ideal para imponer la estructura económica y social que necesitaba el país. Aunque, el régimen político mexicano tuviera la flexibilidad suficiente para permitir la participación de las clases sociales, también les imponía su autoridad para conducirlos por los senderos del proyecto político surgido de la revolución. "El nuevo régimen se fundó en un sistema de gobierno paternalista y autoritario que se fue institucionalizando a través de los años; en el se ha dotado al ejecutivo de poderes extraordinarios permanentes que prevén un dominio absoluto sobre las relaciones de propiedad (artículo 27 de la Constitución) y el arbitraje de última instancia sobre los conflictos que surgen entre las clases fundamentales de la sociedad, (artículo - 123).²⁰

Para legitimar el poder republicano del ejecutivo, se consagraron en la Constitución los artículos necesarios que de su relación y aplicación a la sociedad surgiera esa figura imponente, a la cual las clases sociales tendrían que sujetarse para beneficio de sus intereses, esos intereses corresponden a los de la clase capitalista, que con visión futurista, acudieron prontamente ha acoger-

²⁰ Op. Cit. Pág. 33.

se a las nuevas medidas constitucionales. En contrapartida, los obreros y campesinos, quienes hicieron directamente la revolución no les quedó más remedio que someterse a las decisiones presidenciales muchas veces sus líderes fueron cooptados o relegados para que no entorpecieran la formación del nuevo régimen.

Legalmente, se establecieron las condiciones políticas para hacer de la figura presidencial toda una institución, que representa la autoridad del país, es decir, ante los ojos de la ciudadanía el cargo presidencial encarna el vasto poder de una persona anónima, que institucionalizada representa el poder político del país. Córdova, con bastante precisión dice que "el poder presidencial devenía, de la manera más lógica y natural, un poder que deriva directamente del cargo. Equilibrio y control de los poderes, de hecho, llegaban finalmente a coincidir con la función que el puesto de presidente estaba llamado a desempeñar en los términos de la Constitución. Y esto equivale a decir que el poder presidencial se despersonalizaba con vertiginosa rapidez, que el presidente con tal independencia de su poder personal, sería siempre y ante cualquier circunstancia un presidente fuerte, simplemente por su calidad de presidente, es decir, por el poder de la institución presidencial."²¹

También quiere decir que la Constitución tiene su eficacia en la

²¹ Op. Cit. pp. 54 y 55.

realidad porque permite institucionalizar aquéllos cargos y puestos que le dan continuidad y cohesión al organismo social proyectado a partir de la revolución. Claro que se hizo a costa de los otros poderes los cuales tienen autonomía propia, pero finalmente se encuentran subordinados al poder ejecutivo y, aún cuando la misma Constitución prevee su presencia a través de diversos mecanismos jurídico-político-administrativos, en la realidad no se cumple porque lo que se aumentó "... es el poder del presidente concediéndole el derecho de veto, el de iniciar leyes, liberándolo de fáciles acusaciones públicas y el derecho a emitir decretos personales, en circunstancias personales."²²

Si los diferentes gobernantes posrevolucionarios estaban conscientes de tal situación y de alguna manera contribuyeron a poner los cimientos políticos del gobierno fuerte. Fue en realidad el presidente Cárdenas quien culminó la obra política y despojó de la vestimenta personalista a los puestos políticos que querían ser utilizados por los caudillos revolucionarios para mantener su permanencia en el poder, "los discursos de Cárdenas aludían frecuentemente a un Estado por encima de las clases y que tenía que controlar el capital, así como a los trabajadores para asegurar el desarrollo económico en interés de la nación."²³ Es decir, el Estado y Gobierno fuerte, ejecutivo, con todos los poderes, son el ins-

²² Vernon, Raymond. El dilema del desarrollo económico de México. Pág. 81.

²³ Hamilton, Nora. Op. Cit. Pág. 135.

trumento primordial para armonizar los intereses del capital y el trabajo, en beneficio de la clase dominante, la dinámica del poder daba respuesta al proceso legitimizador de un régimen civil, donde "siendo el Estado mexicano un Estado de gobierno fuerte, es expresión tanto del complejo de relaciones existentes entre ese gobierno y las distintas clases sociales, como sobre todo, de las relaciones que se anudan entre las distintas clases sociales y de los mecanismos a través de los cuales se establecen y ejercen dichas relaciones."²⁴ El ejercicio de dichas relaciones sociales, en el Estado mexicano, se establecieron en la Constitución del 17 y fue la figura presidencial la depositaria de tales relaciones, es decir, los conflictos surgidos del antagonismo de las clases sociales, esas relaciones contradictorias, solamente; ese poder lo encarnaba el ejecutivo, el presidente, se convertía de este modo en el mediador de las clases sociales para beneficio de una sola de ellas: la burguesía.

Entre el ejecutivo y la sociedad se establecieron relaciones políticas y sociales indisolubles con miras a aumentar los lazos de dominación de una clase social sobre la otra. En tanto, las fuerzas sociales del país se encuentran dispersas a lo largo y ancho del mismo, no hay poder humano que pueda orientar el rumbo de la integración nacional. En un país de escasos recursos económicos, con falta de elementos humanos especializados para responder a

²⁴ Martínez, Escamilla. Op. Cit. pp. 53 y 54.

cierto grado de industrialización y con una organización política débil, en parte es la secuela de la violencia, se necesitaba fomentar las relaciones políticas de los diferentes grupos sociales y al mismo tiempo establecer los mecanismos que permitieran a esas relaciones hacerse permanentes, es decir, las relaciones políticas debían institucionalizarse para asegurar, por un lado, la continuidad de un régimen político y, por el otro establecer las condiciones para el desarrollo económico de la clase dominante. En este sentido "El control presidencial era obviamente esencial para que el Estado pudiera desempeñar las funciones de integración nacional y desarrollo económico previstas por Cárdenas, como este afirmó en su discurso inaugural: "Es fundamental ver el problema económico en su integridad, y advertir las conexiones que ligan cada una de sus partes con los demás. Sólo el Estado tiene un interés general, y por eso, sólo el tiene una visión de conjunto; la intervención del Estado ha de ser cada vez mayor, cada vez más frecuente, y cada vez más a fondo."²⁵ Se sentaban las bases fundamentales para hacer del ejecutivo el principal promotor del desarrollo económico y se recurría a la utilización de la ley como arma principal para el caso de que los grupos sociales no quisieran sujetarse a los designios de la omnipotente institución presidencial; a nadie le cabe duda que "el papel central que el Estado ha desempeñado en México... corresponde en realidad al hecho de que el poder ejecutivo ha sido fortalecido, como único ca-

²⁵ Lázaro Cárdenas citado por Hamilton, Nora. Op. Cit. Pág. 125.

mino para que el Estado desempeñe tal papel."²⁶

Así, se puede afirmar que la Constitución del gobierno fuerte en México, es el mismo que han seguido otros países con un modelo de producción capitalista, con algunas variantes que no dejan lugar a dudas. En el desarrollo histórico de la aparición de las clases sociales en México, encontramos que la clase dominante tuvo que ceder poder al ejecutivo como un acto de sumisión, porque esa era la única forma de dominar a la sociedad; "las clases dominantes, como tales, dominan pero no gobiernan; dejan tal función al Estado y al ejecutivo fortalecido."²⁷

Solamente cuando las clases dominantes se someten al Estado y ejecutivo fuertes pueden realmente gobernar a la sociedad en su conjunto, así eliminan, o tratan de eliminar, las contradicciones de clase y, le dejan al poder presidencial la tarea de paliar los antagonismos surgidos en las relaciones clasistas de la sociedad, o sea que "un ejecutivo fuerte no es por tanto sino el producto de un Estado fortalecido sobre la sociedad."²⁸

El Estado y el ejecutivo fuerte encontraron su mejor expresión en la Constitución de 1917 de donde salieron fortalecidos para sobre

²⁶ Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México. Pág. 45.

²⁷ Guerrero, Omar. Op. Cit. Pág. 99.

²⁸ Op. Cit. Pág. 98.

ponerse a la sociedad mexicana e iniciaron el desarrollo de elementos políticos que garantizarán el orden y la integración nacional para fomentar y promover la creación y distribución desigual de la riqueza, que en última instancia, le tocaba recoger a la clase dominante. Quizás solamente el genio político de Cárdenas visualizaría que construyendo los fundamentos políticos del régimen con base en la Constitución se acabaría con los escollos presentados por quienes no entendían la forma como organizar políticamente a la sociedad, llamense caudillos militares, nuevos o viejos empresarios, líderes obreros o campesinos, etc., de ahora en adelante iban a ser nuevas las relaciones y mecanismos de poder político que van a permitir el desarrollo y afirmación de la clase dominante mexicana.

3. Diferencia y jerarquización de las funciones públicas

Una vez concluida la revolución, es necesario promover el desarrollo económico, político y social del país, cuestión fundamental para elevar las condiciones de vida de la sociedad y ampliar la participación política de la población en los problemas nacionales, es por eso, por lo que se establecen las condiciones para la acumulación del capital privado, en donde la participación del Estado mexicano es fundamental.

En la Constitución de 1917 se plasman las características esenciales donde se depositará aquel poder ejecutor de las acciones del

Estado, es decir se crea un poder ejecutivo con carácter soberano o detentador de la jefatura del Estado y un poder ejecutivo con características de gobernante que asume las funciones públicas primordiales para el ejercicio y el desarrollo de las actividades económicas y políticas de la nación.

El Estado mexicano, forjado después de la revolución, encuentra el campo propicio para ampliar sus funciones dentro de la sociedad a través del poder ejecutivo, o sea, el desarrollo económico político del país exige a los gobernantes la realización de una división social de las funciones públicas²⁹ para así cumplir con las demandas políticas y sociales planteadas por las masas durante la revolución. La afirmación del Estado y gobierno fuertes que actuarán en beneficio de una clase social, o sea, la burguesía, conlleva fuertes contradicciones al seno de la sociedad que se traducen en una ampliación de las funciones públicas del gobierno es decir, se multiplican las funciones públicas, de tal manera que se tornarán más diferenciadas, especializadas y voluminosas³⁰ las actividades del Estado para así promover el desarrollo económico, exigencia es de la clase dominante que el Estado promueva la infraestructura económica y física que le permita incrementar sus inversiones en cualquier ramo de la economía a lo largo y ancho del territorio nacional. Esto es, el beneficio fue para unos

²⁹ Guerrero, Omar. Op. Cit. Pág. 85.

³⁰ Uvalle, Ricardo. Op. Cit. Pág. 117.

cuantos, aquellos que hicieron la revolución ya sea militar o políticamente; o bien para los viejos empresarios que se sometieron a las nuevas condiciones políticas.

En México, la ampliación de las funciones públicas derivaron de la nueva situación económica y política; ahora era necesario acelerar el desarrollo económico, por lo tanto, los gobernantes pos-revolucionarios no tuvieron ningún reparo en multiplicar las instituciones administrativas donde se cumplen con las funciones y atribuciones estatales contempladas en la Constitución. Si bien, el que éste cumplimiento de las funciones y atribuciones del Estado resulten en beneficio de las clases dominantes, no quiere decir que se relegarán las demandas de las masas populares y así lo entendían los gobernantes mexicanos; además el proyecto de la nueva nación requería que las masas tuvieran un lugar en el espacio económico porque se convertirían en factor de desarrollo y expansión del mercado nacional, es decir, si la apropiación y la distribución de la riqueza iba a estar en unas cuantas manos, se necesita la contraparte laboral que acreciente esa riqueza y al mismo tiempo tenga poder adquisitivo para consumir la producción de mercancías.

Así, pues, la naturaleza del Estado mexicano y del gobierno conforman las condiciones de infraestructura económica del país y mistifican el interés de la clase dominante, con el interés de toda sociedad en un afán inconcebible por determinar el interés del

conjunto de sociedad³¹ y, por eso mismo en interés de la sociedad que desde un principio se divide en clases sociales, la burguesía el proletariado y los campesinos, se crean las condiciones de pauperización de las masas.

Es evidente que el complejo de corporaciones e instituciones económicas y políticas, llamémoslas instrumentos de dominación y control político juegan un papel decisivo de la conducción y orientación del proyecto político posrevolucionario³² que permita a la vez impedir cuestionamientos violentos a las medidas tomadas por el gobierno y satisfacer las demandas más urgentes, que no puedan ser postergadas por su connotación problemática.

Este proyecto político avanza en diferentes direcciones dentro de las funciones públicas del Estado y por lo tanto la diferenciación y especialización de las actividades gubernamentales se hace patente en la sociedad, esta tiene que acudir a presentar sus demandas a instituciones de salud, educación, laborales, cuestiones agrarias, comunicaciones, actividades financieras³³ y otras no menos importantes. Las cuales cumplen su función: por un lado atienden las demandas sociales de la población y por el otro mantienen el control político de la misma.

³¹ Hamilton, Nora. Op. Cit. Pág. 20.

³² Martínez, Escamilla. Op. Cit. Pág. 86.

³³ Leal, Juan Felipe. La burguesía y el Estado mexicano. Pág. 175 y ss.

Desde un principio el Estado mexicano organizó al gobierno y por extensión a la administración pública de manera centralizada. Es decir empezó a tomar decisiones por medio de instituciones centrales, que debidamente diferenciadas, dictan las políticas a seguir en sus diferentes funciones públicas, así como también aquí se asignan y destinan los recursos para cada una de ellas. Esto conlleva el hecho que la clase política del gobierno determina las prioridades en las funciones del Estado y que siendo un Estado clasista, orienta la mayor cantidad de recursos para la creación de la infraestructura que beneficie a esta clase. No quiere decir con esto, que se olviden las demandas de las masas, simplemente, que atendiendo a funciones públicas importantes el Estado tiene la capacidad de atender los conflictos sociales. En sí, las clases sociales reciben reconocimiento por parte del Estado y son atendidas por el brazo ejecutor de este, por medio de organismos e instituciones organizadas en ramas específicas de actividad y de manera vertical,³⁴ o sea son instituciones creadas para cumplir con funciones públicas de asistencia social, promoción económica y desarrollo laboral, dirigidas desde la superposición del gobierno fuerte hacia la sociedad la que no tiene más remedio que aceptarlas, aunque en muchas ocasiones protesta, organizada o desorganizadamente al no ver satisfechos realmente los requerimientos que plantea.

34

Idem. Pág. 181.

Es evidente, dada la presente complejidad de la estructura económica y política que se estaba gestando en el país, que se consolidarían y adecuarían las instituciones que estaban funcionando desde antes de 1917. Así mismo, las exigencias de las clases sociales obligaban al Estado a generar respuesta institucional en diferentes vertientes es decir, se acelera y torna más compleja la especialización y diversificación institucional. La creación de nuevas organizaciones oficiales que van desde la ganadería cuestiones financieras, fiscales, educativas, laborales, indígenas, de comunicación, de transporte, ferrocarriles, desarrollos urbanos, salubridad, relaciones exteriores, defensa interior, militares, gobierno interior, administración portuaria, etc., abarcan casi todos los rincones del país. El principio de la generación institucional acentúa su carácter centralizado, o sea el control de las mismas, quedó en manos del gobierno federal, principio por demás apuntarlo, lo contiene la Constitución en aras de un rápido desarrollo económico. En los años que corresponde a 1917 y a 1940 la intensidad de las ideas creativas, conciben un sinnúmero de empresas económicas y políticas de tal manera que su repercusión en el gobierno del Estado se deja sentir en la adecuación y, simplificación de las estructuras internas y su funcionamiento con la finalidad de elevar su eficiencia y productividad, buscando al mismo tiempo mejorar la calidad de los servicios.³⁵

³⁵ Carrillo, Castro. La Reforma administrativa en México. t. II. Pág. 52.

Tal parece dentro de este contexto, que el Estado voluntariamente accede a realizar los cambios estructurales de manera natural de acuerdo a un proceso de desarrollo económico funcional.

Sin embargo la realidad es otra, en el seno de la sociedad mexicana están presentes las contradicciones emanadas de la lucha de clases en un gran momento del auge de la conformación económica, la estructura gubernamental, no es más que la resultante del proceso del desarrollo económico de la nación dentro del modo de producción capitalista, generador de las diferencias de clase, es decir, el desarrollo de la sociedad capitalista; el afianzamiento de los explotadores sobre los explotados requiere de un organismo regulador por encima de las clases sociales que a la vez sirva como dominador y paleativo de la clase explotada y, como fuente de creación de riquezas para unos cuantos. Es bien claro que en esta etapa de la vida nacional, cuanto más se necesitaba de capital para acelerar el desarrollo, el Estado creó, diversificó y especializó sus funciones y atribuciones gubernamentales concretizándose en organismos que actuaron inmediatamente en el seno de la sociedad.

4. Formas de dominación y dirección del Estado

La organización política del Estado mexicano se fundamenta en la Constitución de 1917, donde se declaran los principios políticos que ofrecen la fuerza necesaria para la formación de un Estado y

gobierno fuertes, capaces de levantarse por encima de la sociedad en un afán de conciliar los intereses de las clases sociales que se estaban formando y afianzando en la nación. Los caudillos revolucionarios, después gobernantes iniciaron el proceso, de la formación del Estado mexicano como un Estado capitalista, con una visión única y viable que debería seguir un país desgastado por tantas luchas armadas y que necesitaba acelerar sus fuerzas productivas para entrar de lleno en el camino del progreso.

Por tanto, el Estado y gobierno fuertes convertidos en supremos "árbitros" de la sociedad exigen la subordinación de la clase dominante para detentar los intereses de la misma y subordinar a la clase trabajadora; característica propia de conciliación de los conflictos de las clases sociales.

Es en este sentido el gobierno, o mejor dicho el ejecutivo fuerte inicia la construcción de las instituciones políticas y administrativas que le permitirán asumir su papel, con eficiencia, de conciliador de las clases sociales, de gobierno fuerte de clase, o sea, su papel principal es el de cuidar los intereses de la clase dominante. Para un país salido de una revolución, que no poseía prácticamente instituciones que pudiesen sostener de alguna manera al gobierno fuerte podría encontrar la salida en una dicta dura, proponerla al menos, tratar de instaurar así el gobierno fuerte, no era suficiente. Se necesitaba más que eso. Porque cuando se hace una revolución contra una dictadura y al término de la

nisma no se encuentran los caminos políticos de legitimación social y se busca, como única alternativa, el proponer la dictadura que poco a poco se iría relajando hasta alcanzar el gobierno fuerte, era violentar a los grupos sociales que intervinieron en la lucha armada. Es pues, como se opta por graduar la creación de instituciones políticas y administrativas que atendieran los reclamos sociales planteados durante la revolución.

Con el planteamiento de un ejecutivo con amplios poderes se introduce la concepción teórica de la dominación política y la dirección administrativa en el Estado mexicano, es más sin saberlo o sin tener clara idea, los gobernantes posrevolucionarios fraguaron lentamente este proceso, siempre basándose en la legalidad que les daba la Constitución, teniendo como base fundamental, como base material, la relación de las clases en el caudaloso río de la producción capitalista, o sea la organización material que ejecuta las acciones del poder ejecutivo, desde el punto de vista teórico y en general, Omar Guerrero dice que "entraña el doble carácter de dirección y dominio... acomete a la vez la realización de funciones públicas y el ejercicio del poder político. Lo importante sin embargo, consiste en que la dirección administrativa implica como armonización y coordinación la conducción de las actividades económicas de la sociedad en su conjunto que brotan del desarrollo de las fuerzas productivas. La dirección administrativa, como ejercicio de funciones públicas, consiste en la realización de actividades colectivas en las cuales se sustenta la soci-

dad y, por tanto, el Estado. Como dominación política, ... ilustra el divorcio del Estado y la sociedad, expresado en la autonomía relativa del Estado. El dominio político brota de la independencia del Estado frente a la sociedad, del antagonismo de clases, de la desigualdad social; sin embargo, el dominio político nunca existe aislado: junto a él se encuentra la dirección administrativa.³⁶

Junto con la consolidación del poder ejecutivo se tuvo que crear la maquinaria administrativa y política que echará a andar los proyectos de reconstrucción nacional planteados durante la revolución. La institucionalización se orienta en dos vertientes; por un lado atender las demandas sociales de los grupos desposeídos equivalía a respetar los compromisos contraídos con estos grupos y tener el tiempo necesario para consolidar las instituciones con las que se logrará restablecer el orden; por el otro, se condujo la organización de la producción con claros matices capitalistas atendiendo, también, a los reclamos de los viejos y nuevos empresarios que se ceñían al nuevo orden jurídico, impuesto por la Constitución, donde se establece el poder de un ejecutivo fuerte, que no tiene restricciones de ninguna índole y, por tanto, encarna el dominio de las clases dominantes.

El poder ejecutivo del Estado mexicano, al igual que en los paí-

ses desarrollados, crea la maquinaria institucional, tanto política y administrativa, con la que va a echar sus raíces sobre la sociedad. Estas raíces que se extienden sobre todo el cuerpo social corren por dos cauces, uno que es de dominación política y el otro, que es de dirección administrativa.

Podemos afirmar que el poder ejecutivo, tiene en la administración pública el brazo ejecutor de las acciones que implementa el Estado para dominar y dirigir a la sociedad. Es Omar Guerrero, quien con su concepción de la administración pública, define las características de ésta, en la sociedad capitalista. "... no sólo es autoridad, coerción y represión, también es, por la realización de las funciones públicas, la dirección de una sociedad civil, construída a imagen y semejanza de la burguesía. Por tanto, la administración pública no tiene características propias; sus características son las del mismo Estado: dominación y dirección de la sociedad civil."³⁷ Por tanto, la administración pública de cualquier Estado capitalista tiene funciones públicas bien definidas y dichas funciones son a imagen y semejanza de un Estado que detenta los intereses de una sola clase social: la burguesía.

El Estado mexicano no puede estar menos alejado de esta concepción. Siendo un Estado capitalista, de clase, que detenta los intereses de la clase dominante; su organización responde a benefi-

³⁷ Idem. Pág. 28.

ciar esos intereses.

Aún cuando, hasta lo que se ha expuesto nos hemos referido indistintamente al gobierno fuerte, al ejecutivo y a la administración pública como conceptos similares, es necesario diferenciarlos, no con el acento teórico como debiera serlo. Esto con el fin de no adentrarnos en profundidades teóricas que nos desviarían mucho del objeto del trabajo. En cambio, se tratará de exponer su aplicación práctica para que en lo sucesivo en la exposición la utilización de los mismos sea clara y definida. Del gobierno fuerte se ha dicho bastante por lo que se considera que es suficiente la concepción que se tiene de él como para definirlo otra vez. En un sistema republicano, como el nuestro, plasmado jurídicamente en la Constitución, se desarrolla la noción de los tres poderes detentadores de una República: el poder legislativo, el poder ejecutivo y el judicial. Cada uno de ellos con autonomía, capacidad de acción y límites propios. Hacen uso cada uno de los instrumentos legales dictados por la propia ley para determinar su acción en la sociedad mexicana y también para establecer las fronteras de las relaciones existentes entre ellos. En la práctica del sistema político mexicano al poder ejecutivo se le dotó de mayor capacidad de acción y decisión de tal manera que los poderes legislativo y judicial no tienen la autonomía propiamente dicha con respecto a este. De cualquier forma estos dos poderes ejercen su acción plasmada constitucionalmente con las limitantes que les fueron impuestas. Conjuntamente los poderes republicanos le dan vida al

sistema político mexicano con serias diferencias en su ejercicio político.

La administración pública significa la creación de instituciones administrativas que se convertirán en el brazo ejecutor de la acción del ejecutivo en la sociedad, sin ella difícilmente se pueden realizar los proyectos concretos de la construcción de la nación.

O sea, el Estado mexicano esta organizado políticamente de tal forma que con un ejecutivo fuerte asume al gobierno y administración de los intereses de la sociedad en su totalidad, con la que puede dominar políticamente y dirigir administrativamente a los desposeídos, a la clase desposeída para beneficio de la clase dominante.

Ligadas las clases sociales durante el período revolucionario, en busca de mejoras económicas, políticas y sociales, al término de este, lo menos que podía hacerse era buscar soluciones rápidas para evitar el constante enfrentamiento al cual estaba sujeto la nación desde hacia mucho tiempo. Es por eso que "... La institucionalización de los problemas y las demandas de las masas populares no implicaba su solución ni mucho menos; la forma en que fueron recibiendo satisfacción demuestra con meridiana claridad que, aparte el haberse convertido en derecho, tales reformas eran ante todo, armas políticas en manos de los dirigentes del Estado... en

la práctica, las reformas empleadas como instrumentos de poder; primero constituyeron un eficazísimo dique contra toda clase de explosiones revolucionarias que tuvieran raíces sociales; segundo hicieron del Estado un Estado comprometido (aunque a su arbitrio) con los intereses de las clases populares y dieron pábulo fácil a que se pensara y que se teorizara la revolución como revolución "socialista" y al Estado como Estado del pueblo...."³⁸ Institucio- nalizar las demandas sociales en México y también se objetiva la dominación política y dirección del gobierno, porque extiende sus tentáculos institucionales en las áreas de mayor problema social, intentando darles solución, aún cuando lo haga con lentitud. Los problemas más urgentes que atender eran los económicos de aquí que la creación inmediata de instituciones políticas y administra- tivas para solucionar estos problemas no se hizo esperar. Nora Hamilton, dice que "fue durante este período, poco después del término de la revolución, cuando se estableció gran parte de la maquinaria institucional para la intervención del gobierno... la institucionalización de la intervención estatal en la economía requería de un fortalecimiento de los recursos fiscales y su control."³⁹ Podemos afirmar que la forma como el Estado mexicano asu- me la dirección administrativa se encuentra directamente relacio- nada con la vida económica, es decir, cuando el Estado interviene en la promoción e impulso de la actividad económica surge la di-

³⁸ Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México. pp. 21-22.

³⁹

Hamilton, Nora. México: Los límites de la autonomía del Estado. Pág. 83.

recepción administrativa porque cumple concretamente con actos públicos que le son inherentes; conjuga funciones públicas variadas y complejas, como son las funciones educativas, judiciales, religiosas, políticas, seguridad y asistencia social, etc., la concreción de estas funciones públicas es el soporte estatal que en el futuro se convertirá en el elemento contenedor de las inquietudes sociales nacidas de la desigualdad económica y que puede acarrear desórdenes sociales, tan perjudicial para los intereses de los empresarios mexicanos y extranjeros. Córdova, remarca claramente en este sentido la función del Estado como promotor del desarrollo y el beneficio que trae aparejado el que se encuentre por encima de las clases sociales para ser el que ejerza el dominio político y la dirección administrativa:

"El Estado, en adelante, vendrá a ser el verdadero motor del desarrollo social y a él debían someterse, de grado o por fuerza, todos los elementos de la sociedad. En el Estado volvería a encarnarse la nación, sin que se le redujera a élites privilegiadas, ...; el pueblo, los desheredados, las clases bajas, la antigua masa de los 'inconcientes', volvía a integrarse en un organismo que reconocía a todos los grupos sociales por igual, las clases propietarias no desaparecían como tales, simplemente se les limitaba en su poder o se les reducía a la impotencia, para evitar que en el futuro volvieran a convertirse en fuente de desequilibrios sociales o en obstáculo para que el Estado desarrollara

sus funciones."⁴⁰

Es clara la posición en cuanto a que, por un lado el Estado mexicano y el gobierno que ejecuta las acciones del Estado, se han convertido por obra de la Constitución, donde se define claramente su participación dentro de la sociedad, en promotores del desarrollo socioeconómico y, por el otro en detentadores del dominio político de las clases sociales. Dominar políticamente y dirigir administrativamente a las clases sociales, independientemente de cuidar los intereses de las clases dominantes, significa que todos deben entrar en el juego institucional para verse favorecidos por las acciones públicas del Estado, al mismo tiempo se fortalece la división clasista de la sociedad. "Faltaba solamente que obreros y patronos se desarrollaran y fortalecieran como clases para que la constitución encontrara su plena aplicación, el Estado llegaría a cobrar un papel director, pues tenía el interés y el suficiente poder para evitar que trabajadores y empresarios lo hicieran por su cuenta o fuera del orden institucional. El juego político de los gobernantes encontraría un terreno abonado por la Constitución para promover a los disciplinados y someter o eliminar a los descontentos."⁴¹

En ningún momento a las clases sociales se les iba a permitir el

⁴⁰ Córdova, Arnaldo. La Ideología de la revolución mexicana. Pág. 230.

⁴¹ Op. Cit. Pág. 236.

realizar su propio juego político, más aún, si lo hacían fuera del orden institucional. Se delimitan los procedimientos políticos con los que el Estado va a contar para ejercer el dominio político y la dirección administrativa. Todos y cada uno de los grupos sociales se someterán al arbitrio del ejecutivo, el cuál promoverá la creación de instituciones para atender a los planteamientos que se le hagan.

Estas son funciones públicas del ejecutivo, que se va a encargar de ofrecerlas a la colectividad, sin importar la clase social a la que pertenezca, con la finalidad de favorecer a ambas clases sociales, es decir, las actividades públicas del ejecutivo van a coadyuvar al incremento de la riqueza de los propietarios y, también de ofrecer, de alguna manera, servicios públicos y asistenciales a los desposeídos en un afán constante de mediatizar las inquietudes políticas causadas por la extrema miseria a la que se les ha arrojado en el torbellino de la producción capitalista.

El impulso que se le dió a la formación de instituciones políticas y administrativas era la conjugación de la organización política del Estado mexicano para envolver en el nuevo contexto político a todos los grupos sociales de la población. O sea, por una parte se crean las instituciones que van a materializar las funciones públicas del Estado relativas al desarrollo económico y, por otra parte, se sustentan las funciones públicas de apoyo social a la población en general, que calan tan profundamente en la

sociedad permeando todas aquellas actividades de violencia social que pudieran desestabilizar al régimen político de la nación.

Es así, como los diferentes gobiernos posrevolucionarios coadyuvaron en formar esa posición institucional, fundamentalmente excepcional para que el Estado impusiera su autoridad sobre todas las clases sociales,⁴² para dominarlas y dirigir las, según la propia orientación que les dictarán los canones del sistema de producción capitalista, el cuál obedece a los intereses de la clase social dominante. Era evidente, como ya lo hemos afirmado, que el Estado fuerte y gobierno fuerte servían, ahora como instrumentos y mecanismos de dominación más avanzados y que estaban en proceso de perfeccionamiento, a los grupos sociales dominantes, llamense antiguos y nuevos ricos, entre ellos funcionarios del gobierno; el apoyo sustancial es para ésta clase social, por lo que para defender su interés político, o sea, su interés de clase, el Estado llama a la unidad del país. La forma como se da concreción a esa unidad es con la idea del mejoramiento económico y social de toda la población; idea no surgida de las masas, sino que brotó al revés, fue impuesta desde arriba como una verdad absoluta, que no necesitaba objeción alguna y que conformó un medio eficaz de dominación política.⁴³

El origen de la imposición de la dominación y dirección, desde

⁴² Ibid., Pág. 322.

⁴³ Ibid., Pág. 274.

arriba radica en la lucha de clase, donde las clases dominantes en constante lucha con las clases dominadas, organizan y ejercen su poder a través del Estado y del ejecutivo para paliar el conflicto de las clases sociales. El Estado mexicano con el ejecutivo como delegado en la sociedad entra en contacto con las clases sociales, principalmente con las clases dominadas, promoviendo el cumplimiento de las funciones públicas establecidas en la Constitución. Organizar las funciones públicas del Estado le corresponden al ejecutivo, que es el brazo operativo en la sociedad y que en última instancia cumple con los planteamientos económicos y sociales presentados por las clases sociales en su lucha, aún cuando la atención a tales demandas obedecen prioritariamente a promover e impulsar los intereses de la clase dominante en detrimento de la clase desposeída. Esto no quiere decir que hayan sido desatendidos los planteamientos de las masas, simplemente se fue graduando su atención y conforme se sujetaban a la línea política de dominación del Estado; además, para impulsar los intereses de los empresarios nacionales y extranjeros, era necesario crear y ampliar el mercado interno, así como conseguir la estabilidad social. Le corresponde a los gobernantes posrevolucionarios, detentadores del poder ejecutivo trazar el sendero por donde transitarán las clases dominantes y dominadas, siempre en beneficio de los intereses de las primeras. También significa, que involucrar a las masas desposeídas de los beneficios económicos y sociales, y atender sus demandas, entrar al proceso del desarrollo económico y social que tanto ansiaba el país, es decir intensificar las

relaciones de producción capitalista era condición necesaria para el proceso del país, aún con todos los riesgos que se corrieran.

Asistimos pues, a la instauración del proceso histórico de la dominación política y dirección administrativa, como premisa fundamental para organizar el despegue de la producción social. En México, a diferencia de los países occidentales, donde la producción, la distribución y el consumo fueron los pilares de la organización política del Estado, fue el Estado quién organizó el caudal de elementos políticos para cimentar la producción y la distribución económica. Fueron durante los primeros treinta años, después de la revolución, cuando se dió el contenido político más claro del Estado y concretamente de la lucha de clases. O sea, dado que son diferentes los orígenes históricos de las instituciones mexicanas del Estado, también lo son los orígenes históricos de las clases sociales y como consecuencia la interacción de las instituciones y los grupos sociales, dentro de una formación social determinada, es condicionada a la institucionalización del dominio político del Estado.⁴⁴ En un ensayo, Vernon dice que "el Estado recupera el control físico sobre el territorio nacional y empezó a formar y definir una nueva filosofía para su existencia, y un papel distinto en la ejecución de sus objetivos; creó un conjunto de poderes; generó instituciones, y empezó a ejercitar sus músculos; intentando un nuevo programa y actividades diferentes

⁴⁴ Hamilton, Nora Op. Cit. Pág. 28.

hacia los viejos problemas de crédito, transportes, disponibilidad de aguas y tenencia de tierras en el país."⁴⁵ Es así como las funciones públicas generales del ejecutivo fueron el medio para darle vida a la forma de dominación política y dirección administrativa del país. El que las funciones públicas se institucionalizaran y ramificaran en el seno de la sociedad obedecía, también a su característica de corte populista que se venía instrumentando. El Estado y concretamente el poder ejecutivo delinearon los instrumentos de dominación política de todos los grupos sociales que se formaron después de la revolución y que alcanzó su punto culminante con el cardenismo; las luchas de clases eran mediadas por el estado, único ente político capaz de dirimir los conflictos sociales y al cual tenía que recurrirse en todos los casos.

Específicamente las luchas de los obreros y campesinos tuvieron como resultado modificaciones de sus condiciones de explotación, lo cual no quiere decir que se hayan suavizado o relajado esas condiciones de explotación, sino que al contrario, con los cambios en la técnica industrial que se estaba dando, se cambiaron esas condiciones para aumentar la explotación de los obreros y campesinos. Por tanto, sus demandas encontraron su única respuesta en su incorporación a las instituciones políticas y sociales de la sociedad dominante,⁴⁶ obra del ejecutivo que determinó las

⁴⁵ Vernon, Raymond. Op. Cit. Pág. 25.

⁴⁶ Hamilton, Nora, Op. Cit. Pág. 25.

condiciones de la dominación política y social del Estado. Aquí se plantea, sustancialmente, la formación de los mecanismos de control y dominación política de las clases sociales del país; es lo que se ha dado en llamar el corporativismo político del Estado.

La desorganización de las masas no conduciría a ningún arreglo por lo que tenían que organizarse los obreros, campesinos y empresarios, todos aquéllos grupos de la sociedad que quisieran influir de alguna manera en la política nacional llevada a cabo por el Estado, Córdova recalca que "las clases no juegan su papel a través de los individuos aislados, sino a través de grupos reconocidos jurídicamente por el Estado y, ... el tratamiento de favor o privilegio se ha institucionalizado también. La misma corrupción gubernamental constituye un fenómeno previsto y aceptado en este tipo de maquinaria política. La contrapartida es el trato con las organizaciones obreras, campesinas y de clases medias; la negociación se lleva a cabo al nivel de dirigentes y sin saltar por ningún concepto los marcos institucionales establecidos."⁴⁷ Esto es, se ha sofisticado la maquinaria institucional del ejecutivo para mediatizar la lucha de clases; ahora la lucha de clases es reducida a meros conflictos de grupos políticos que deben rendirse ante la posición del ejecutivo y, en el mejor de los casos, encontrarán la mejor de las soluciones a sus problemas, si saben

condicionarse a los designios políticos de ese poder que esta por encima de ellos.

Los conflictos permanentes surgidos en el proceso de la producción capitalista tienen su única y estricta salida por vía institucional, sea cual fuere de los grupos sociales que se trate. El Estado a través del ejecutivo no permitió el estallido de la lucha de clases al interior de la sociedad mexicana, por lo que prefirió esta forma de dominación política, pero, no quiere decir que allí terminaron las luchas clasistas, simplemente se menguaron hasta donde era lo posible. Constantemente se ha tenido que reformar el aparato institucional de dominación cuando ha sido rebasado por las luchas clasistas que infructuosamente se trata de mediatizar.

La política populista puesta en práctica durante el cardenismo, a través de la cual el Estado corporativiza a los grupos sociales, es la valija de soluciones a los problemas sociales de la nación.

Su contenido esencial es promover el capitalismo. El presidente Cárdenas, con visión política, es el principal promotor de esta política, utilizada ya anteriormente por otros presidentes, organizandola desde arriba y recurriendo a ella constantemente para imponer las políticas económicas y sociales, no aceptadas a veces de buen grado, a los diferentes grupos sociales. La enseñanza fundamental de la política populista es que por medio de las organi-

zaciones e instituciones políticas se van a canalizar los conflictos de clase, desechando o tratando de terminar con la amenaza constante de los levantamientos armados causados por el descontento social. La dominación política y la dirección administrativa del ejecutivo vía instituciones era un hecho, la firmeza con la que habían sido impuestas denota que los cambios en la relación Estado sociedad son profundos y que su continuidad permitirá la permeación del Estado hacia la sociedad y de esta hacia el Estado, es decir, las relaciones entre el Estado y la sociedad se materializan en las instituciones políticas;⁴⁸ esas relaciones Estado Sociedad mediadas por instituciones políticas conducen necesariamente a las formas de dominación política impuesta por el Estado. Los grupos políticos corporativistas tenían asegurado un papel de participación amplio o limitado, según fuera el grado de aceptación de las políticas impuestas por el Estado. Con estas nuevas formas de relación Estado-sociedad ya no caben los levantamientos armados, aquéllos que lo intenten, corren el riesgo de ser reprimidos brutalmente por el Estado que hace uso de su poder físico y avalado por la legitimidad que le imprime el orden legal y el recurso que tiene de movilizar los grupos sociales incorporados a los organismos políticos para enfrentarlos a aquellos sectores descontentos que no quieren someterse al orden institucional establecido.

Es en este sentido, como la funcionalidad del sistema político mexicano a través de las instituciones políticas y administrativas, conjuga fuertes elementos ideológicos y de praxis política que prácticamente se traduce en el aseguramiento de la dominación política y la administrativa del Estado y, ya no se va a caer en la represión, tomándola desde el punto de vista de la persecución de las ideas y las militancias contestatarias,⁴⁹ la innecesariedad de represión abierta en que habría desembocado el Estado mexicano le permitía recibir las críticas de descontento de aquellos sectores sociales insatisfechos al no ver cumplidas sus demandas. Aún cuando la represión dejó su lugar a otro juego político dentro del Estado mexicano, no quiere decir que fué abandonada, sobre todo la represión es utilizada contra los individuos o grupos sociales reacios a abandonar su posición política.

Al finalizar el período cardenista esta abonado el terreno político para desechar el antiguo mecanismo político de adhesión a las personas y no a los principios, tan cultivado por los caudillos militares que veían en su poder personal su permanencia e influencia en la política nacional. El ejecutivo con poderes extraordinarios sustentados en la legalidad constitucional aparece ya con el suficiente poder, que le da la corporativización de las masas, para ampliar su capacidad de dominación política, y dirección administrativa. Con estos elementos de dominación política sobre la

⁴⁹ Ibid, Pág. 84.

sociedad, el Estado mexicano junto con su brazo ejecutor, se lanza, sin escollos, a la realización del proyecto del país refrendado por la clase dominante esto es, ya desde antes se venía creando la infraestructura para beneficio de los intereses de los propietarios, pero es con Cárdenas cuando se redondean las características de la dominación política del Estado mexicano.

5. Los alcances de la tutela y los servicios públicos

Organizado el Estado mexicano como Estado clasista, que sirve a los intereses de la clase dominante para explotar a la gran mayoría de la población no puede soslayar la terrible desigualdad económica y social originada en la forma de apropiación de las cosas. Por lo tanto resulta que de la diferenciación y especialización del brazo ejecutor de las funciones y atribuciones del Estado, surge una variedad de instituciones de seguridad social, y que tienen como finalidad el paliar la miseria y los males sociales que producen esas formas de apropiación particular de las mercancías. Tanto los obreros como los campesinos sufren las consecuencias de la organización económica y, del proyecto de desarrollo planteado por la clase dominante en el poder, después de la revolución.

Algunos de los factores que determinan la creación de instituciones tutelares es el inicio de la distribución del reparto de tierras para los campesinos, en la mayoría de los casos el reparto

agrario se hace a aquellos campesinos sometidos o que apoyan a los caudillos militares que abogan por ellos en las instancias institucionales pero, generalmente la distribución de tierra es lenta. Los gobiernos de Obregón y Calles siempre protegieron a los antiguos y nuevos hacendados que aceptaron las condiciones de la nueva situación política, muchos de ellos surgidos dentro de los oficiales militares mismos. Con la idea de que la unidad básica para la gran producción agrícola solamente podía darse en grandes extensiones de tierras de cultivo. Se fomentó en estos gobiernos la concentración de enormes extensiones de terrenos cultivables, por lo que la dotación de tierras a los campesinos chocaba con esta política.

No puede decirse que el Estado olvidara un problema social tan grave pero detenía constantemente las demandas de los campesinos, por lo que la intervención del gobierno en el fraccionamiento y reparto de tierras significaba una odiosa, estéril y complicada tutela sobre estos grupos⁵⁰ ansiosos de ver satisfechas sus demandas inmediatas.

Los obreros también fueron objeto de la atención gubernamental, después de la revolución se inicia la industrialización del país que apenas contaba con algunas industrias importantes como las mineras, textiles, cerveceras, etc., por lo que no había un verda

50

Córdova, Arnaldo. La Ideología de la revolución mexicana. Pág. 120.

dero proletariado industrial y menos se puede decir que tenía las organizaciones sindicales para la defensa de sus intereses. Ante esta situación el Estado promueve la organización de los trabajadores y crea las instituciones laborales que funcionarán como organismos tutelares e interlocutores de las relaciones desprendidas del proceso de la producción.

Ambos, los campesinos y obreros, son subordinados al aparato burocrático oficial con⁵¹ el afán de hacer más plena la dominación de la clase dominante y facilitar la conciliación de las clases sociales.

En el gobierno de Cárdenas se amplían los procedimientos políticos para acelerar el proceso institucional iniciado por los gobiernos anteriores. Aumenta el reparto de tierras con la modalidad de tierras ejidales, aumentan las organizaciones empresariales, también se forman diversas agrupaciones campesinas obreras, es decir, el carácter institucional iniciado por el Estado, o sea la revolución institucional alcanza un punto de culminación. Ahora ya no debía de tenerse adhesión por los hombres, sino por los principios, son los delineados, para beneficio de la clase dominante.

Con ello, la presencia de los organismos tutelares del gobierno

⁵¹ Córdova, Arnaldo. Op. Cit. pp. 97 y 98.

se hacen inmediatos en la sociedad y, dirigen y orientan la problemática política y social causada por la desigualdad económica. Es más, la aparición de aparatos de poder consensuales que buscan inducir y encauzar la aceptación y voluntad del pueblo en favor de la presencia y acción del Estado⁵² en la sociedad, redondea la forma de conciliación de las clases sociales. Los aparatos gubernamentales como los de seguridad y asistencia social, subsistencias populares, tribunales laborales y agrarios permean los conflictos clasistas impidiendo brotes de violencia política y social.

Por otro lado, la sociedad mexicana requiere de una variada gama de servicios que se expresan en la diversificación de las funciones públicas y la centralización de atribuciones en manos del Estado. Esto no es casual, la clase dominante, generalmente no invierte en aquellas ramas de la producción donde la inversión es riesgosa, la ganancia se obtiene a largo plazo y en donde el costo de producción es alto, por lo tanto, el Estado concentra para sí un mayor número de funciones y atribuciones que se traducen, muchos de ellos, en servicios públicos. Una vez más se corrobora, por medio de las instituciones gubernamentales que prestan servicios públicos, su presencia en la sociedad; el hecho de suministrar energía eléctrica, transporte, organización de la salud y asistencia social, educación, etc., a la sociedad se convierte en

⁵² Martínez, Escamilla Ramón. Op. cit. Pág. 84.

una fórmula compensatoria de los males sociales causados por la desigualdad económica. Hay que dejar asentado que la educación, como servicio público del Estado, cumple con dos objetivos primordiales. Por un lado, forma la conducta individual y general de las masas en el seno de la sociedad es decir, la educación reproduce la ideología de la clase dominante y por otro lado, organiza las instituciones educativas a nivel nacional, que serían de alto costo para la burguesía si se dedicará a ello. De las instituciones educativas egresan los cuadros técnicos y directivos que pasan a las filas de los organismos públicos y privados.

II SITUACION POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL DE LOS INDIGENAS.

Muchos han sido y son los problemas económicos, políticos y sociales de la población indígena; también han sido muchas las corrientes teóricas que han tratado de dar explicación, desde diferentes disciplinas científicas, a estos problemas, sin resultado alguno. Desde la conquista, los indígenas fueron despojados y lanzados de sus tierras a zonas montañosas, donde, poco o nada obtienen de sus cultivos; marginados de la política local de los lugares donde habitaban no influyen en las decisiones políticas que les afectan, padecen la falta de atención médica, vivienda poco habitable sin electricidad, etc. Estas condiciones hacen permanente la desigual situación económica de las comunidades indígenas y profundizan el atraso económico en el que se encuentran.

Después de la revolución de 1910 en apariencia otra ha sido la política indigenista seguida por el Estado Mexicano, el cual asume la responsabilidad de reconocer la problemática indígena, sin realmente darle solución. La intervención del Estado para resolver muchas de las carencias de población indígena, no es casual es sin lugar a dudas, consecuencia de las atrocidades cometidas con ellos durante el régimen porfirista. Recuérdese nadamás a los yaquis y mayos que por su rebeldía fueron arrancados de sus tierras y enviados a trabajar al Valle Nacional y Yucatán.

Tampoco podemos decir que los indígenas se encuentran en un esta-

do de pureza cultural, o sea, estos grupos ya no poseen las formas de vida y cultura que encontraron los españoles cuando descubrieron América. Conservan bastantes características comunes con sus antepasados, mismas que han cambiado sustancialmente conforme reciben la influencia de las costumbres y cultura mestiza. Se caracterizan por ser una población minoritaria descendiente directa de los antiguos pobladores asentados en el continente y particularmente en el territorio nacional antes de la conquista española, y que aún conservan su lengua, tradiciones, costumbres, creencias y cultura, por lo que se diferencian del resto de la población del país. Muestra palpable de la diferencia entre los antiguos indígenas y sus descendientes es la religión que mezclada con la católica asume una nueva forma de creencias.

De aquí en adelante cuando se utilicen los términos población indígena, indios, indígenas o grupos indígenas nos estaremos refiriendo a acepciones similares en aras de enfatizar la exposición del trabajo y evitar confusión en cuanto a la utilización subsecuente de términos que pudieran tener un significado distinto. Se considera a la definición descrita como válida para definir a los indígenas y situarlos dentro de un contexto real de análisis y con esto lograr visualizar las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales que tienen con el Estado mexicano a partir y después de la revolución mexicana. Varios autores, estudiosos del indigenismo han dado su propia definición partiendo de la ciencia de la que son especialistas sin que a la fecha hayan lo-

grado ponerse de acuerdo. Por esto preferimos designar una definición que contiene ideas de estos autores, procurando acercarla al uso práctico de los fines de esta investigación.

Consideramos necesario destacar que los indígenas son campesinos al igual que el campesino mestizo, porque con bastante frecuencia se olvida tal situación y, sin razón alguna, se hace abstracción de sus condiciones materiales para analizar llanamente sus características culturales propias frente a las características culturales de la sociedad nacional. Por estar asentados en el campo como grupos sociales, se dedican al cultivo, sobre todo del maíz, y, de las magras cosechas que obtienen apenas si logran sobrevivir en condiciones paupérrimas. El que tengan diferentes idiomas, costumbres, tradiciones, etc., con respecto al resto de la población campesina que es mestiza así llamaremos a la población resultante de la fusión del indio y español que es la mayoría de la población que compone el país, no quiere decir que las formas de vida y la economía campesina e indígena se diferencian, apenas producen ambos grupos lo necesario para sobrevivir. Es por eso que no podemos desligar a los indígenas de su situación campesina. La gran mayoría de los procesos de trabajo que son propios de las comunidades indígenas nos muestran que estas se encuentran vinculadas a la agricultura y a las artesanías, y que geográficamente la población indígena está ubicada en su totalidad, al menos los que no han emigrado a las ciudades, en el área rural, lo que nos da como resultado el hecho de que esa población sea eminentemente

campesina.⁵³ Desde esta perspectiva el Estado interviene directamente en las comunidades indígenas. Por tratarse de 49 grupos diferentes, con la misma cantidad de lenguas, para mencionar una característica, no logran unirse entre sí como grupo social, lo cual impide el planteamiento de demandas concretas al Estado para que éste dé solución a sus tantos y profundos problemas de desarrollo económico y social que tienen. A la vez la sociedad nacional los rechaza por considerarlos seres inferiores y por lo tanto nocivos, como para albergarlos en su seno.

El atraso económico, la falta de participación política y aceptación social permea las condiciones de existencia de esta población de tal manera que el Estado de manera vertical, extiende sus tentáculos en las regiones indígenas con instituciones que pretenden el desarrollo económico y social de estos grupos. Claro que tal incidencia del Estado no es fortuita obedece a los intereses de la clase dominante; la finalidad es lograr la unidad territorial del país para ampliar el mercado.

En este apartado se tratará de analizar las relaciones de producción indígena y su inserción dentro del Estado mexicano después de la revolución mexicana; contexto social donde el Estado promueve la educación indígena con fines que obedecen a los intereses de la clase dominante. Sin embargo, este intento de análisis, no

⁵³ Gómez, Montero Sergio. Indigenismo y Colonialismo Interno. Pág. 116.

pretende ser profundo por razones obvias, es decir si el tema central es la educación indígena o para los indígenas, se considera que, con una exposición general se tendrá la visión suficiente de la interrelación entre la economía de los indígenas y su forma de educación.

6. La situación económica de las comunidades indígenas

Cuando los españoles conquistaron a los indios de América se apoderaron de las mejores tierras; se apropiaron del subsuelo para la extracción de los minerales, especialmente del oro y la plata. Fueron los indígenas lanzados de las mejores tierras, no tuvieron más remedio que refugiarse en las zonas montañosas, selváticas o desérticas.⁵⁴ Así en este proceso de desintegración económica y social continúa su desgarramiento durante varios siglos. A los indígenas se les convierte en grupos totalmente marginados, donde por un lado, se impide su participación directa en los procesos políticos del país y por el otro los diferentes gobiernos y dirigentes políticos tampoco ayudan a aliviar esa carga que les fue echada a costas desde tiempo atrás.

Aún así, conservando todas o casi todas sus costumbres, y tradiciones; una de las cuales es la forma de propiedad de la tierra y la producción en la misma, es decir no abandonaron la forma de

54

Basools, Batalla Angel. Geografía económica de México. Pág. 161.

propiedad comunal de la tierra y la producción de su principal alimento: el Maíz.

El proceso de introducción del capitalismo en la nación, se venía dando desde la época de la reforma. Al mismo tiempo que se expropiaban los bienes de la iglesia se daba pie para arrebatar las pocas tierras cultivables que poseían los indígenas en propiedad comunal. Con estas leyes se inició la formación de pequeños agricultores y la concentración latifundista de corte netamente capitalista.⁵⁵ La penosa situación de los indios se acentuó durante el porfirismo al declararse sus tierras comunales como públicas que estaban declaradas en venta; esto formó parte de lo que se ha dado en llamar la acumulación primitiva del capitalismo en nuestro país. El proceso de acumulación capitalista, que se había seguido desde décadas anteriores, se puso de manifiesto cuando los mestizos y extranjeros se quedaron con las mejores tierras y las compañías mineras nacionales y extranjeras se apropiaron del subsuelo,⁵⁶ caso concreto es que los tarahumaras fueron obligados a ir hacia las zonas desérticas, estériles de la Baja California donde se dedicaron a la crianza de cabras. Dada la concentración de grandes extensiones de tierras, propiedad de unos cuantos hacendados, a los indios no les quedaba más remedio que trabajar para ellos y si se rebelaban como fue el caso de los mayos y yaquis

⁵⁵ Bartra, Roger, Estructura agraria y clases sociales en México. pp. 20-21.

⁵⁶ Kay, Vaughan Mary. Op. cit. pp. 321-322.

o los mayas de Yucatán se lanzaron guerras de exterminio contra ellos. La originaria acumulación capitalista en México no detenía su paso y cobraba sus víctimas en la persona de los campesinos y los indígenas, unos y otros fueron despojados de sus mejores tierras, lanzados a aquellas boscosas, montañosas o desérticas, todas ellas estériles.

Al término de la revolución de 1910 el cambio económico, sobre todo para los indígenas, no fue sustancial. Ahora, con la idea de la formación de pequeños propietarios, se aumenta el despojo de las tierras comunales indígenas para impulsar el desarrollo de ranchos pequeños que creará las condiciones de formar una clase de pequeños capitalistas agrarios,⁵⁷ los cuales serían los introductores de modernas técnicas y mejores instrumentos de cultivo. Las reformas agrarias surgidas de la revolución de 1910 eliminaron todas las disposiciones anteriores sobre tierras comunales y se planteó un sistema de restitución a las comunidades de las tierras perdidas, hecho que fue canalizado por las instituciones oficiales creadas para cumplir con tal finalidad.

Las condiciones de producción económica de los indígenas subsiste aún cuando se profundizan las relaciones de producción capitalista. En todos los avances del proceso histórico de la sociedad se

produce un crecimiento más rápido o más lento de las fuerzas productivas desarrolladas por ella. Esto es, el desarrollo de las fuerzas productivas se presenta de manera desigual. O sea, el crecimiento económico de la sociedad es diferente, porque, mientras la sociedad nacional esta accediendo a la industrialización, más o menos con rapidez, con todas las secuelas que trae consigo, los grupos indígenas siguen en el atraso económico. Se da el fenómeno de formas de producción combinadas con características de desarrollo inferior y superior. Estas formaciones combinadas tienen un carácter altamente contradictorio y exhiben marcadas peculiaridades.

Las peculiaridades que presenta la economía indígena es de permanente subsistencia debido a que poseen tierras de acentuada o de baja calidad (cuando estan comunicadas) o impropias para la agricultura (cerros boscosos) o de buena calidad (aisladas); agricultura y ganadería deficientes (semillas de infima calidad, animales raquíticos); técnicas de explotación atrasadas; bajo nivel de productividad. Todo ello contenido en la nueva forma de organización política y económica del Estado mexicano. Las relaciones de producción capitalistas cobran vida en centros rectores o metropoli, pequeños, donde la población es predominantemente mestiza y que ejerce el monopolio comercial.⁵⁸

⁵⁸ González, Casanova, Pablo, La Democracia en México. pp. 105 y ss.

Los indígenas acuden a las metrópolis para intercambiar su mercancía ya sea por dinero o por otras mercancías que les son necesarias. En el proceso del intercambio generalmente existe desigualdad porque los mestizos obtienen los productos indígenas a bajos costos y los propios los venden a precios elevados. Hay otro proceso que se genera dentro de las relaciones de producción capitalistas; debido a la falta de tierras o porque las que tienen son improductivas al indígena no le queda más remedio que acudir a las haciendas cercanas para emplearse como peón o bien en los poblados cercanos se convierten en asalariados, siempre en condiciones de desigualdad con relación a la población campesina mestiza; esto no quiere decir que esta última población tenga condiciones de privilegio, simple y llanamente la población indígena es más explotada. Dice Ricardo Pozas que todas ellas son formas de explotación directas y que varían de acuerdo a las regiones donde se encuentran asentados los indígenas y a las relaciones comerciales desiguales⁵⁹ que se desarrollaron en esas regiones.

El Estado en las décadas de los veinte y los treinta favorecía la tendencia a la acumulación del capital, mecanización de la tierra y la ampliación del mercado; ya en sus respectivos gobiernos Obregón y Calles declaraban que era necesario impulsar estos factores para lograr el desarrollo del país y, que conllevan inevitablemente a la erosión y destrucción de la economía indígena no

⁵⁹ Pozas, Ricardo, et. al. Los indios en las clases sociales de México. Pág.29

capitalista. Con ello se desplazan grandes masas de población indígena a las ciudades en busca de mejores niveles de vida.

Gracias a estas medidas adoptadas por el Estado se logró eliminar el obstáculo que representa la propiedad comunal para las nuevas relaciones de producción; las formas de propiedad ahora vigentes reclaman también otras relaciones sociales acordes con ella; se destruyeron los vínculos del trabajo colectivo de los pueblos indígenas,⁶⁰ donde los pobladores participaban colectivamente de los trabajos de la comunidad. Se obstruyeron, lentamente pero con firmeza, las relaciones de producción capitalista. En todo proceso histórico de instauración de formas progresivas de relaciones de producción se destruyen las viejas relaciones después del antagonismo surgido entre ellas. El trabajo colectivo, en el cual estaban inmersos los indígenas se vió afectado al cambiar la propiedad comunal por la propiedad privada, individual. En suma, el que cambiaran las relaciones de apropiación no significa formas progresivas de desarrollo económico porque continúa el atraso económico y social de las comunidades.

Además, podemos decir que la propiedad comunal de los indígenas, estaba condenada a desaparecer, el sistema de producción capitalista no permite formas de apropiación de la tierra que son obstáculos en el desarrollo y la acumulación de la riqueza.

Con el proceso de reforma agraria, actividad realizada por instituciones estatales, se institucionalizaron los mecanismos del Estado para dotar de tierras a los campesinos y a los indígenas, siendo estos últimos los menos favorecidos por tal acción. Durante el Cardenismo se inicia la restitución de tierras ejidales, o sea pequeñas parcelas entregadas a los campesinos e indígenas que no podían ser fraccionadas, vendidas o cedidas; también se eligió otra fórmula que fue la dotación de tierras en un régimen de propiedad comunal. Sin llegar a ser la antigua propiedad comunal indígena, pretendía parecersele con su nueva forma de relación capitalista de la propiedad. Dotaciones que no fueron tan importantes como para beneficiar a los grupos indígenas reclamantes de tierras. Todavía en este tiempo hubieran varias medidas políticas y burocráticas de restituciones y legalización de la propiedad de la tierra que en la esencia fue una forma más de despojo de tierras, ya que al pretender la legalidad⁶¹ de la propiedad de la tierra, los únicos que estaban en condiciones de hacerlo eran los grandes propietarios, los cuales aprovecharon inmediatamente estas disposiciones, para ampliar los despojos de tierra de posesión indígena.

Es así, como con variados procedimientos realizados por el Estado en beneficio de la burguesía agraria, fuera nacional o extranjera se integra a la situación económica y social a los grupos indige-

61

Op. Cit. Pág. 310.

nas. Si se analizan las peculiaridades de la situación económica del indígena se descubre que es explotado como peón y asalariado. En sus relaciones de intercambio comercial en las ciudades las realizan siempre desfavorablemente y, precisamente mucha de la poca circulación monetaria en las comunidades indígenas proviene de los trabajos y actividades comerciales realizados fuera de ella.

Pero aunque el Estado promovió la restitución de tierras por el régimen comunal, este no fue similar a la forma antigua; la propiedad comunal, como forma jurídica peculiar de la comunidad indígena,⁶² ha perdido su razón de ser y ahora no se diferencia de la propiedad ejidal. Si bien, la propiedad comunal creaba el sistema de propiedad colectiva, que la convertía en propiedad social sin detenerse en mirar la forma de apropiación futura de la producción, es decir, el conjunto de los indígenas de determinada comunidad participaba colectivamente en los procesos del trabajo campesino en esa misma cantidad recibían sus beneficios; con la modalidad impuesta por el Estado cambia la situación; el trabajo colectivo beneficia a la individualidad indígena y en la mayoría de los casos al Estado mismo, cuando realiza obras de beneficio social; construcción de escuelas, de carreteras, caminos, etc. El Estado aprovecha el trabajo colectivo de la comunidad. Las fiestas tradicionales, de tipo religioso son arrancadas del olvido y el anonimato para convertirse en permanentes fiestas de los pobla

62

Op. Cit. pp. 85 y ss.

dos y regiones, donde el intercambio de mercancías producidas por los indígenas y mercancías industriales se da de manera directa.

Esta situación constituye la red de mecanismos que incrementan el intercambio de productos, ya sean indígenas o industrializados venidos de fuera. Ahí se manifiestan con claridad las relaciones de producción capitalistas que han desplazado o desplazan lentamente pero con firmeza, a la producción comunal.

Es notoria la idea con respecto a los indígenas de los gobernantes de las primeras décadas después de la revolución. De lo que se trata es de integrar económicamente a la nación desde el punto de vista capitalista; por lo tanto, todos los grupos de la sociedad debían hacerlo, no importando sus condiciones económicas y sociales. El Estado es el promotor de esa integración y ponía en la mesa de la burguesía el suculento platillo nacional para que tomará la parte que más pudiera engullir. Muy de tomarse en cuenta es la ampliación del mercado como fuente de distribución de las mercancías y que para el caso indígena, significa que estos contribuirán con una mínima parte del consumo nacional.

7. Participación Política de los Indígenas

Las leyes plasmadas en la Constitución de 1917 responden al proyecto político y económico de nación que tenían los militares y civiles vencedores de la revolución y que ahora se encontraban en

el poder. Esas leyes y todas aquellas derivadas de la Constitución conforman la concurrencia de los grupos sociales dentro de la nación. Concurrencia que será frenada hasta los límites de los intereses de la clase dominante, o en su caso, se permitirá tal concurrencia política hasta aquel espacio de equilibrio político donde el juego de los intereses políticos no destruya las fuerzas económicas tan necesarias para el desarrollo del país. En este sentido, quien menos participación tiene en la vida política son los indígenas. La Constitución y las leyes, sean federales y esta tales no son suyas, no les corresponden porque en ningún momento les benefician. Se mantienen en una total indiferencia por la política ya que su destino se decide afuera, generalmente poco les importa la elección de sus representantes locales o regionales debido a que estos no responden a sus intereses,⁶³ sino a los intereses de los caciques, mejor dicho de la burguesía regional. Si nos detenemos a analizar un poco el contenido de la Constitución de 1917 se notará su carácter de generalidad; la ley esta hecha a la medida de todos los grupos sociales, es decir, los derechos y obligaciones de los individuos son designados por igual para todos, en una sociedad de desiguales.

Los indígenas por su desorganización política, por su economía de subsistencia y por su ignorancia, pocas oportunidades tienen de hacer sentir su peso político en la vida nacional. El desconoci-

63

González, Casanova Pablo. Op. cit. Pág. 120.

miento de las leyes, por parte de los indígenas, le permiten al Estado mexicano tomarlos como objetos políticos; se inicio el proceso de la utilidad política, que sirve a los gobernantes para sus fines. No son sujetos políticos⁶⁴ porque de hecho se encuentran marginados de cualquier actividad política. Cabe señalar que lo importante era cubrir sus necesidades más inmediatas como para distraer su atención en participar en actividades políticas que les sean ajenas, principalmente en aquéllas organizadas por las autoridades mestizas que en nada daban solución a sus problemas. Tampoco lograron una formación de conciencia de clase, que les permitiera organizarse como grupo social para defender sus intereses y plantear demandas reales al Estado y a los gobernantes del mismo.

En este caso, sucedió como con los obreros y los campesinos, todas aquellas acciones del Estado que les afectan, vienen desde la cúpula. Por lo tanto, al no ser sujetos políticos se convierten en objetos políticos a los cuales les son impuestas las formas y condiciones políticas que el Estado cree conveniente para lograr su desarrollo económico.

El juego político que se les permitió a esos grupos, ya sea a nivel nacional estatal o regional y que se debió, más que nada, a la orientación ideológica de las fuerzas políticas que ostentaban

64

Idem. Pág. 108.

el poder nacional y regional. Siendo los indígenas netamente campesinos, se concretaron a luchar por la restitución de la base territorial de la comunidad, si es que se puede llamar o entender por lucha o exigencia a la forma desorganizada y aislada como lo hicieron, en condiciones totalmente desfavorables para las comunidades, es decir, pugnaban por mantener sus tierras en las zonas boscosas, serranías, etc. con fines de organización comunal, forma que les fue arrancada durante el proceso de entronización del capitalismo, no es más que una forma de participación política conservadora, un agrarismo conservador, porque tal agrarismo no se planteó alcanzar formas de desarrollo agrario capaces de permitir otra forma de desarrollo que los colocará en mejor posición frente a la producción capitalista⁶⁵ dominante; la objeción inmediata es que los campesinos sufrieron el mismo proceso que el indígena campesino, pero para el caso, el indígena campesino lucha por formas de organización comunal y que eran las viejas formas de propiedad desde antes de la conquista. Tampoco es que la propiedad comunal fuera impropia para los indígenas, sino que su planteamiento no rebasa las fronteras de su antigua organización.

En el sureste del país, donde tenían el poder de un Estado, gobernadores con orientación populista o socialista se puso atención en la herencia india, en un intento por integrar a la sociedad nacional a la población indígena de esos Estados principalmente

⁶⁵ Valencia, Enrique. Colonialismo y Capitalismo en la situación Indígena. Pág. 282.

te Veracruz, Yucatán y Quintana Roo. Teniendo como punto de referencia a la Constitución del 17 donde se concedían igualdad de prerrogativas políticas a los individuos, se iniciaron en los años veinte los trabajos para la realización de juntas y "congresos en idioma maya, se tradujo la Constitución de 1917 y también libros de texto en idiomas nativos, se revivió la cultura indígena en danza, artesanías y música;⁶⁶ cuestiones que se consideraron fundamentales para fomentar la participación indígena en la vida política y la economía regional. También promovieron la participación en movimientos unificadores entre campesinos indígenas con trabajadores sisaleros, artesanos, urbanos y obreros; esto es los gobernantes de orientación populista y socialista permean el contexto político para constituir el tejido social de la región, conforme a los dictados considerados por ellos como las formas más ideales de organización política y social. Otra vez nos encontramos con que la organización política es vertical, su imposición es desde arriba y si bien, se permite libertad de acción en la organización de los indígenas esto no quiere decir que no sea vigilada y controlada por las instituciones creadas expresamente para el caso.

De esta manera, formalmente desde las décadas de los veinte y treinta se inicia la estructuración de la forma de participación de los grupos indígenas. Impuesta la forma de organización políti

⁶⁶ Kay, Vaughan Mary. Op. Cit. Pág. 200.

ca desde arriba se conforman las condiciones de participación política: una, de carácter tradicional permite que en aras de las viejas tradiciones indígenas se designe la autoridad indígena que los representa al interior, la otra de carácter constitucional y emanada de sus leyes crea una autoridad constitucional legítima,⁶⁷ generalmente no elegida por los propios indígenas, sino por la población mestiza no reconocida por ellos, pero si por los demás autoridades locales y regionales. Mientras la autoridad indígena obedece a los intereses del grupo y permite una amplia participación de todos los miembros en las decisiones políticas que los afectan directamente, las otras sólo sirven a la población mestiza y se fundan en el derecho sustentado en las leyes nacionales y que como ya mencionamos anteriormente, son leyes creadas, aplicadas a individuos desiguales.

Sólo cuando se visualiza con profundidad la política interna de los indígenas se nota el carácter funcional de las autoridades tradicionales que los representan y que forman parte de la organización política de esos grupos. Dice González Casanova que esa "democracia primitiva sirve para defender a las tribus y comunidades de escasa estratificación frente a los ladinos", y que en "zonas más estratificadas donde existe el 'cacique indio'.. el ladino lo utiliza como su intermediario."⁶⁸ Este autor utiliza el término ladino para definir al mestizo, lo que se diferencia de

⁶⁷ González, Casanova Pablo. Op. Cit. Pág. 116.

⁶⁸ Op. Cit. Pág. 117.

otros autores para designar como ladino al indio amestizado, o sea que el indio ladino ha adquirido las costumbres de la población mestiza y aprovechando sus conocimientos de ambas sociedades las utiliza, particularmente, con los indios para beneficio de sus propios intereses; como hasta el momento hemos diferenciado a la población indígena de la mestiza se continuará aplicando los términos de indígenas y mestizos, conforme a definiciones anteriores. De cualquier forma, en una organización política indígena primitiva o bien en un grado de desarrollo más avanzado y donde los caciques o indígenas ladinos son utilizados como intermedios para mantener el control político y económico de la comunidad, las únicas autoridades reconocidas legalmente son las autoridades constitucionales y a ellas los indígenas les deben respeto y obediencia, aún contra su voluntad, porque en el mayor número de casos prefieren solucionar sus conflictos internos de acuerdo a sus leyes tradicionales y acuden a las autoridades municipales solamente en los casos de denuncia contra mestizos, en esta situación, la solución a sus denuncias nunca se cumplen por el contubernio existente entre las autoridades y los mestizos.

Cuestión bien importante es la elección o designación de las autoridades constitucionales porque, de hecho la elección corresponde a otras esferas políticas y en ningún momento al interior de los grupos indígenas, por lo tanto, el representante constitucional ni remotamente representa los intereses de la comunidad. Las autoridades constitucionales son instrumento de los caciques, por lo

que "desconocen y restan autoridad a las propias autoridades indígenas, los humillan de las más distintas formas y sirven a todo tipo de latrocinios ataques, injusticias, vejaciones, humillaciones, explotaciones, provocaciones militares, actos de violencia ... desde los que obedecen al capricho, hasta los que sancionan el robo de tierras o la eliminación de líderes indígenas;⁶⁹ todo en beneficio de los caciques y burgueses regionales, que encuentran su representación política en estas autoridades constitucionales configuradas por la forma de organización política del Estado mexicano, es decir las instituciones políticas que responden a los intereses de la clase dominante fueron creadas para beneficio de esa clase y el Estado es su principal promotor.

Así es como llegamos a reconocer las dos formas sustanciales o aparentemente más notables de participación política de los indígenas que les fueron permitidas por la clase dominante a través del Estado. Esta participación demuestra que a los indígenas se les integró políticamente al Estado nacional en las condiciones que favorecieron totalmente a la burguesía local o regional. Y estas dos formas, que pueden ser llamadas formas de integración política, sirve y funcionan a la perfección para la burguesía local y regional porque, por un lado el cacique tiende a mantener y perpetuar a los indígenas dentro de los marcos de relación políticas y sociales tradicionales, de la sociedad nacional, hablando en

términos de participación de los grupos indígenas en una sociedad capitalista, a la cual de una u otra forma están siendo integrados.

Solamente que la integración política se realizó por medio de los caciques que son el puente de la comunicación política entre el Estado y los indígenas y, como ya mencionamos líneas arriba, el cacicazgo no implica realmente el aislamiento de la comunidad indígena, sino que por el contrario, se asegura el control despótico sobre los miembros de las comunidades⁷⁰ donde se práctica una combinación de deudas, favores y represión, de tal manera que la dominación política asegura su permanencia y permite consolidar la explotación irracional de estos grupos. Por el otro lado, se desarrollaron mecanismos administrativos locales, regionales y nacionales, detentados por las autoridades político constitucionales y por aquellas entidades administrativas, las cuales también funcionarían en el control político de la comunidad. Esta forma de participación política tiende a la desaparición de las autoridades tradicionales, puesto que desde su introducción en las comunidades indígenas, ya no los necesita;⁷¹ pero aún así las conserva porque el tratar de desplazar la institución de la autoridad tradicional significa activar la resistencia de los miembros de las comunidades indígenas.

70

Bartra, Roger. Campesinado y poder político en México. Pág. 87

71

Op. Cit. Pág. 88.

Ambas formas políticas de dominación se conjugan en las regiones indígenas ya sea en donde la economía mercantil simple permite numerosas formas de parasitismo (acaparadores, enriquecimiento ilícito) y en donde empiezan a existir relaciones capitalistas de explotación más moderna.

Después de analizar la forma en que se inició la participación de los indígenas en la política nacional se puede asegurar que de ninguna manera hubo tal participación y tampoco se ha ido ampliando, salvo su participación en la política tradicional que llevaron a cabo las autoridades indígenas elegidas por sus propios miembros en el seno de las comunidades, sino que fueron meras imposiciones, y no se le puede llamar de otra forma, a las acciones realizadas por el Estado mexicano a través de las instituciones locales o regionales que convergieron sistemáticamente para profundizar la dominación política de los indígenas y como consecuencia es la profundización del atraso económico en las regiones indígenas.

Otra corriente dentro del contexto de la política nacional del Estado tuvo mayor influencia en las decisiones políticas que afectaron a los grupos indígenas. Iniciada la institucionalización de la revolución en el gobierno de Plutarco Elías Calles y culminada su consolidación con Cárdenas se sientan las bases de la participación política de las clases sociales en México, y en este sentido, también quedan englobados los grupos indígenas. Con Cárdenas

la problemática indígena adquiere otro rango dentro de la agenda política gubernamental por lo cual un mayor número de instituciones administrativas abocadas a la prestación y fomento de bienes y servicios en las regiones indígenas permea la conciencia de los indígenas, de tal manera que se aumenta en buena medida la dominación y se logra atraer un mayor número de indígenas a las ideas de tendencia hispánica u occidental sustentada en la conciencia nacional.

La repercusión de estas ideas se debió sustancialmente al liberalismo político de la época cardenista y que se introdujo en las regiones indígenas con los funcionarios de las instituciones que les prestaban servicios. Sin embargo, esta ideología liberal, venida desde fuera y que lucha frontalmente contra el caciquismo, no representa tampoco los intereses de los indígenas, sino que siendo un brazo institucional ejecutor de las acciones del Estado trae la encomienda de implantar o dinamizar la forma de producción capitalista.⁷² Durante el proceso que le fue encomendado a las instituciones indígenas con orientación liberal muchas veces se entrelaza o une al caciquismo de acuerdo a las necesidades perentorias de aceptación política y social de acciones pragmáticas, para vencer la resistencia de los miembros de las comunidades o bien, con esta alianza se busca sortear enfrentamientos con los caciques, debido a que por carecer de base social no cuenta

con elementos de apoyo en estas regiones y, por tanto pudiera haber incumplimiento de su cometido; esto no quiere decir que se subsanaron las luchas entre los caciques y los representantes del liberalismo indigenista, simplemente la negociación política evitó enfrentamientos innecesarios, por el contrario, cuando estos no podían evitarse se recurre a la represión para mantener la calma.

El hecho de que el liberalismo indigenista, entendido como una corriente política con ideología liberal que reconoce las "causas" del atraso económico de los indígenas y dá posibilidades de solución a las mismas, solamente con la intervención del Estado, es decir la problemática indígena se convierte en una razón de Estado. Los sustentadores de esta política son una parte de la burguesía regional y los funcionarios de las instituciones políticas y administrativas que ven en el desarrollo económico de las comunidades, una forma práctica de beneficio a sus intereses particulares, negaron en todo momento a movilizar a los grupos indígenas, se debió a que siempre fue el brazo ejecutor del Estado,⁷³ es decir su penetración en las regiones indígenas se debía a la implantación o dinamización de la forma de producción capitalista; y, en caso de movilización de los indígenas creaba una situación de inestabilidad política y social, cuestión no contemplada dentro del orden jurídico que se le había impuesto a los indígenas.

73 Idem.

Este liberalismo indigenista actuó en muchos momentos como actor reivindicatorio de los intereses de los grupos indígenas;⁷⁴ surgido de intelectuales institucionalizados o no siendo parte de ellos, concebían como única forma viable de desarrollo de los grupos indígenas el integrarlos política y económicamente a la nación donde el Estado representa los intereses de la burguesía en ascenso. Con todo que el liberalismo económico representaba la forma más progresista de la política indigenista del Estado, no deja de ser el brazo ejecutor del mismo y por ende representa los intereses de la burguesía, como clase dominante. Caciques, autoridades constitucionales y funcionarios que ostentan el liberalismo económico, aún portadores de la ideología capitalista del Estado, es decir, todas sus actividades dentro de las regiones indígenas están encaminadas a permear la conciencia indígena para abrirla a la recepción de la filosofía e ideología capitalista, cuestión que les permite saquearlos y mantenerlos en el atraso económico, por la falta de verdadera participación política para tomar decisiones propias, todo esto es lo que mantiene a los grupos indígenas en condiciones políticas de total indiferencia, aún cuando durante el régimen cardenista se percibía el ambiente de apertura hacia todos los grupos sociales de la sociedad mexicana.

8. Problemas sociales en el medio indígena

Generalmente se analizan las condiciones económicas, políticas y

⁷⁴Trinchero, de Diego Héctor. Historia de la Antropología y Política Indigenista, pp. 106-107.

sociales de los grupos indígenas, sobre todo estas últimas, toman do como referencia a la población mestiza y que encarna los valores más elevados de la sociedad mexicana, en contraposición de la indígena, que es una sociedad menos desarrollada por lo tanto, sus valores son considerados inferiores aspectos sobre el cual han influido factores político y sociales.

Los antropólogos y sociólogos, principalmente, son los estudiosos que han caracterizado a los indígenas como grupos étnicos,⁷⁵ lo cual quiere decir que son poblaciones con características particulares donde no existe una sociedad propiamente establecida al estilo de la sociedad mestiza, española, inglesa, francesa, etc., con las cuales se les compara para definirlos. Así sin oportunidad para participar en su propio desarrollo económico, político, social y cultural se les han mantenido fuera de las clases sociales, es decir, por ser una población de economía atrasada y geográficamente estar asentados en zonas alejadas de los centros urbanos, donde el acceso a esos lugares es casi imposible; además de mantener una cohesión social que les es propia, se niega tajantemente sus características de sociedad y menos su pertenencia a la sociedad nacional.

⁷⁵ Para el caso consultar a Pablo González Casanova, Op. Cit. Fernando Benítez, Los indios de México. Ricardo Pozas at. al. Op. Cit. Alfonso Caso, Indigenismo; Gonzalo Aguirre Beltrán, teoría y práctica de la educación indígena. Una interesante crítica se encuentra en Sergio Gómez Montero, Indigenismo y colonialismo interno.

Y en todas las investigaciones sobre indigenismo, principalmente las realizadas por los teóricos de las disciplinas ya mencionadas, enfrentaron constantemente a estas dos formas de vida social para reducir a un análisis simplista un problema arrastrado por siglos. De la comparación resultan diferencias en favor de la sociedad mestiza. Por lo tanto, la riqueza cultural de los indígenas no es valorada en su real dimensión y se le considera como inferior.

Cuando mucho se les reconoce como un conglomerado de grupos étnicos, los cuales presentan tradiciones y costumbres particulares, ajenos entre sí y frente a la sociedad nacional, muchas de esas costumbres se han incorporado a la cultura de la sociedad nacional en un afán por darle signos de identidad a la nación ante la falta de cultura propia.

El que se promueva el reconocimiento o se incorporen algunas tradiciones y costumbres a la cultura nacional, por mercantilismo en unos casos y en otros por valorar esas culturas obedecen a la búsqueda de identidad cultural que se intenta dar a la nación para forjar la imagen interior y exterior de nuestra sociedad, sistemáticamente el Estado inició este proceso después de la revolución. Tomó para sí las demandas de los indígenas, débiles o desorganizadas demandas como lo hizo con los obreros y campesinos, y con la máscara de la buena voluntad inició la reivindicación indígena. Se menciona la buena voluntad gubernamental porque tal parece que la política indigenista mexicana siempre ha adolecido de genuinas

intenciones para permitir e impulsar el desarrollo de los indígenas.

Definidos, pues, como castas, grupos, estratos sociales o simplemente indios, los indígenas se encuentran marginados del desarrollo. Desde la conquista hasta la actualidad se les desconoce como nacionalidades, con capacidad para participar en su propio desarrollo y el que utilicen su saber para desarrollar su ciencia y cultura sin relegar la ya existente de la cultura occidental; como consecuencia del Estado mexicano los mantiene alejados de los centros de población urbana, sin servicios públicos, sin atención a la salud. ¿Y cuando se permitirá participar a los indígenas, cuya población es minoritaria, como ser social frente a la sociedad en su conjunto?. Si realmente el Estado mexicano permite o impulsa esta acción, tendrá que hacerlo sin paternalismo y corporativismo. Es más los grupos indígenas se enfrentarían a participar como nacionalidades, a una sociedad clasista, es decir, en el seno de sus sociedades se darían las condiciones de la sociedad dividida en clases sociales, problema fundamental que espera solución.

Desde siempre la inágen de los indígenas ha estado marcada por el racismo, por la discriminación racial; cualquier individuo de la sociedad nacional, independientemente de la clase social a la que pertenezca insulta y discrimina a los indígenas, por el simple pecado de ser indígenas. Es una idea arraigada el que a los indí-

genas se les tenga como verdaderos salvajes, porque no quieren cambiar su forma de vida; porque todavía practican sus antiguas ceremonias rituales, algunas veces, mezcladas con el ritual de la religión católica. Se dice constantemente que son 'mugrosos', 'mentirosos', 'ladrones', dejados porque no se defienden o no quieren defenderse de los golpes que reciben de los mestizos; también se afirma que son ebrios consitudinarios, o sea, toda su vida, se la pasan ingiriendo alcohol desde que nacen, mueren y, para intensificar y variar los efectos del alcohol se drogan con brebajes, hongos y otras pócimas tradicionales a las cuales tienen acceso.⁷⁶

El encontrarse en condiciones económicas y sociales de total atraso no quiere decir que los indígenas por naturaleza, carezcan de iniciativa, sino más bien se presentan estas características por las condiciones históricas a las que fueron empujados, primero por los conquistadores españoles y después por la sociedad nacida de una independencia política, que continúa la secuela de explotación hasta nuestros días. Los defensores mexicanos de la superioridad racial del blanco, del hombre blanco de cualquier nacionalidad, sostenían que la falta de desarrollo en México se debía al ocio estéril, la inactividad enervante y la pereza⁷⁷ de los indígenas, denostaban en contra de estos vicios, enviándoles cartas a

⁷⁶ Pozas, Ricardo. et. al. Op. Cit. pp. 35 y 36.

⁷⁷ KayVaughan, Mary, Op. Cit. t. II. Pág. 305.

Vasconcelos para que por medio de la educación se erradicaran tantos males. Creemos que en una época como en otra los falsos conceptos sobre los indígenas nada cambiaban o se reafirman.

Años después, Fernando Benítez defensor a ultranza de los indígenas y decano de los estudiosos del indigenismo escribía "el indio gira en torno a la embriaguez. Todo comienza y todo acaba con ella: la siembra, la cosecha, el día de descanso, la fiesta religiosa, el nacimiento, el matrimonio, la enfermedad, la muerte. Mientras más cercado y explotado se encuentra, mayor es la entrega a la embriaguez..."⁷⁸ todo parece indicar que no se comprende el proceso histórico que condenó a los grupos indígenas. Una y otra vez se alude a características superficiales de la cotidianidad indígena, sin indagar realmente con carácter científico las causas del atraso en que se encuentran estos grupos y tampoco se ofrece soluciones al problema. Sin embargo, la causa sustancial de los problemas sociales en las comunidades esta alejada de la conciencia indígena o de la herencia congénita a que tanto se recurre para atribuir condiciones materiales de existencia.

Muchos de los problemas se sustentan en la relación entre la estructura y la superestructura nacional, es decir, desde tiempos inmemoriales se crearon las condiciones de atraso económico en las regiones indígenas y como consecuencia influye en el desarrollo político y social. Esta situación provocó grandes desequilibrios

⁷⁸ Benítez, Fernando. Los indios de México. Pág. 30.

brios en el seno de las comunidades; con una producción, principalmente de artesanías o el monocultivo de autoconsumo, fueron las únicas alternativas que les permitió desarrollar la sociedad clasista, la sociedad nacional.

Porque el Estado mexicano al organizar políticamente a la sociedad en clases determina las condiciones históricas en las cuales se iban a circunscribir los diferentes grupos sociales y, por lo tanto los indígenas fueron insertados en la clase desposeída independientemente de considerarlos como clase social o de tener presencia como ser social en el conjunto de la sociedad.

Y es por eso, precisamente, porque no se les considera como grupos sociales con pertenencia clasista que se les trata de incorporar, ya sea económica o culturalmente a la sociedad nacional. Si los indios son considerados como clase son muy pobres, extremadamente pobres, luego son incultos, frente al grupo de la población no indígena y no han podido adaptar su forma de vida al tipo de organización económico y social del resto de la población,⁷⁹ esto es, si puede llamársele así, la clase indígena tiene que participar en el contexto de la sociedad nacional económica y socialmente para que les sean arrancados sus productos por los caciques y terratenientes locales y regionales. Los mismos educadores, que intentaban aculturar a los indígenas, se daban

79

Ramírez, Rafael. La escuela rural mexicana. pp. 141 y 142.

cuenta de la imposibilidad de fomentar la prosperidad de una región cualquiera por medios culturales, si no se realiza previamente una atinada intervención económica afrontando problemas como los de salud pública, costumbres perniciosas, pero a condición de poner al alcance de los indígenas los elementos materiales para que modifiquen sus vidas⁸⁰.

Tal es la forma de pensar de los intelectuales posrevolucionarios; siendo los brazos ejecutores de las acciones del Estado en el medio indígena, promueven la incorporación económica y cultural de los indígenas al resto de la población. Observan con meridiana claridad que la promoción de la cultura mestiza o sea la cultura nacional no es el elemento sustancial para conseguir tal propósito, por eso recomiendan, y aunque no se lo señalen abiertamente, al Estado mexicano que intervenga en la economía indígena y en aquellos renglones de los servicios públicos que saben incidirían directamente en la transformación de los grupos indígenas.

Pronto el Estado tenía conocimiento de que el indígena no es inferior al blanco o al mestizo, y que tampoco es superior, sencillamente tiene iguales aptitudes que los otros para aprender las técnicas de la industria y el conocimiento general que hay en la sociedad por muy complejo que fuera. En un experimento que se

⁸⁰Castillo, Pérez Isidro. Miguel Othón de Mendizabal o la Antropología aplicada a los problemas sociales. Pág. 99.

hizo en 1926 con muchachos de diferentes grupos indígenas en la ciudad de México, para comprobar sus actitudes y aptitudes, resultó todo lo contrario a lo que se dice de ellos; demostraron labríosidad y espíritu de participación.⁸¹ Lo más importante de demostrar para las instituciones del Estado, era la capacidad de adaptación al medio urbano o cualquier medio social que los rodea es decir, lo importante para el Estado mexicano es que se demostró con hechos la incorporación de los indígenas en las relaciones de producción capitalista, cuestión que en algún momento llegó a ponerse en duda, ante los constantes fracasos de las instituciones oficiales por hacerlo.

De esta manera, con la intervención del Estado, se fue reduciendo poco a poco el aislamiento de los indígenas en un largo proceso histórico, de tal suerte que fueron penetrando las relaciones sociales capitalistas hasta convertirlos en asalariados,⁸² pero en condiciones sumamente desiguales, es decir, los indígenas se convirtieron en asalariados en los poblados urbanos cercanos a sus comunidades, realizando los trabajos, más pesados con menores sueldos de los pagados a los mestizos, y muchas de las veces estos trabajos son inestables, porque su duración es de dos o tres días a la semana. En otras palabras se quiere decir "que se descubre una realidad desordenada: un pueblo que ha perdido su cultura

⁸¹ Historia fundamental de México. t. II. pp. 620 y 621.

⁸² Pozas, Ricardo et. al. Op. cit. Pág. 33.

vive aplastado bajo las pisadas de una sociedad capitalista que impone sus condiciones a los dominados." ⁸³ Lentamente fueron engullidos por el desarrollo capitalista, hasta el punto de ser borradas sus peculiaridades económicas, o sea, su estructura comunal. Así las relaciones sociales existentes en las comunidades indígenas están marcadas por las relaciones de explotación que les fueron impuestas desde fuera, pero una explotación en donde los que son sujetos de ella están desplazados del resto de la sociedad y las relaciones sociales que dinamizan a los indígenas en sus comunidades son consecuentes con esas características de explotación.

En este sentido, el Estado mexicano permea cada vez más a las comunidades indígenas para lograr abrirles ante un mundo, o mejor dicho una sociedad que les es extraña, siempre en busca de incrementar la riqueza de la clase dominante que no se detiene ante nada para lograrlo. La ampliación del mercado es fundamental para el capital y las comunidades indígenas no estaban exentas de penetración.

III. LA POLITICA EDUCATIVA INDIGENA DEL ESTADO MEXICANO

9. Antecedentes de la educación rural e indígena

Los grupos indígenas del país forman un conglomerado de distintas razas, diseminados por todo el territorio nacional. Según el censo de 1910 levantado antes del inicio de la revolución, revela que había 62 idiomas y gran cantidad de dialectos, cifra por demás dudosa como toda la estadística nacional de la época, y que corresponden a cada grupo indígena existente. Según estudios lingüísticos realizados por Francisco Pimentel, habían realmente 108 idiomas y una infinidad de dialectos agrupados en 19 familias lingüísticas⁸⁴ hablados por los habitantes indígenas. El número total de la población indígena se estima después de 1910 en una cifra mayor a cuatro millones⁸⁵ los cuales se encontraban asentados en áreas rurales remontados en zonas inhóspitas, con mucha dificultad para llegar a ellas.

A estos grupos eran a los que el Estado debían impartir una educación que siempre se limita a ser la educación elemental, o sea la

⁸⁴ Llinás, Álvarez Edgar. Revolución, educación y mexicanidad. Pág. 72.

⁸⁵ Según algunos autores de la época determinan cifras totales de la población indígena tomando como base los censos de diferentes décadas; en 1920 fueron registrados 4,174.449 indígenas por Moisés Sáenz. Gonzalo Aguirre Beltrán dice que hay 4,200.000 En 1930. Rafael Ramírez anota de 4 a 6 millones de indios y para 1938, Isidro Castillo Pérez estima a la población indígena en 3,076.234 de los cuales 1,538.117 eran monolingües y otro tanto bilingües.

educación primaria. En el interregno de la renuncia a la presidencia por Porfirio Díaz y la asunción de Madero se crean las llamadas escuelas de instrucción rudimentaria, mismas que empezaron a funcionar a partir de 1911 obedeciendo a la exigencia social de individuos con mayores conocimientos que pudieran operar la maquinaria e instrumentos introducidos en el campo con los cuales los terratenientes esperaban aumentar la producción. El objetivo principal de estas escuelas sería enseñar a los individuos de la raza indígena, sin descartar a la población campesina mestiza, a hablar, leer y escribir el idioma castellano, impedimento fundamental para que la población indígena, según consideración de la clase dominante de la época, se incorporará a la población nacional. Claro está que la idea que se tiene al respecto es envolver en las relaciones sociales de producción capitalista a esta población ya que este tiempo se estaban creando las nuevas condiciones esenciales del modo de producción capitalista en el país. Al iniciarse, después de la caída de Díaz, la instrucción elemental de los indígenas se sientan las bases de lo que será en el futuro la orientación ideológica de la educación indígena y después de la revolución sería retomada dándole una maquillada de acuerdo a los intereses de la nueva burguesía nacional. Para la organización de tal educación se avocaría el Estado posrevolucionario, el cual cuenta con los elementos constitucionales para hacerlo.

Se desconoció a nuestro país como nación de población heterogénea donde las características sociales de cada grupo requiere de méto

dos de enseñanza diferentes,⁸⁶ no especiales porque esto significa continuar con la discriminación racial de que se le hace objeto. Sin embargo, lo que se hizo en materia de política educativa fue desconocer totalmente las tradiciones, lenguas y costumbres de los indígenas, política continuada años después. Las escuelas rudimentarias para indígenas fueron organizadas y administradas por los gobiernos locales, para que estos fueran el elemento directo activador del desarrollo propio de los grupos indígenas, cosa que no sucedió porque de lo que se trata es de acabar con esas tradiciones, costumbres e idiomas por medio de la adquisición de la lengua y cultura nacional verdaderos motores de la comunicación y unidad de toda la población. Para los seguidores de la nueva ideología de la época que se venía condensando desde tiempo atrás, el centralismo político y administrativo jugaba un papel esencial en la ejecución de las funciones del Estado. Y la educación particularmente la organizada para los grupos indígenas, era una educación dispersa, por lo tanto, no había homogeneidad en las acciones educativas del Estado. Demasiado cuestionable es la idea del centralismo político y administrativo como para que resultaran eficientes las acciones emprendidas por el Estado; más bien, todo el proceso resulta aleccionador de la política educativa para incorporar a la población indígena en condiciones económicas desastrosas.

⁸⁶ Aguirre, Beltrán Gonzalo. Prólogo en la Escuela Rural Mexicana. Pág. 10.

Es a partir del movimiento revolucionario de 1910 cuando en México se redescubrió la presencia de los grupos indígenas. El Estado mexicano resultante de tal movimiento incluyó a los indígenas dentro de su agenda política. Sin embargo, no fue el único. "Los literatos (reivindicativos), la plástica (el muralismo) y la política (el indigenismo), fueron manifestaciones hacia los indios pero no con los indios.⁸⁷ Este movimiento indigenista trajo una pléyade de concepciones diferentes para resolver un problema latente de siglos y la educación formó parte esencial de esas concepciones de cambios. Claro está que la ideología indigenista busca redimir a los indígenas sin la participación de ellos mismos. Los intelectuales, los artistas y los políticos, pertenecientes o no al engranaje estatal, sólo visualizan solución cuando ellos proponen alternativas para mejorar las condiciones económicas y sociales de los indígenas, pero siempre y cuando estos acepten recibirlas tal cual. Como en la realidad sucedió y sucede.

En la década de 1920 se afianza el centralismo del Estado en materia educativa, plasmado en la Constitución del 17 y ejecutado según ordenanza legal con la creación de la Secretaría de Educación Pública a la que se le atribuyen funciones de jurisdicción nacional, a diferencia de las instituciones educativas porfiristas y que, inmediatamente, organiza un sistema nacional de escuelas públicas,⁸⁸ principalmente de escuelas primarias, muchas de estas

⁸⁷ Barabas, Alicia, et. al. Presentación (las dinámicas étnicas). Pág. 25.

⁸⁸ Vernon, Raymond. Op. cit. Pág. 85.

asentadas en las áreas rurales.

Para el nuevo Estado mexicano, la educación es una de sus funciones más importantes, debido a las demandas de las masas antes, durante y después de la revolución. Las formas que traía consigo no amenazaba inmediatamente las relaciones de propiedad existentes, es más aseguraba el Estado ejercer el control político y social de esas masas.⁸⁹ También se responde a las nuevas condiciones económicas del país. Obregón y Calles, iniciadores del impulso económico de la nación, como única forma de entrar en una etapa de desarrollo en donde se elevará el nivel y la calidad de la vida de la población, los obligaba a contemporanizar en materia de educación, o sea, la introducción de maquinaria en el campo, sobre todo si era maquinaria moderna, exigía que se tuvieran los conocimientos mínimos para manejarla. Ahora resultaban fundamentales, otro tipo de conocimientos que sólo podían ser adquiridos en las escuelas. Es por esto que el Estado mexicano tenía que responder ante tal demanda con la creación de escuelas en todo el territorio nacional.

La creación de una institución pública con características de acción social viene a la medida para emprender el proyecto que se estaba fraguando. Es en este contexto donde la escuela rural recibe un fuerte apoyo del Estado y su desarrollo y definición con

89

Kay, Vaughan, Mary. Op. cit. ty. Pág. 85.

ceptual se ven reforzados por los intelectuales de la época; dice Castillo Pérez que es entonces cuando por antonomasia, decir escuela rural equivalía a decir escuela mexicana.⁹⁰ La aceptación del Estado mexicano de organizar la escuela rural para llevar la introducción elemental a los campesinos e indígenas es con el propósito de incorporarlos, a la mayor brevedad, a la dinámica de la economía capitalista, ya acelerada por la introducción de maquinaria moderna y métodos de cultivo adecuados a esa maquinaria. Los indígenas se ven forzados a asistir, a recibir la enseñanza en escuelas rurales propias para la población mestiza, donde se le enseña el castellano como única lengua y se desconoce totalmente su lengua, costumbres y tradiciones, mismas que según la política del Estado tiene que desaparecer en estos grupos y en sustitución tiene que adquirir la cultura del mestizaje.

A los indígenas se les mete en el mismo saco que a los campesinos rurales: la escuela rural. Quizás esta sea un freno de primera importancia para que los indígenas no asistan a la escuela y los que sí asisten lo hagan irregularmente. Lo que sí influye esencialmente en la inasistencia escolar es la producción misma, es decir, los indígenas se ven obligados a trabajar desde pequeños para obtener apenas para mal comer. Por lo tanto para ellos

⁹⁰ Castillo, Pérez Isidro. El maestro Moises Sáenz, Sociólogo y constructor del Sistema Educativo de la Revolución. Pág. 39.

lo que tiene verdadera importancia es la siembra antes que asistir a la escuela. Aún así algunos estudiosos del indigenismo persisten en tratar este problema como una falta de conciencia por parte de los indígenas.

Para el Estado, que está creando instituciones educativas, los indígenas tienen la mentalidad de que el "niño ha nacido para acarrear leña y el agua, para sembrar la milpa, para vivir con su mujer en una cabaña haciendo exactamente lo que hizo el padre. El indio no concibe que su hijo este sentado en un banco escuchando cosas incomprensibles y valiéndose de cualquier oportunidad se lo lleva a trabajar con él, a la milpa... la situación de las mujeres es peor. Ellas han nacido para trabajar en su casa, darle hijos al marido y pierden estupidamente el tiempo en leer y escribir,"⁹¹ se olvida, o más bien se piensa tendenciosamente, la relación tan estrecha que tiene el campesino indígena con la producción, una producción de monocultivo, escasa, y para el autoconsumo. Quiere verse en la conciencia de los indígenas su falta de interés por la escuela cuando la única razón real de tal falta de interés es el alimento que con tanto esfuerzo lo consigue cotidianamente.

Claro que desligar la problemática indígena de la economía para interiorizar en el contexto ideológico y político tiene su finali

⁹¹ Benítez, Fernando. Op. Cit. Pág. 52.

dad. Hay que incorporar culturalmente a los indígenas a la población nacional por medio del lenguaje y la única forma de hacerlo es con esa institución que tiene características nacionales por su homogeneidad en los métodos y contenidos de la enseñanza.

También se atribuyen más defectos que cualidades a los grupos indígenas considerados indolentes, con falta de ambición para participar en las actividades cotidianas de la población mestiza inmersa en la forma de producción capitalista. O sea, se les estudia y analiza a través del prisma de las relaciones sociales de producción capitalista y desde ese punto de vista están en desventaja en comparación con el resto de la población. Por eso el Estado los iguala en un plano formal, y el único medio, o el que considera más eficaz es la escuela.

La alternativa es desaparecer las culturas de los grupos indígenas porque son considerados 'anacrónicas', con ellas no es posible lograr una cultura progresiva que pueda captar los modernos descubrimientos y por lo tanto, incorporarse a la civilización.⁹² No se les valora porque lo más novedoso de la política educacional del México posrevolucionario en el medio indígena es que se pretende incorporar a los grupos indígenas al sistema político nacional establecido y a la economía instaurada y para eso se

⁹² Consultar a Alfonso Caso, Indigenismo; Guadalupe Monroy, Política Educativa en México y Moisés Saénz, la Escuela Rural Mexicana, en INI: 30 años después.

llamaba insistentemente a integrarlos a la población mestiza; con ello se encumbra el verdadero interés de la política educativa en México. Significaba, además, el intento de introducir las formas de dirección y dominación política del Estado mexicano en la vida del campesino indígena orientando su trabajo desde el punto de vista técnico y educándolo en la conciencia de pertenecer a un concierto nacional del que era representante el Estado y al que se debía en lo que era y en lo que se recibía, de la manera más completa.⁹³ Terminada la revolución mexicana se inicia la construcción de las instituciones nacionales, la institución educativa recibe fuerte impulso al no saber mucho de ella y lo poco que había se encontraba en franco deterioro, razón por lo cual puede decirse que es uno de los experimentos más notables de los gobiernos posrevolucionarios, claro, con el objetivo señalado.

10. Diferentes políticas educativas para los indígenas..

a) Analfabetismo

En las primeras décadas del siglo XX el analfabetismo de la población en nuestro país se cuantificaba en grandes proporciones, según el censo de 1920, la población que se registraba es de un total de 14,300.000 habitantes en la república, de los cuales se estiman que un 65% es analfabeta; 9,533.333 habitantes vivían en el campo; 4,200.000 son clasificados como indígenas y de estos

⁹³ Córdova, Arnaldo. La ideología de la Revolución Mexicana. Pág. 344.

3,000.000 no hablan el idioma español.⁹⁴ El 65% de analfabetas - en México representa un nivel muy elevado, mayor es el analfabetismo en la población indígena si consideramos que de 4 millones, 3 no hablan el idioma español, o sea, que por las condiciones socioeconómicas de los indígenas se puede decir con certeza que todos son analfabetas. Cabe aclarar que se esta considerando el - analfabetismo de los indígenas con relación a la alfabetización de la sociedad nacional, es decir, los indígenas son analfabetas por ser indígenas y por no hablar el idioma español, no porque sean inferiores al resto de la población, además de que realmente debemos pensar en tal situación porque si hasta ese momento el Estado mexicano no interviene en la educación para esta población, con la enseñanza del idioma español que si lo hace en el futuro, menos había una educación propiamente dicha en lenguas indígenas. El panorama económico político social y educativo de los grupos indígenas era desolador y no había intentos por tratar de resolverlos.

Requerimiento esencial es atender la demanda educativa de la población, sobre todo si tomamos en cuenta el alto índice de analfabetismo que hay en la nación. Para lograr la alfabetización, el Estado mexicano delinea su política educativa de impartición de instrucción elemental apoyandose en los lineamientos constitucionales establecidos en el artículo 3º, organiza la escuela prima-

⁹⁴ Aguirre, Beltrán Gonzalo. Op. cit. Pág. 10.

ria en las ciudades y las escuelas rurales de carácter primario en el campo. Asumida la responsabilidad completa de la educación primaria o elemental, el Estado mexicano estandariza en toda la nación la política educativa. Se elaboran los programas, métodos y contenidos educativos de la misma, y, su aplicación en el campo y la ciudad se realiza sin tomar en cuenta las diferencias y características regionales y locales de la población en general. También se dejan de lado las características particulares de los grupos indígenas. Esto es, se trata de enseñar y por ende alfabetizar a los indígenas en el idioma español sin importar que la mayoría de ellos solamente pudieran expresarse en su propia lengua. No se toma en cuenta las costumbres, tradiciones, lengua, religión y desarrollo de los indígenas sustentan para determinar el tipo de educación que se les ofrece y por regla general se aplica, por extensión el programa de la escuela primaria nacional.⁹⁵

Para cumplir con este proyecto, el Estado mexicano inicia la creación de instituciones que van a organizar y aplicar su política de educación para los indígenas. El primer paso fue el establecer un Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena, dentro de la organización de la Secretaría de Educación con la negativa de Vasconcelos que consideraba a los indígenas como seres diferentes; por lo tanto debían asistir a la escuela con los mestizos y enseñarseles el español para que se volvieran iguales. El

⁹⁵ Aguirre, Beltrán. El Indigenismo y la Educación del Indio en México. Pág. 108.

objetivo de este Departamento es instrumentar la castellanización del indio para incorporarlo a la cultura nacional.

Se crearon las Casas del Pueblo que desaparecen en 1925 para crearse las Escuelas Rurales. Paralelamente operan Misiones Culturales que son instituciones ambulantes donde se capacita a maestros. Se establece la Casa del Estudiante Indígena en la ciudad de México, teniendo como objetivo el enseñar, a un grupo de estudiantes provenientes de diferentes regiones y grupos indígenas, el idioma español y la cultura occidental, al mismo tiempo que se le capacita para convertirse en maestros de la escuela rural y como consecuencia agentes de la cultura occidental.

En 1936 se concentran, en un organismo descentralizado de mayor rango jerárquico, político y administrativo, las funciones educativas y de asistencia social que de manera dispersa vienen realizando diferentes instituciones del Estado. En pleno auge se encuentra la política de integración por lo que la creación del Departamento de Asuntos Indígenas obedece a los fines de esa política. La finalidad de éste Departamento como organismo descentralizado del Estado es de realizar los estudios fundamentales de los grupos indígenas y gestionar las medidas y disposiciones convenientes para lograr la coordinación de las acciones que lleva a cabo el Estado a través de diferentes instituciones.⁹⁶

El objetivo del Estado mexicano es lograr la alfabetización de los indígenas en un idioma ajeno, por lo que al fracasar una institución se crean una tras otra sin lograrlo.

b) La incorporación del indígena a la sociedad nacional

La primera idea en el México posrevolucionario sobre la educación que debía darse a los grupos indígenas tomando en consideración las condiciones económicas, políticas y sociales en las que se encontraban fue la Incorporación. Los educadores del nivel elemental de la época fueron los impulsores de dicha idea, tanto es así que la llevaron hasta su institucionalización dentro de las funciones del Estado.

Sin embargo, esta concepción ideológica no era una tesis novedosa provenía de la teoría positivista de Augusto Conte ampliamente conocida en los círculos intelectuales mexicanos del porfirismo y continuaba dominando la ideología de los intelectuales posrevolucionarios, aún cuando ya habían roto con ella desde el Ateneo de la Juventud, sobre todo en materia educativa. Quizás la cercanía con el positivismo se debía a que se pensaba de ella como filosofía materialista que preconizaba la homogeneidad de los elementos sociales para establecer un orden social, o sea, como teoría alejada de la lucha de clases servía a las instituciones ideológicas de los intelectuales de la educación para crear u organizar, conforme a esta tendencia, las instituciones educativas del Estado,

esencialmente las referidas a la educación indígena. No se pensaba en educación indígena o en educación para los indígenas concretamente, sino en una educación para la sociedad en general.

Una educación para los mexicanos, independientemente de la lengua la cultura, las tradiciones y las costumbres, con la finalidad de lograr la unidad nacional, largamente anhelada.

Es evidente que al Estado convenía esta política porque así contenía las luchas sociales que se generaban en su seno y que no quería reconocer como lucha de clases, pero, al mismo tiempo instaurado como Estado clasista, recogía una de las demandas más urgentes de la sociedad: la educación. Que por su concepción teórica obedecía a la necesidad de permear la conciencia de toda la población para lograr con mayor éxito la penetración de la ideología capitalista y con ello la expansión del mercado necesario para aumentar la acumulación del capital.

Vasconcelos, como creador y principal promotor del proyecto educativo del Estado, se negaba a organizar a la educación indígena como una acción diferente de la educación nacional, por eso consideraba a los Departamentos de Cultura Indígena y de la Campaña de alfabetización,⁹⁷ mismos que le fueron impuestos en su proyecto de creación de la Secretaría de Educación, como secciones tempora

97

Kay, Vaughan Mary. Op. cit. Pág. 242.

les porque tenía plena conciencia de que la población indígena debería estar incorporada a la cultura occidental con la que se debería bañar la conciencia india para acceder a ella y con esto ser mejores.

Se desechó la enseñanza especial y separada para los indígenas en forma permanente. Vasconcelos insistía en organizar la enseñanza y aplicar los métodos similares que se aplicarían a la población mestiza para los grupos indígenas porque -dice- "sostenemos frente a esta presunción de ciencia falsa, el viejo sistema cristiano español que desde hace cuatrocientos años decidió reunir en la misma cátedra al indio, al negro y al blanco. No apoyamos entonces, al sistema yanqui de escuelas especiales para indios, sino el sistema criollo de llevar al indio a la misma escuela nacional que lo asocia al blanco. Llamamos a este sistema de incorporación ... y lo defendemos celosamente como más humano y más ventajoso desde todo punto de vista."⁹⁸

Desde el mismo inicio de la organización de la educación indígena por parte del Estado, se perfila cual es la orientación de la misma y los intereses a los que sirve. El pensamiento del más grande ideólogo de la educación del México posrevolucionario se centra en darle a la nación una educación europea con características dominantes y que, para el caso de los grupos indígenas más se va

⁹⁸ Vasconcelos, José. Obras completas, pp. 1506-1515.

a sentir su influencia porque se trata del idioma nacional mismo que tiene que hablar toda la población, independientemente de las diferencias culturales existentes. En el caso -Vasconcelos lo llama aquellos casos raros- de haber indígenas que no hablan el idioma español, hay que comenzar enseñándoselo en la escuela. Se puede decir que la enseñanza y aprendizaje del idioma español es un medio para alcanzar un fin; incorporar a los indígenas a la cultura nacional.

De hecho son dos las finalidades esenciales que persigue el Estado mexicano con la educación indígena: primera, la incorporación de esta gran masa de la población indígena a la cultura nacional; segunda, la formación del espíritu rural, es decir, exaltar su conciencia rural para arraigarlos en sus comunidades. Finalidades conjuntas en el medio educativo de la época. No se pueden separar porque el incorporar a los indígenas a la población mestiza del mismo medio rural y arraigarlos en él significa ampliar la oferta de mano de obra barata, indispensable para ocuparse en los trabajos de las haciendas, unas que no fueron afectadas por el proceso revolucionario y otras en formación, después de que el gobierno cedió grandes extensiones de tierra a los generales revolucionarios. O sea los indígenas tienen que volverse asalariados rurales. La única condición de sobrevivencia es esa, o participan en su propia desaculturación para convertirse en asalariados de las haciendas o se mueren de hambre.

Los educadores, aquéllos pensadores de la educación, que con sus concepciones teóricas delinearón la política educativa del Estado visualizaban la falta de conocimientos del idioma español por los indígenas, como problema que podía ser resuelto por medio de la enseñanza en las escuelas rurales y con el aprendizaje se llegaba a la incorporación cultural, al final de cuentas benéficas para los indios; por eso habían tomado la decisión de incorporar y no de segregación, "... estamos seguros de que el indio puede llegar a ser un factor valioso de la vida nacional... tenemos evidencia de sobra a la industria de los indios (sic), evidencia de su maravilloso talento artístico, de su paciencia y masedumbre..., y mediante la escuela rural procuramos su incorporación a ese tipo de civilización que al presente constituye nuestra nacionalidad."⁹⁹ Nada más ilustrativo que estas palabras para saber que los educadores del México posrevolucionario -como lo fue Saénz tenían plena conciencia del tipo de educación que querían para la población indígena y la finalidad última de la misma. Sabían que podían participar ventajosamente, por su capacidad creativa de producción, en el contexto de la economía nacional; por lo tanto no había que desperdiciar la oportunidad de aprovechar los brazos indígenas en lugares donde fueran productivos. Para eso la recomendación era incorporarlos a la vida nacional, claro como asalariados. No importaban los métodos o los medios para hacerlo.

⁹⁹ Saénz, Moisés. Algunos aspectos de la educación en México. En Engracia Loyo La Casa del Pueblo y el Maestro Rural. pp. 25 y 26.

El Presidente Plutarco Elías Calles, durante su gobierno, es uno de los principales impulsores de métodos compulsivos para incorporar a los indígenas, es decir, recibió la propuesta, de educación por parte de los ideólogos de la misma, que aceptó e impulsó siendo esta la castellanización del indio, tenida como un método directo de la enseñanza del idioma español, para darle a un tercio de la población mexicana un medio de comunicación y, la escuela es el medio que puede darles una clara comprensión de los problemas trascendentales de México: el de la tierra, el de la organización de los trabajadores, el de la forma democrática de gobierno, o sea lograr hacer realidad el nacionalismo en todos los grandes núcleos del país.¹⁰⁰ Según Calles " el problema educacional de las masas rurales será uno de los que preferentemente ocupará mi atención, los sistemas especiales... consistirán no solo en combatir el analfabetismo, sino también en conseguir un desarrollo armonioso del espíritu de nuestra población campesina e indígena para que, pueda esta población tan grande de nuestro pueblo incorporarse a la civilización."¹⁰¹

Se reconocía de antemano, como un problema social, al analfabetismo, principalmente las masas populares eran analfabetas y pone énfasis en erradicar tal problema creando escuelas rurales. Para

¹⁰⁰ Monroy. Huitrón Guadalupe. Política Educativa en México. pp. 24 y 25

¹⁰¹ Plutarco Elías Calles citado por Gonzalo Aguirre Beltrán en el prólogo de la escuela rural mexicana. Pág. 26.

los campesinos e indígenas se tiene especial atención por ser los sectores sociales más desposeídos. La escuela debía incorporar a los indígenas y campesinos a la comunidad civilizada, es decir, el método para incorporar a la población rural conlleva siempre la idea de una educación tendente a hacer desaparecer las costumbres y tradiciones de esa población, esencialmente de los indígenas que deben aprender el castellano y olvidar sus propios idiomas. La cultura occidental, que es la que domina el ambiente cultural de la sociedad mexicana, es considerada como superior, por lo tanto los indios tienen que adquirir esa cultura superior si quieren salir del atraso en el que se encuentran.

Uno de los promotores más distinguidos de la educación rural e indígena en México y pionero de la misma aconseja a los maestros sobre la enseñanza del castellano: "debes tener mucho cuidado a fin de que tus niños no solamente aprendan el idioma castellano, sino que adquieran también nuestras costumbres y formas de vida, que indudablemente, son superiores a las suyas. Es necesario que sepas que los indios nos llaman gente de razón, no solo porque hablamos la lengua castellana, sino porque vestimos y comemos de otro modo, llevamos una vida diversa a la suya.

De manera que yo pienso que la función tuya como nuestro de una comunidad netamente indígena no consiste simplemente en castellanzar a la gente, sino transformarla en gente de - - -

razón,¹⁰² una y otra vez se enfatiza la superioridad de la cultura occidental y, a ella se acude, así como a la utilización de una lengua común, para lograr la unidad de la nación.

Naturalmente la resistencia fue tenaz por parte de los indígenas para aceptar el idioma castellano y en general la adquisición de la cultura occidental; ya porque es incomprensible para ellos el lenguaje que se les trata de imponer y por lo tanto aumenta la dificultad para aprenderlo o bien porque los métodos utilizados en su aprendizaje resultan, por demás decirlo, violentos, es decir, sin respetar su idiosincracia se enseña un idioma y una cultura extrañas para transformar sus características propias. Los conductores de la política educativa indígena y campesina se dieron cuenta de los problemas que trae consigo querer incorporar a una población cambiándole todas sus características, por lo que empezaron a plantear la incorporación indígena sin pretensiones de inculcar de golpe y si en su caso, quien tenía que indianizarse un poco para occidentalizarlos¹⁰³ eran los mestizos, su obligación era hacerlo sin perder en ningún momento su civilización, es decir la cultura occidental. Con esto no se quiere decir que realmente se hayan tomado medidas en la política educativa del momento para acceder a otra más conveniente, simple y llanamente eran actitudes 'benévolas' de los educadores indígenas para paliar un poco la

¹⁰² Rafael Ramírez, citado por Gonzalo Aguirre Beltrán. Op. cit. pp. 28 y 29.

¹⁰³ Gamio, Manuel. Nuestra Cultura Intelectual. En INI: 30 años después. pp.31-32.

desgracia del indígena. Cuestión que no radica en la buena voluntad de las personas o de los políticos.

La política de incorporación de los indígenas seguida por el Estado mexicano, con el fin de incorporar a una parte de la población a la sociedad mexicana presenta una característica esencial. Se trata de desligar totalmente el aspecto económico del proceso educativo como si no tuvieran relación alguna. La influencia que tienen las necesidades de alimentación y vestido son separadas para ocuparse de la educación, como si esta fuera el elemento de primer orden que incide en el atraso de los grupos indígenas. Una vez que en la escuela hayan aprendido el castellano y los conocimientos elementales sobre la vida, entonces podrán adentrarse en un mundo, en una sociedad que no es la suya y que les es ajena, en situación de igualdad y, como consecuencia, sus condiciones materiales de existencia mejorarán notablemente.

En ningún momento se pensó en que la tierra no les pertenecía y la que si era de su propiedad no se prestaba para el cultivo por ser tierras boscosas, áridas o cerriles; además de faltarles los beneficios que trae consigo la utilización de maquinaria moderna, semillas mejoradas y créditos accesibles.

c) Integración de la Nación

A partir de 1934, siendo ya presidente Lázaro Cárdenas, cambia la

política educativa hacia los indígenas. La nueva política sostiene una idea más amplia respecto al tipo de educación indígena y la relación que esta tenga con los aspectos económicos políticos y sociales a nivel regional, estatal y nacional. La política educativa de incorporación cultural de los grupos indígenas a la población mestiza había demostrado su inconveniencia; en vez de lograr la asistencia, ya no digamos constante a las escuelas rurales o por lo menos ocasionales de los alumnos indígenas, se alejaban más y más de ellas. Las razones son obvias. El método directo de castellanización, la economía de subsistencia que requería de todos los brazos humanos disponibles para obtener lo indispensable, las comunidades indígenas alejadas de los centros urbanos, etc., influyeron de manera determinante en esta población para que abandonaran una actividad considerada inútil en su vida. Los maestros consideraban que la solución al problema de integración de los grupos indígenas radicaba más en la construcción de carreteras que comunicaran a las comunidades, que en los conocimientos que se pudieran adquirir en los centros escolares.¹⁰⁴

Ante los resultados negativos de la enseñanza primaria a los indígenas se decidió cambiar de política educativa. Reiteradamente se venía insistiendo en que el aspecto educativo y cultural por sí solos no iban a posibilitar la incorporación; por lo tanto, la nueva política del Estado mexicano se orienta hacia la integra-

¹⁰⁴ Pozas, Ricardo. et. al. Política Indigenista en México. Instituciones. pp. 209-210.

ción de la población indígena a la sociedad mexicana.

A través del recorrido educativo de la escuela rural mexicana y de otros centros escolares organizados y puestos a disposición de la población indígena por la Secretaría de Educación se llegó a la conclusión que no se trataba de incorporar al indio a la sociedad nacional, sino de integrar a México. Para tal proceso se tomarían en consideración los elementos de la nacionalidad, los factores humanos, las circunstancias del medio ambiente, las fuerzas políticas nacionales y la actividad económica del país. Se reconoce que la mera actividad educativa no produce los efectos de cambio deseados; es más, se toma conciencia plena de las causas fundamentales del alejamiento de los alumnos a las escuelas. Se dice que "nos enfrentamos a otra realidad más brutal, más terrible para los indígenas: o se integran armónicamente cualquiera que sea el sentido que se da a estas palabras: económico, político, social, religioso o cultural o continúan viviendo en un estado socialmente patológico, mucho más destructivo que la muerte misma."¹⁰⁵

Con claridad se sigue planteando que la única alternativa de convivencia social, entre los grupos indígenas y la población mestiza, es que los indígenas se despojen de su cultura, lengua, costumbres y tradiciones.

¹⁰⁵ Margarita, Nolasco. Citada textualmente por Fernando Benítez. Op. cit. pp. 67-68.

Ahora la educación toma un rumbo diferente. Después de asignarle la pesada carga que por sí sola tiene de contribuir a la incorporación de los grupos indígenas a la población mestiza se mira hacia los factores económicos, políticos y sociales como elementos sustanciales del proceso de desarrollo de la población indígena sin los cuales no puede haber la incorporación o la integración de la sociedad nacional y, por lo tanto, de mexicanidad. El intento que mediante la "educación se logre integrar la vida económica política y social de los indígenas, en un sistema que, por una parte, ha de ser congruente con el que tenga el resto del país, y por otra, la de significar un nuevo mundo porque los saque de la condición de conquistados o de inhabilidad vital, en una palabra, de carencia de mundo propio en que la dominación española los dejó(sic)"¹⁰⁶ conserva el pensamiento de la primera etapa de la política educativa indígena o sea el de la incorporación porque, aún cuando se ha reconocido su fracaso se sigue sosteniendo la superioridad de la nacionalidad mestiza y descalificando la cultura de los diferentes grupos indígenas. La ampliación del concepto de integración va más allá de la idea que se venía manejando. Los indígenas, según este pensamiento, habían perdido su concepción del mundo, desde la época de la conquista, por lo que es evidente su segregación de la sociedad, ante lo cual se tienen que tomar las medidas necesarias para enseñarles una filosofía.

¹⁰⁶ Narciso, Bassols. El programa educativo en México. En Engracia Loyo. Op. Cit. Pág. 52.

La política educativa del Estado aspiraba a alcanzar un país homogéneo racial y culturalmente porque solamente de esta manera se podía lograr el desarrollo económico, político y social de la nación, el idioma español como lengua nacional y se tuviera la misma filosofía y aspiraciones económicas.¹⁰⁷ podríamos acceder a ese desarrollo. De esta forma se implantaría al modelo de educación nacional con mayor certeza de aceptación y de éxito en la consecución de los propósitos que tiene encomendados.

Hay que implantar la educación integral en las áreas rurales con todas sus consecuencias. Bassols, principal promotor de esta política educativa del Estado mexicano de los treinta desde la Secretaría de Educación Pública impulsa la operación de educar pueblos enteros, miles de pueblos indígenas y mestizos a los que se debe llevar la aportación civilizadora de la cultura occidental para adentrarlos en la dinámica del desarrollo económico nacional.¹⁰⁸

Y sin más averiguaciones se aplican los renovados planes y programas de estudio y los métodos pedagógicos nacionales en las escuelas rurales. Los campesinos indígenas y mestizos son sentados en el mismo banco, según la idea de Vasconcelos de la década de los veinte, para instruirlos con métodos ajenos a su idiosincracia. En quienes más incide esta política es en los grupos indígenas,

¹⁰⁷ Puig, Causaranc. J. M. La Educación Integral. pp. 56. ss.

¹⁰⁸ Aguirre, Beltrán Gonzalo. Prólogo. Op. cit. Pág. 34.

que aislados por la lengua, se ven forzados a aprender una lengua que les es extraña, y que además no esta vinculada con su medio económico y social como para que la aplicación de la misma refuerce su utilización y permita un desarrollo lingüístico congruente con su realidad.

Para lograr la integración del país es indispensable la transformación cultural y económica de los indígenas. La acción integral debe realizarse en los aspectos fundamentales de su vida material transformando la artesanía, prácticas agrícolas y ganaderas, introduciendo nuevos cultivos y maquinaria agrícola moderna, además se deben cambiar sus formas de tratamiento de las enfermedades, mejorando la educación. A la implantación de métodos y tecnologías modernas deben corresponderle ciertos conocimientos, es decir, aquí es donde reciben una influencia mutua, por ciento demasiado acentuada, las ideas como formas de pensamiento generadas en el cerebro y en el contacto material, de tal suerte que unas y otras avanzan paralelamente en el proceso del desarrollo del conocimiento. Para el caso de los indígenas fue un proceso dejado de lado, porque simple y sencillamente nunca han tenido a su alcance los elementos tecnológicos que les permitan avanzar en ambas direcciones.

La integración de los grupos indígenas se vió limitado por la falta de un verdadero compromiso del Estado mexicano para responder a las demandas que se le planteaban, o sea mientras el Estado pro

mueve la institucionalización de la reforma agraria, de la educación con las escuelas rurales, etc., en otros renglones como la investigación, la orientación del indígena al trabajo industrial y la protección jurídico-político¹⁰⁹ son soslayados. Las actividades realizadas por el Estado para la integración nacional son truncadas por la inexistencia de una institucionalización amplia del proceso, además, realmente no estaba interesado en atender las demandas de una población que no incide en la economía nacional, por lo tanto, esta fuera del interés de la producción capitalista. No quiere decirse que el Estado volteó la vista hacia otro lado, sin más, lo que hizo fue atender lentamente las demandas de esta población con el fin de paliar un poco la miseria de esta población, sin que ello permita salir del atraso económico en que se encontraba.

Varios estudiosos del indigenismo señalan a la política educativa, que es la política integracionista, como una política coercitiva, porque prohíbe el uso de las lenguas autóctonas en la enseñanza y fomenta la pérdida de signos de identidad cultural como por ejemplo la indumentaria.¹¹⁰ Si bien esta orientada a influir en el desarrollo más amplio de los grupos indígenas, también los conduce a despojarse de su lengua tradiciones y costumbres y como conse-

¹⁰⁹ Trinchero, De Diego Héctor. Historia de la Antropología y Política Indigenista. Pág. 107.

¹¹⁰ Aguirre, Beltrán Gonzalo. El Indigenismo y la Educación del Indio. Pág. 103.

cuencia de lo que podría ser su desarrollo como nacionalidades particulares dentro de la nacionalidad occidental. En realidad de lo que se trata con la política de integración, y por ende, con el uso de la lengua común, es de "compenetrar a los indios con los otros mexicanos y la facilidad de presentar sus productos en el mercado general del país.¹¹¹ Ya no se puede entender otra cosa más que la tendencia hacia donde se orienta la política integracionista: integrar a los indígenas a la nación dentro de los marcos establecidos por la burguesía. Se considera que los indígenas no ocupan un lugar diferenciado dentro de la sociedad nacional y se busca integrarlos al conjunto social, a la cultura dominante, es decir a la organización capitalista del trabajo negando así, la presencia actuante de las culturas indígenas.

La pretensión del Estado es que los indígenas hablen el español y pasen a formar parte de la sociedad mexicana organizada económica y políticamente conforme al modo de producción capitalista. De esta manera les toca formar parte de la clase social desposeída. La vocación integradora responde, evidentemente a la necesidad capitalista de consolidar y ampliar el mercado interno; aunque esto es un principio fundamental del capitalismo, también se pretende la construcción de una nación en términos (económicos, políticos, sociales, culturales, ideológicos) que se ajusten a los su-

¹¹¹ Corona, Morfín Enrique. Un criterio de acción con respecto al indio.
Pág. 30.

puestos implícitos de la forma de Estado¹¹² impuesta a la sociedad a partir del proceso revolucionario de 1910. A los indígenas con la política de integración les va a tocar formar parte de la clase desposeída, porque aún cuando se plantea su ascenso económico, político y social, este se encuentra limitado por la división clasista de la sociedad mexicana.

d) La educación bilingüe

Como sucedió anteriormente con la política de incorporación de los indígenas a la población mestiza, con la política de integración, tampoco fue posible que esta población saliera del atraso económico en que se encontraba. La bondad de la política de integración no asegura resultados de elevación de nivel de vida y amplio acceso de participación política de los grupos indígenas porque se enfrenta a los intereses de otra clase social que en todas las acciones del Estado los orienta en su beneficio, en este sentido, podemos decir que la educación indígena no ofrece ningún beneficio, al capital en proceso de formación y acumulación durante esta época, por lo que las acciones del Estado concentran su atención a la acumulación de capital y a él ofrece su ayuda incondicional.

El Estado mexicano reconoce el fracaso de la política integradora

112

Gómez, Montero Sergio. Op. Cit. Pág. 110 y 111.

del indígena a la sociedad mestiza y la cambia por la política de educación bilingüe.

Ya desde 1933 se proponía la educación indígena bilingüe, sin ser esta bicultural, es decir, se propone la enseñanza de orientación bilingüe, enseñando el idioma materno inicialmente y después el idioma español como segunda lengua; pero, la cultura de cada grupo indígena se deja de lado. La proposición concreta de la educación bilingüe partió del Instituto de Investigación Lingüística, fundado en 1933 por la Universidad Nacional Autónoma de México. Bajo la dirección del doctor Mariano Silva y Aceves se fórmula la propuesta para que a los grupos indígenas, en las escuelas rurales, se les enseñara simultáneamente el idioma autóctono de cada región y el idioma español, considerado que con este planteamiento se elimina el innecesario y dañoso conflicto lingüístico que ocurría a menudo con los programas educativos planteados por la educación incorporativa.¹¹³

Es en este mismo año de 1933, cuando ya muchos educadores y funcionarios del gobierno que aplicaban la política educativa, se inclinan en utilizar la educación bilingüe como la forma más eficaz de enseñar a leer y escribir a los indígenas en su propia lengua y después en castellano. Al mismo tiempo se plantea otro problema fundamental: la falta de maestros que tuvieran la instrucción suficiente como para convertirse en los impartidores de una

¹¹³ Britton, John. A. Op. cit. Pág. 62.

enseñanza más acorde con las características de cada grupo indígena.¹¹⁴ Se da comienzo a la capacitación de maestros rurales mestizos e indígenas en cada lengua; especialmente en la lengua que domina el maestro. Se trataba de incorporar el servicio educativo poco a poco a maestros bilingües para implementar la nueva política educativa, de la que se esperaba mejores resultados en relación a las fracasadas políticas anteriores.

El Estado mexicano ya había reconocido plenamente que las políticas de incorporación cultural e integración económica al país, de la población con peculiaridades muy propias, amén de ser un vasto número de grupos indígenas que poseían características diferentes cada una de ellas entre sí, no eran las adecuadas por lo que asume la política de educación bilingüe y da los primeros pasos en la aplicación de la nueva política; se debe enseñar primero el idioma autóctono y después el castellano; se inicia la capacitación del personal docente. Sin embargo, esta política es abandonada por el Estado en los años treinta, al poco tiempo de su implantación. La explicación que dan los funcionarios que aplican la política educativa del Estado es que debido a la crisis económica de 1929, se vienen arrastrando problemas de financiamiento para la educación del país.

Particularmente la educación indígena implica comenzar de cero,

¹¹⁴Loyo, Engracia. La casa del pueblo y el maestro rural mexicano. Ver la nota 9. Pág. 156.

porque hay que construir escuelas especiales, elaborar programas y planes de estudio diferentes, capacitar personal docente en lenguas indígenas, lo que significa destinar un gran monto de recursos financieros y técnicos para esta educación. En mucho influyó la crisis económica de 1929 para que el Estado se reservara la continuidad de la educación bilingüe. El estado estaba más comprometido en crear la estructura económica del país, punto nodal para lograr la inversión de capitales y con ello el desarrollo económico. Era exigencia de la nueva burguesía nacional y de aquellos viejos ricos acomodaticios con la nueva situación política y económica, así como de los inversionistas extranjeros, para que el Estado les creara las condiciones favorables para la acumulación de capital. Para el Estado era fundamental el aumento de la riqueza, su distribución era secundario.

En este período de incertidumbre educativo, o sea, a finales de la década de los treinta, no se deja de impartir educación a los indígenas, aún cuando esta contenga elementos de la educación incorporativa, integracionista y bilingüe. En 1939 se realizó una asamblea de filólogos y lingüistas que recomienda la utilización de la lengua indígena como el método más idóneo para la alfabetización de la población indígena. Un año más tarde se reúnen en Patzcuáro, Michoacán, indigenistas latinoamericanos, los cuales, después de analizar los métodos y políticas de educación para los indígenas de sus respectivos países consideran de primera importancia el preservar la lengua y la cultura indígena y que al mis

mo tiempo haya convivencia con la cultura nacional.¹¹⁵

A partir de 1940 el Estado mexicano reasume la política educativa bilingüe para los indígenas y se plantea la integración de México como una nación donde deben coexistir las lenguas y culturas diversas pertenecientes a los grupos indígenas, con la lengua y cultura nacional, siendo estas últimas las que tengan reconocimiento oficial para la relación de diversas órdenes con los países del mundo.

En última instancia se reconoce a los grupos indígenas como tales, con su lengua, cultura y tradiciones, pero la otra cultura, la llamada cultura occidental, que por cierto representa la pertenencia de la mayoría de la población nacional, continúa siendo la cultura dominante. Se reconoce a los indígenas pero no se les permite su independencia cultural. Su integración, como se ha planteado, significa la mejor respuesta del Estado a este problema.

e) Tendencias de la política indígena

La demanda educativa de la población nacional, hecha durante la revolución, se hizo presente en la constitución de 1917. El Estado mexicano asumió esta demanda y creó las instituciones que se

¹¹⁵ Aguirre, Beltrán Gonzalo. Las regiones de refugio están a punto de desaparecer. En INI: 30 años después. Pág. 103.

van a encargar formular, organizar, ejecutar las acciones de la política educativa nacional. La política educativa planteada obedece a la forma de organización económica, política y social del nuevo Estado, es decir el Estado mexicano asume el compromiso que le corresponde tener en una sociedad dividida en clases sociales. Por lo tanto, la educación que el Estado mexicano ofrece a la sociedad, esta dividida en dos vertientes: una se orienta a la educación de las masas, desvinculada del trabajo, para que incorpore la población como trabajadores a la producción capitalista; la otra educación, es concesionada a particulares los cuales forman los cuadros técnicos y políticos, altamente calificados, encargados de reproducir las condiciones de la producción capitalista.

En la primera concepción se encuentra la educación indígena. Desde 1921 organiza el Estado la educación de los grupos indígenas y es la política de incorporación cultural, el inicio de otras políticas que suceden durante ciertos períodos históricos ante el fracaso de la anterior.

Las Casas del Pueblo, primero y después, las Escuelas Rurales son las instituciones ubicadas en áreas rurales donde predomina la población mestiza. Se plantea la castellanización como forma directa de enseñanza para los indígenas, desde el punto de vista cultural, para que inmediatamente pasen a formar parte de la sociedad nacional; es la política de incorporación cultural, es decir, el cambio solamente debe darse en el aspecto cultural, olvidándose

de lo económico, que primero implementa el Estado. Se le concibe como una política cultural porque olvidándose de la situación socioeconómica de los grupos indígenas sustenta el que se incorporen al resto de la sociedad sin costumbres, lengua y tradiciones propias, para que adquieran la lengua y cultura de la sociedad mestiza. La política de integración de la nación, por el contrario a la anterior, toma en cuenta las relaciones existentes entre las situaciones económicas, políticas y sociales al interior y exterior de las comunidades indígenas y que de la resolución a este problema va a resultar el desarrollo integral de los grupos indígenas. Sin embargo, también concibe que los indígenas deben integrarse a la sociedad nacional, sin su lengua y cultura.

Ante el fracaso del Estado mexicano para lograr establecer una educación con los grupos indígenas, se considera que las causas fueron las siguientes:

1. El Estado mexicano al asumir una posición clasista, desde su formación, responde a los intereses de la clase dominante.
2. La situación económica de subsistencia y autoconsumo obliga a los grupos indígenas a atender primero su alimentación antes que asistir a la escuela.
3. Alto índice de monolingüismo.
4. Las políticas educativas: incorporación e integración, no responden a la realidad lingüística y cultural de los grupos indígenas.

5. Falta de estudios serios y profundos de las lenguas, costumbres, tradiciones y religiones.
6. Utilización de métodos, planes y programas y contenidos educativos ajenos a la población indígena; además no se cuenta con los libros, materiales y auxiliares que apoyen la enseñanza.
7. Las escuelas rurales están ubicadas en regiones de población mestiza a donde por la lejanía, no acuden los indios.

11. Función social de la escuela en la comunidad

La escuela rural mexicana fue concebida por los autores de la política indígena, desde su creación, como una institución que tiene relación con la comunidad en la que se encuentra asentada. La acción de las escuelas no debía cerrarse a la mera enseñanza del idioma español a los niños indígenas dentro de los muros escolares, tenía que rebasar sus fronteras y establecer una permanente relación con la comunidad, con la finalidad de ser fuente generadora del desarrollo integral de los grupos indígenas. De la relación escuela-comunidad debían brotar los intereses colectivos de la comunidad que la llevarán a formarse como unidad social, donde la ayuda es esencial para alcanzar el objetivo perseguido por la escuela. Supuestamente se desechan los individualismos de los habitantes de las comunidades indígenas, porque es la única forma de salvar los obstáculos que ponen trabas al desarrollo económico y social de los indígenas.

La acción educativa de la escuela rural no solamente debería recaer en los niños, sino en los pobladores de la comunidad; los hombres y mujeres serían beneficiados de tal educación, fomentando en ellos el espíritu de cooperación para enaltecer el interés general y con ello crear las bases de un mejor nivel de vida. Sin embargo, la verdadera orientación que se le da a la política educativa, aún cuando pretende establecer el cooperativismo y el interés colectivo general, es intentar la educación de pueblos, de las comunidades indígenas a los que se les llevará aportaciones civilizadoras, tendencias y propósitos de la cultura occidental y que recaen directamente sobre el núcleo de la población en su totalidad.¹¹⁶ O sea los intereses de la política indígena del Estado, responden al interés de organizar a la sociedad mexicana en una misma cultura.

Para ello es necesario que los grupos de población más atrasados e incluso, aquellos que ni siquiera hablan la misma lengua de la mayoría de la población, que tampoco tienen las mismas tradiciones, costumbres o sistema de creencias, logren en un plano de igualdad, siguiendo los lineamientos establecidos por las leyes constitucionales, elevar su cultura o más concretamente desecharla tomando para sí la cultura occidental; el resultado de este cambio sería la homogeneidad cultural de la población nacional. Por arte de magia se elevaría el nivel de los grupos indígenas y

¹¹⁶ Bassols, Narciso el programa educativo en México, En Engracia Loyo. La casa del pueblo y el maestro rural mexicano. Pág. 50.

se acabaría con ese permanente atraso económico y social consecuencia de las culturas primitivas arraigadas en esta población.

La insistencia de hacer de los grupos indígenas, "económicamente abatidos y culturalmente atrasados, los cuales necesitan instituciones educadoras concebidas de este modo: la escuela debe ser escuela para adulto y escuela para la comunidad, tomada por entero; pues si nadamás fuera para niños su obra sería delesnable y por delesnable inútil, y el grupo social permanecería económicamente y culturalmente estacionado,"¹¹⁷ grupos civilizados por medio de la escuela, afirma la idea descrita línea arriba y concibe el concepto más amplio de internalizarlos dentro de las regiones sociales de la sociedad capitalista.

Desde la creación de las primeras escuelas, llamadas Casas del Pueblo se contemplan sus funciones con la idea civilizadora del Estado. Cabe mencionar la función de la escuela, donde se establece con toda claridad y precisión lo que el Estado mexicano desea tener de su política educativa indígena: "Construir la escuela para la comunidad y la comunidad para la escuela. Se pretende que la escuela rural indígena sea el resultado de la cooperación de todos los vecinos, ya sean niños, hombres o mujeres adultos; que sea considerada como algo absolutamente propio de la localidad y que desarrolle sus actividades teniendo siempre presentes los in-

117

Ramírez, Rafael, Boletín DGAJ. Pág. 92.

tereses colectivos. La Casa del Pueblo no solo será el centro donde se imparten determinadas enseñanzas, sino institución de raigambre, bien distribuida que congrega a todos los individuos sin distinción... establece vínculos de solidaridad y fraternidad... y derrama ampliamente la influencia civilizadora de los maestros misioneros y rurales."¹¹⁸

Sencillamente, la función social de la escuela debía tener proyección en la comunidad, desde la organización del trabajo, hasta organizar a los pobladores para realizar actividades comunitarias de construcción de obras de irrigación o aquellas obras tendientes a la elevación de nivel de vida de la población indígena. La escuela tenía que influir en la organización de estructuras asistenciales y de salud en las que se combatieran las enfermedades, principalmente las epidémicas, que son la causa mayor de muertes infantiles y de adultos; así como la prevención de males causadas por la falta de higiene o el desconocimiento elemental de curaciones preventivas.

Para el Estado mexicano y los ideólogos de la educación, en las cuales se sustenta o bien dirigen la política educativa indígena, los indígenas no traen ese cúmulo de conocimientos medicinales propios que han aprendido de una larga experiencia y de los conocimientos empíricos adquiridos de la observación en la cura de

¹¹⁸ Secretaría de Educación Pública. Estudio acerca de la educación fundamental en México. Pág. 42.

las enfermedades con plantas medicinales.

Las obras sociales y de asistencia de la salud son organizadas en 1935 por el Departamento de Asuntos Indígenas, es el encargado de realizar tales acciones. Sin embargo, cuando se pretende que el esfuerzo de la función social de la escuela recaiga en la colectividad, en la unidad del conjunto y no en el individuo aislado, se esta invocando a las acciones llevadas a cabo por el Estado mexicano desde fuera de las comunidades, en vez de que sean obras nacidas de impulsos internos de la comunidad indígena organizadas y dirigidas estas acciones por fuerzas originadas en su mismo seno.

Precisemos. Rafael Ramirez, reconoce que el Estado mexicano asume dos aspectos importantes en materia de educación indígena; primero siendo el Estado desde 1917 el impulsor y promotor de todas las actividades económicas, políticas y sociales del país, actúa de igual manera con los grupos indígenas y les impone desde arriba, o sea verticalmente el tipo de educación que considera la más adecuada para estos grupos; segundo, es obvio que por su aislamiento, desconocimiento de una cultura diferente y por su atraso

¹¹⁹ Ramirez, Rafael. Op. cit. Pág. 172. Como educador, autor y dirigente de la política educativa indígena del Estado, en los años que corren de 1921 a 1950, reconoce el papel educativo que de manera vertical realiza el Estado mexicano en las comunidades indígenas.

económico los grupos indígenas no son capaces de proponer alternativas económicas, políticas, sociales y culturales que les permitan tener una relación diferente con el Estado y con el resto de la sociedad.

La muestra palpable de la acción vertical del Estado se encuentra en que el Departamento de Asuntos Indígenas y otras instituciones anteriores a éste, elaboran y ejecutan programas extraños para las comunidades; promueven la infiltración de conocimientos, llámense medicinales, agrícolas, ganaderos, de producción artesanal, etc., ajenos al conocimiento que como legado cultural tienen estos grupos. Claro está que la resistencia ofrecida por los indígenas es mucha ante tal penetración cultural. No cabe duda, aún con todo y resistencia, que los programas elaborados y ejecutados por las instituciones del Estado influyeron en los indígenas dándose cambios en sus tradiciones y formas de vida, asumiendo y mezclando las tradiciones y costumbres de ambas culturas: la occidental y la indígena, sin que realmente llegaran a fusionarse o arraigar la primera; lo que sucedió es que se dió un inpasé cultural, no bien definido por la falta de verdadera identidad cultural.

La función social de la escuela en la comunidad, dentro del marco de la política educativa del Estado fue abandonada. La escuela rural se ha ido descargando de su programa de acción social para encerrarse en sus muros; el hecho de continuar aplicando los planes y programas de las escuelas urbanas, manifiesta esta tendencia,

así como las aspiraciones de urbanización debida a la influencia de la cultura occidental. No se trata de defender las formas de vida indígena y atacar la cultura occidental, sino de ofrecer una visión más amplia del proceso en el cual se generan las relaciones de dominación que mantienen en el atraso a esos grupos.

Fueron varias las causas del olvido por parte del Estado de la función social de la escuela; una, al Estado por su carácter clasista, no le interesa continuar con programas y proyectos de orientación social para una población que forma parte de la nación; otra es que la estructura de poder local, integrada, política y socialmente por los caciques y funcionarios de diversas instituciones, se oponen al proyecto educativo y defienden sus intereses, los cuales se ven afectados por los programas del Estado.

No resulta sorprendente que, en muchas áreas netamente indígenas, la burguesía local fuera abiertamente hostil al establecimiento de escuelas.¹²⁰ Si se quería continuar con acciones de beneficio para las comunidades, tenían que tomarse medidas para destruir las estructuras de poder local, añejas y reacias a cambios que beneficiaran a un mayor número de la población nacional.

En lo sucesivo, el papel desempeñado por las escuelas rurales es pobre en relación a lo que se venía haciendo. La función social

¹²⁰ Kay Vaughan, Mary. Op. cit. t. II. Pág. 323.

de la escuela "se redujo a campañas contra el alcohol y el juego, a cruzadas por la higiene, a la formación de asociaciones de ahorro y cooperativas y a la conmemoración de las fiestas patrias"¹²¹.

Se reafirman las viejas ideas con respecto a la eterna flojera a los vicios, a la violencia permanente, a lo que se llama raza salvaje y raza degenerada, a una cultura completamente nula y a su forma de vida señalada como salvaje.¹²² Legitiman estas ideas, porque según los educadores es el obstáculo para el progreso, visto desde el punto de vista de la cultura occidental y de la clase social que detenta el poder del Estado, es decir es la visión económica y política de la burguesía.

Abrir los espacios de las comunidades indígenas no era tarea fácil, además de ser un proyecto costoso. El Estado mexicano se encargó de facilitar la tarea por medio de la escuela rural, proyecto que solo fue realizado a medias.

12. Vinculación de la educación rural con el trabajo

Mucho se ha dicho con respecto a la vinculación de la educación con el trabajo. Cuando el Estado asume la función de impartir educación a la sociedad, satisface la función, la necesidad social

¹²¹Op. cit. Pág. 334.

¹²²Op. cit. Pág. 319 y ss.

de vincular esa educación con el trabajo. Una vez que se institucionaliza la educación en México y debido a la gran proporción de analfabetismo existente se establecen programas educativos donde la enseñanza esta orientada a capacitar a la población en determinadas áreas de la producción. La industria, el comercio, los servicios aunque incipientes y en proceso de expansión, diversificación y especialización, requieren de una fuerza laboral calificada acorde con la demanda y que además incidiera en la producción, aumentándola. La educación en México, después de 1917 se planeó para incrementar la producción y la productividad en un régimen económico definido como capitalista y en donde se trataba de diferenciar la pequeña propiedad, industria o la grande, que por lo tanto solicitaban diferentes tipos de trabajadores.

Diferenciar a una u otra empresa procedía por el conocimiento de las mismas y por tratar de adecuar una política educativa nacional homogénea con la industria. La estratificación escolar se encontraba muy limitada por diferentes razones: a) México era un país con poca industria; b) La tecnología utilizada en ellas era obsoleta; c) La población en su mayoría era analfabeta y la que no lo era no pasaba de la instrucción elemental; d) solamente las clases medias y los ricos tenían acceso a una escuela de educación superior.

Con este panorama tan sombrío para la educación inició la Secretaría de Educación Pública como órgano del Estado, la organización

Con este panorama tan sombrío para la educación inició la Secretaría de Educación Pública como órgano del Estado, la organización y operación de la educación pública en el país. Desde el primer momento tuvo que rivalizar con otras instituciones en cuanto a su prioridad para obtener el presupuesto¹²³ necesario para desarrollar las actividades educativas, esencialmente las de educación elemental, donde mayor atención puso el Estado.

Durante la década de los veinte la idea predominante del Estado, en la educación indígena era que podía brindar renumeración económica, a los indígenas en base a aumentar la producción agrícola a la cual estaban dedicados. Se trataba de alentar una mayor iniciativa individual que inculcaba más hábitos de trabajo y hacía más estrecha la relación entre la escuela y la producción.¹²⁴ Por lo tanto, la escuela rural siendo una escuela de introducción elemental, se convertía en una escuela de educación terminal. No es fortuito que la escuela se organizara de tal manera, obedecía a las características económicas de las regiones indígenas, las cuales se encontraban en verdaderas condiciones de atraso. Pretende el Estado ofrecer una educación que instruyera a una población en las actividades productivas, principalmente las agrícolas al mismo tiempo que se les enseñaba el idioma español para integrarlos a la sociedad nacional en condiciones de igualdad, y ser fuente de impulso social, es decir, de esta manera los indígenas podrían

123 Op. Cit. pp. 335 y 336.

124 Op. Cit. Pág. 320.

tener acceso a la sociedad mexicana debido a la movilidad y prestigio social¹²⁵ que solamente se obtiene si se tiene educación.

Es evidente que el cambio señalado por la educación se metía en los vericuetos de la sociedad dividida en clases sociales y por ende cuando se logra incorporar o integrar a los indígenas a la sociedad nacional, su destino esta dentro de las clases dominadas. Generalmente los sistemas escolares de las sociedades eminentemente capitalistas, tienden a reproducir las clases sociales, en nuestro país no se va a dar la excepción.

El Estado mexicano reconoce las condiciones económicas de atraso de los indígenas y al organizar las instituciones educativas plantea que "los indios formen más de la mitad de la población mexicana. Serán un factor importante de producción cuando salgan de las condiciones presentes,"¹²⁶ condiciones que sólo superadas con el aprendizaje de hábitos de trabajo que tuvieran directamente relacionados con la economía, o sea que la capacidad productiva del indígena aumentará por la incidencia benéfica de la educación y con ello se fortalecerá o incrementará la capacidad productiva de la nación. Esta época se inflama con las grandes realizaciones económicas y sociales, porque hay que construir al país casi desde cero y sin el capital para hacerlo.

¹²⁵ Op. Cit. Pág. 320.

¹²⁶ Op. Cit. Pág. 479.

Como primer paso, para educar a los indígenas, con una vinculación educación-trabajo recomiendan los estudiosos del indigenismo como Alfonso Caso, Moisés Saénz, Rafael Ramírez y Manuel Gamio, a las instituciones del Estado de diferentes funciones públicas que repartan la tierra y doten de agua los regadíos, esto es, los indígenas no tenían lugar alguno que tuviera las condiciones materiales para obtener una producción digna de manutención, al menos habitando lugares inhóspitos, laderas, bosques, etc., lo más viable es que la educación activa entrara en contradicción con las condiciones materiales de existencia. Como realmente sucedió.

En esta situación los maestros ambulantes que empezaron a ejecutar las acciones institucionales en las comunidades indígenas, llevaron educación, realizaron su trabajo en la comunidad tratando de interesar a los vecinos en nuevos cultivos de la tierra, en la cría y cuidado de los animales domésticos y en el desarrollo de las industrias regionales; así mismo se emprendieron programas de acción social que incluyó la formación de hábitos de ahorro y el impulso del teatro vernáculo, la danza y las canciones populares.¹²⁷ Se entiende que en las condiciones materiales de existencia poco se podía hacer social y educativamente, porque lo prioritario es restituirles sus tierras de las que fueron despojados, que eran tierras de buena calidad.

¹²⁷ Pozas, Ricardo et. al. La política indigenista en México. Instituciones. Pág. 195.

Puede decirse que la década de los treinta fueron el marco de cambios en cuanto a la corriente de individualidad, ejecutada en la época anterior en esta década se cambia por el de una educación de formación comunitaria, colectiva. Los individuos han dejado de ser entes aislados para convertirse en núcleos poblacionales. Así son tratados los grupos indígenas, desde el "pedestal" institucional. El aspecto esencialmente económico de la educación rural consiste en tratar de modificar los sistemas de producción, de distribución y de consumo de la riqueza.

Según Bassols, en aquel entonces Secretario de Estado, cada niño o joven indígena deberían convertirse en un nuevo productor capaz de enfrentarse a los demás y obtener su propio lugar dentro de la producción; así como preocuparse por desterrar viejos e inadecuados sistemas de producción y transformación de la naturaleza sustituyéndolos en la comunidad indígena, considerada en su conjunto, por nuevos tipos de actividades agrícolas, industriales y nuevos sistemas de producción, que favorezcan las posibilidades de aumento de la riqueza, indispensable para que el indígena salga de su tradicional miseria.¹²⁸

La educación vinculada con el trabajo trata de permear la conciencia de los indígenas para aumentar la producción, distribución y consumo de mercancías en una población penetrada, lentamente, pe-

¹²⁸ Bassols, Narciso. El programa educativo en México. En Engracia Loyo. Op. cit. pp. 51-52.

ro con firmeza por el capitalismo. Esta educación ejecutada por el Estado mexicano, donde las ocupaciones, las costumbres, la falta de medios de comunicación, el bajo desenvolvimiento cultural, o en una palabra la vida orgánica de las colectividades incide en el funcionamiento de la escuela, pretende optar por cambios y mejoras en el nivel de su vida.¹²⁹ Los cambios educativos generaron en las comunidades indígenas dos situaciones que matizan la posición del Estado en cuanto a la forma de atender las demandas de los grupos indígenas y su posición real con respecto a la resolución de los problemas sociales. Por un lado, los indígenas asisten poco o no asisten a clases en las escuelas, por tratarse de enseñanza ajena al medio que les rodea, quierase decir la introducción de la castellanización o la enseñanza de técnicas agrícolas en la escuela rural que poco interesa a los indígenas; por otro lado, los maestros se convirtieron en pivotes de petición de cambios sustanciales en la estructuración básica de la comunidad. El reclamo era para que el Estado ofreciera una educación acorde con la idiosincracia indígena. De inmediato la posición de la Secretaría de Educación como instrumento de dominación política del Estado¹³⁰ se dejó sentir en las comunidades. Límitadas las acciones políticas de los maestros y de los propios indígenas, se sujetaron a los lineamientos establecidos para este tipo de educación. En 1940 después de varios congresos indigenistas donde se

¹²⁹ Méndez, Urbano S. La escuela rural y algunos de sus problemas. En Engracia Loyo. Op. cit. pp. 91 y 92.

¹³⁰ Kay, Vaughan Mary. Op. cit. pp. 335 y 336.

plantearon los problemas de resistencia y la desafortunada aplicación de esa política que no logró el objetivo para la cual fue creada, se recomendó una política de educación bilingüe, donde se olvidaba la vinculación educación-trabajo, guiada por la orientación educativa del Estado que sustentaba mayor escolaridad ante el requerimiento de las nuevas condiciones económicas del país, generadas por el proceso de industrialización.

13. Corrientes pedagógicas del México posrevolucionario

Herencia del porfirismo es la corriente de la educación racionalista que todavía unos años después de terminada la revolución mexicana sigue siendo la política educativa del nuevo Estado mexicano. La educación proviene de la filosofía positivista y su aplicación en la escuela mexicana se centro en la enseñanza de conocimientos científicos generalmente sujetos a comprobación, para ser considerados como verdaderos o válidos. En realidad la educación racionalista no fue asumida por el Estado mexicano como una política educativa para ser implantada en la nación, sino que tuvo que sostenerla mientras se confeccionaba la corriente pedagógica que iba a sustituir a la racionalista, por aquel entonces en plena decadencia, ante los fuertes ataques de los miembros del grupo del Ateneo de la juventud y cuyo líder, José Vasconcelos, sería el diseñador, organizador y reestructurador de el nuevo tipo de educación o política educativa que asumiera el Estado mexicano durante varias décadas.

En 1923 el Estado sustituyó la política educativa racionalista por la basada en la teoría de la acción educativa o sea se siguieron las ideas educativas norteamericanas, en concreto las del pedagogo Jhon Dewey, por considerar que el concepto revolucionario consiste en educar sin perjuicio de proporcionar datos y noticias que ilustraran atendiendo a las tesis pedagógica orientada a moldear el alma del educando para desarrollar en él todas sus potencialidades.¹³¹ Si el racionalismo sustenta como tesis esencial la enseñanza por su orden lógico, es decir, la naturaleza había dotado a los más aptos para ser mejores, en este sentido la clase dominante era la única que tenía derecho a la educación. La educación de la acción proponía lo contrario, educar en masa. Y esa era la tendencia seguida por el nuevo Estado; la masificación de la educación atendía a las demandas populares de la revolución, que de una u otra manera no podían soslayarse.

Dentro de esta concepción, Vasconcelos diferenció y propuso argumentos más sólidos sobre la educación y la introducción que debería señalarse al educando con el fin de legitimar y lograr la aceptación de su política que encontró serios obstáculos en su implantación. Solana resume, la diferencia esencial entre instruir y educar. La primera consiste en proporcionar información, sin preocuparse de su repercusión futura en el siquismo de los niños y jóvenes; educación en cambio, es corregir los defectos y fomentar

131

Solana, Fernando. et. al. Historia de la educación en México. Pág. 158.

las virtudes.¹³² Fue la justificación teórica de una política educativa que se basa en aprender haciendo. Al convertirse en una prioridad nacional la educación masiva, llegó hasta las comunidades indígenas pretendiendo mejorar su preparación, para supuestamente, aumentar su bienestar y modificar su actitud con miras a incrementar la productividad, en un contexto donde la estructura económica y social se estaba haciendo más compleja y más especializada.

El Estado mexicano necesitaba ahora una política educativa más pragmática y abierta; inmediatamente aplicable al mejoramiento de la vida diaria en las comunidades. Se estaban jugando muchos intereses económicos en un afán de eliminar estructuras y valores que impedían un mayor desarrollo de los factores productivos de la nación en la sociedad capitalista. Y no es que fuera imperioso mejorar el nivel de vida de los indígenas, sino destrabar las relaciones de producción que se encontraban en gran expansión.

La educación de la acción, la de aprender haciendo, es la acción del Estado en las comunidades indígenas que pretende romper con las estructuras anacrónicas, supeditadas al atraso económico en que se encuentran. Política educativa que se implanta de manera uniforme en el medio urbano y en el rural, intenta desbrozar el camino de las tradiciones, lengua, costumbres y creencias, con la enseñanza de otras, extrañas a los indígenas para insertarlos en

¹³²Idem.

el dinamismo de la sociedad capitalista. Los educadores de esos años dicen que la escuela rural con una educación activa y funcional es un mar en el cual están sumergidos todos, maestros, alumnos, la población indígena entera, en una causa común; romper con las antiguas tradiciones para asimilar y reencontrarse con nuevas que son mejores.¹³³ Tan es así que al homogeneizar la educación, el Estado está planteando la unidad nacional a costa de las propias características de los grupos indígenas, es decir, el olvidarse de las antiguas culturas para adoptar otra, considerada superior o civilizada, permitirá a la nación ahora dividida en territorios raciales, su unificación. Se logrará la unidad económica, política, social y cultural para beneficio de todos los mexicanos. Se abren las puertas para la penetración económica capitalista, sin que los indígenas participen directamente en los beneficios que se desprenden de ella, en aras de la unidad nacional y cultural.

Al adoptar el Estado la educación de la acción, del teórico estadounidense Jhon Dewey que plantea la educación de aprender haciendo, es decir, la enseñanza debe ser realizando directamente las actividades de la vida cotidiana para que el aprendizaje sea más eficaz, de manera mecánica a un problema diferente derivó en situaciones diversas. La principal situación es que los contenidos del modelo educativo mexicano estaban basados en la experiencia

¹³³ Sáenz, Moisés. Algunos aspectos de la educación en México. En Engracia Lozano la Casa del Pueblo, y el maestro rural mexicano. Pág. 27.

urbana y sin matices se aplica en las zonas rurales, por lo que los resultados fueron contrarios a la política indígena del Estado. En consecuencia el modelo de educación era algo que la ciudad imponía al campo.¹³⁴

La homogeneidad de la educación no refleja más que la imposición del modelo educativo de la ciudad al campo, como sucedió en la educación rural, concretamente en la educación indígena. De hecho la educación de la acción esta asociada a la estructura económica que se estaba formando en México y que unida a aquellos conceptos de aumentar la capacidad productiva formaron la tendencia educativa más influyente en las dos primeras décadas de la posrevolución.

14. Los maestros rurales

Un legado histórico del porfiriato para el país es la falta de maestros rurales indígenas. Siendo una época donde el marco sustancial de privilegios recae en la clase dominante, nacionales y extranjeros, que reciben todos los beneficios del régimen, muy poco o nada se hace por la educación popular. El número de escuelas de carácter popular era bajo y se encontraban instaladas principalmente en las ciudades, por lo que los campesinos difícilmente tenían acceso a la educación. La formación de maestros estaba destinada a satisfacer los requerimientos del medio urbano y solamen

134

Kay, Vaughan Mary, Op. cit. Pág. 317.

te en contados casos los maestros llegaban a las zonas rurales, si es que había escuelas. Durante el proceso revolucionario se deterioro demasiado la poca organización educativa. Muchos de los maestros se incorporaron a los ejércitos revolucionarios abandonando las escuelas.

El Estado posrevolucionario asume las demandas de educación y se encontrará con un problema, dentro de los muchos que hay en esta materia, la falta de maestros, esencialmente para el área rural. Se inicia la tarea de creación de escuelas rurales donde se imparte educación a campesinos mestizos e indígenas con maestros improvisados, carentes de la más elemental preparación profesional, pero que son incorporados al servicio educativo por el ambiente generado desde la Secretaría de Educación Pública que pugnaba por llenar todos los espacios del país y hacer de la educación el pivote del desarrollo económico. El campo y el campesino no quedaban fuera del 'bondadoso' propósito del Estado.

Los mismos maestros reconocían su deficiente preparación profesional. Dicen "la mayor parte de nosotros somos maestros de salón por 'intuición' o por afición al medio rural o indígena o por identificación de nuestro criterio con el ideal de la escuela, nos hemos atrevido a tocar los aspectos de la educación rural.

Nuestra falta de preparación hace que no podamos definir claramente el objetivo de la educación, que no podamos satisfacer debida-

mente los deseos de la Secretaría para favorecer el desarrollo económico de las comunidades y mejorar sus cultivos e industrias para conseguir mayores rendimientos y mejor vida al campesino."¹³⁵ No había maestros rurales porque nunca funcionó institución alguna dedicada a preparar profesionalmente a educadores rurales, a educadores con conocimientos de los grupos indígenas, que deben tener una visión diferente del contexto en el cual se encuentra desarrollando su labor. En virtud de la urgencia, inaplazable de impartir educación las instituciones educativas contrataron a cientos de personas que con su entusiasmo y su bagaje cultural urbano se adentraron en un mundo que ni remotamente comprendían, al fin de lo que se trataba era de civilizar a una población considerada inferior.

En 1924 la Universidad Nacional y las escuelas rurales no forman los maestros que se requieren para la enseñanza en las escuelas rurales, versados en lenguas indígenas de las diversas razas que pueblan el país. Muchos maestros formados con mentalidad urbana se resisten a abandonar las ciudades para ir al corazón de las sierras y montañas,¹³⁶ porque la movilidad social y el prestigio se encuentran en la sociedad urbana que los reconoce y engrandece.

¹³⁵ Ortíz, Alberto M. Opinión sobre lo que debe ser la escuela rural. En Engracia Loyo. Op. cit. Pág. 89.

¹³⁶ Causaranc, Puig J. M. Mensaje enviado por radio, Estación SEP.

Un problema que se presenta, cuando las Casas del Pueblo inician sus actividades y que repercute en la enseñanza, es que los maestros que había, no asumieron el nuevo método pedagógico de la acción y menos tuvieron posibilidades de aplicarlo con prontitud en las aulas escolares sobresaturadas y mal equipadas; además muchos de ellos se mostraron reacios a adoptar tal cambio por haber sido preparados con el antiguo método del racionalismo. Muchas veces la formalidad práctica del método de acción les era mal enseñado en cursillos momentáneos o bien resultaba contradictorio,¹³⁷ causando confusión, misma que duró muchos años.

Una medida que se tomó para formar de manera rápida a maestros rurales, es la creación, a principios de 1922, de las Misiones Culturales, institución móvil que se desplazaba de comunidad en comunidad capacitando a los maestros ya habilitados o bien a personas que tuvieran interés en la enseñanza rural e indígena. Inicialmente fueron 11 misiones culturales distribuidas en diferentes regiones del país que se encuentran compuestas por maestros normalistas, médicos, agrónomos, enfermeras y oficiales de variadas ocupaciones: músicos, albañiles, carpinteros, trabajadoras sociales, costureras, maestros de educación física y otros de variadas ocupaciones.¹³⁸ Las misiones culturales no siempre cuentan con el personal anotado, menos con el nivel académico requerido, pero es el esfuerzo inicial lanzado dentro de las comunidades mismas.

¹³⁷ Kay, Vaughan M. Estado. Op. cit. t. 11. pp. 308-309.

¹³⁸ Aguirre, Beltrán Gonzalo. Prólogo de la escuela rural mexicana. Pág. 30

Organizan cursos intensivos, llamados institutos, periódicamente en las regiones campesinas e indígenas. La década de los veinte fue una época de intensa actividad en la formación de maestros, tanto es así que los misioneros, los maestros de las misiones culturales, estudiaron las necesidades y las condiciones socio-económicas y culturales de las diferentes zonas para interesar a las comunidades en la educación y reclutar maestros locales, a los que se les ofrecían cursos cortos en diferentes materias y se les recomendaba que acudieran a completar su enseñanza en las escuelas normales rurales más cercanas de su comunidad y que para 1931 sumaban 16 en toda la República.¹³⁹ Ambas instituciones se encargaban de la formación de maestros en las zonas rurales con mayor o menor influencia debido a las dificultades presentadas por la resistencia a la educación de los indígenas y también a la falta de financiamiento por parte de la Secretaría de Educación. Para subsanar el bajo financiamiento que tenían las misiones y las escuelas rurales desarrollaron pequeñas industrias de productos regionales hasta llegar a producir perfumes y cosméticos que resultaron caros y exóticos dentro de la vida indígena.

Con frecuencia estas instituciones fueron encauzadas por los mismos maestros de las comunidades de enseñar técnicas y conocimientos que eran de poca utilidad ya que se basan en preferencias personales que no tenían relación con las necesidades y recursos rea

139

Kay, Vaughan Mary, Op. cit. Pág. 245.

les de la comunidad,¹⁴⁰ por eso mismo se optó por adscribir a las misiones culturales a la escuela normal de la región a que pertenecía con la finalidad de hacer más eficiente la utilización de los recursos.

Se dice que la misión cultural tenía una función social porque opera directamente en la comunidad y encauza las energías potenciales de los miembros de la misma, que hacen del maestro que forman, un guía social para que trabaje en la integración y desarrollo comunal,¹⁴¹ sin el requerimiento de conocimientos especiales, sino de aquellos conocimientos prácticos y útiles para la comunidad.

La movilidad de las misiones culturales les permitió tener una basta red de comunicación con las comunidades donde conocieron de los problemas económicos y políticos y sociales lo cual les hizo cobrar conciencia de los problemas de las comunidades por lo que empezaron a radicalizar su posición política.¹⁴² Empezaron a difundir las ideas progresistas entre los maestros a los que brindaban instrucción, tan es así que en un pueblo de Veracruz, donde las "escuelas estaban íntimamente ligadas a la lucha local por la tierra, comunidades y maestros crearon el Centro Cultural Malin-

140

Op. Cit. pp. 325 y 326.

141

Solana, Fernando. Op. Cit. pp. 207 y 208.

142

Kay, Vaughan. Op. cit. pp. 333 y 334.

che para afirmar y conservar la cultura indígena a través de canciones, teatro, pintura y artesanías. Igual que en Yucatán... esta reafirmación cultural estaba integrada a una lucha por mejoras materiales."¹⁴³ Como la posición del Estado mexicano con respecto a las luchas políticas y sociales es de atenuarlas para crear un clima de paz y tranquilidad y viendo que las misiones son focos de efervescencia política se les adscribe a instituciones acordes con la ideología dominante para acabar con un radicalismo que significa demandas y hasta luchas que van más allá de lo que el Estado esta dispuesto a conceder.

Otra institución creada para preparar maestros, estos si concretamente indígenas, en 1926 y fuera de sus comunidades, es la Casa del Estudiante Indígena que se establece en la ciudad de México. Según el decreto que la crea dispone para la selección de los alumnos estas condiciones: a) ser indígenas varones entre 14 y 18 años de preferencia si cursaron el primer y segundo grado de primaria; b) tener características de inteligencia, vigor y salud necesarios...; c) ser originarios de comunidades con densa población indígena; d) residir habitualmente fuera de los centros medianos o grandes de población; e) hablar y entender con relativa perfección el idioma indio propio de la región...; f) desechar aquellos indios que puedan incorporarse a la comunidad social mexicana sin necesidad de ayuda oficial...; g) de la misma región

143

Op. cit. pp. 328 y 329.

deben acudir dos indios que hablen la misma lengua.¹⁴⁴ Los indígenas seleccionados irán a la Casa como internos y se les enseñará actividades agrícolas e industriales y el idioma español, así como se les inculcará la cultura nacional para que una vez que terminen sus cursos se integren a sus comunidades como maestros y sean fuente de cambio, y se integren a la sociedad nacional.

Este propósito no se llevó a cabo porque la mayoría de los indígenas se quedó en la ciudad, que les permitía con los conocimientos adquiridos un mayor desarrollo económico personal, situación que no les ofrecía sus lugares de origen. Esta institución fue clausurada en 1932 por no alcanzar el objetivo que tenía propuesto. Con la experiencia adquirida de esta institución se establecieron en el área rural escuelas regionales campesinas, centros de cooperación pedagógica, que junto con las normales rurales se encargaron de la formación profesional de maestros rurales que impartían sus cátedras en la escuela rural.

Cabe señalar que en el período presidencial de Cárdenas se orientó la educación con una idea 'socialista', es decir hacia "logros colectivos y su práctica en el trabajo,"¹⁴⁵ tipo de educación que fue aplicada en las comunidades indígenas conforme a la orientación de unidad na

¹⁴⁴ Historia fundamental de México. T. II. pp. 620 y 621.

¹⁴⁵ Hamilton, Nora. Op. Cit. Pág. 131 y ss.

cional y que como política del Estado se venía planteando y que para el caso es la política educativa de integración de los grupos indígenas al resto de la sociedad.

Si en este período se intensificó la distribución de tierras en el medio rural y los campesinos mestizos empezaron a ser beneficiados con dotaciones de tierras, los indígenas fueron totalmente soslayados de esa repartición, salvo algunos casos que no fueron muchos. Los maestros que actuaban en este contexto de las comunidades indígenas, como el resto de los maestros rurales y hasta los maestros de las ciudades no sabían como aplicar este tipo de educación ante la "vaga conceptualización de la educación socialista contenida en la reforma del artículo 3° constitucional,"¹⁴⁶ pero lo que sí hacían era ingeniárselas para introducir técnicas y mejoras prácticas de acuerdo con la finalidad de lograr el desarrollo integral de la comunidad.

Para el Estado mexicano y para los autores de la política educativa indígena, los maestros tienen simple y llanamente la función de aplicar esa política en las instituciones educativas. El maestro tenía que convertirse en un líder, un agitador y un constructor de la comunidad. En momentos posteriores del proceso, el papel que juega el maestro en el desarrollo de la comunidad, tenía que hacerla de planificador económico¹⁴⁷ para incidir en su trans

¹⁴⁶ Idem.

¹⁴⁷ Aguirre, Beltrán Gonzalo. Prólogo. Pág. 33.

formación productiva.

La política de integración tiene relevancia en las actividades de conjunto de las comunidades indígenas. Durante la formación profesional de los maestros se les alejaba de la política, para ellos su quehacer fundamental se encuentra en la enseñanza de los contenidos educativos elaborados por especialistas que desconocían las características de las comunidades indígenas; es por ello que los contenidos son alejados de su realidad económica y social. Sin embargo, los maestros que protagonizaron movimientos reivindicativos en las zonas indígenas, eran concientes de la problemática de las regiones donde prestaban sus servicios porque muchas de las veces tenían que enseñar métodos de cultivos a indígenas que carecían de tierras.

Su participación política los llevó a confrontaciones con caciques y acaparadores de tierras, pero en la mayoría de los casos fueron reprimidos y asesinados por los mismos caciques o el ejército.¹⁴⁸ De hecho los movimientos de los maestros siempre fueron aplastados; el Estado jamás les permitió ser la fuente de movimiento políticos y sociales, sus funciones están bien delimitadas en el seno de los grupos indígenas, es decir, su quehacer escolar fue bien engranado en la maquinaria educativa del Estado.

¹⁴⁸ Hamilton, Nora. Op. cit. Pág. 131.

Los maestros eran arrojados a las comunidades indígenas con el ánimo inflamado por la pasión educativa, ánimo que los autores de la política educativa indígena les transmitieron haciéndoles recomendaciones precisas, "con estos niños no hagas otra cosa que enseñarles a hablar el castellano. Si tu deliberadamente, te empeñas a enseñarles a leer, a escribir y a contar, lo mismo que si te propones a enseñarles ciencias, tu trabajo será en vano, porque de esas cosas nada entenderán. Acaso..., te dirás: pero si les doy enseñanza en su propio idioma ¿Porqué no habrían de llegar a comprenderme?. Esto es muy fácil de decir, pero escucha: hasta ahora querido maestro rural, te hemos considerado como un agente valioso de incorporación de la raza indígena, al seno de la nuestra, porque precisamente pensamos que comenzabas tu labor enseñando a los indios a hablar el castellano, a fin de que pudieran comunicarse y entenderse con nosotros que hablamos ese idioma ya que ningún interés práctico nos empuja a nosotros a aprender el suyo. Pero si tu, para darles nuestra ciencia y nuestro saber, les hablas en su idioma, perderemos la fe que en ti teníamos, porque corres el peligro de ser tu el incorporado. Comenzarás por habituarte a emplear el idioma de los niños, después, irás tomando sin darte cuenta las costumbres del grupo social étnico a que ellos pertenecen, luego sus formas inferiores de vida y finalmente tú mismo te volverás un indio, es decir una unidad más a quien incorporar."¹⁴⁹

Castellanizar a los niños era la pasión por la cual el maestro debería luchar sin denuedo, porque con eso conseguía el propósito del Estado, lograr la unidad nacional y cultural del país, con miras más largas: las económicas, por eso la recomendación siempre fue más amplia "no solo eres en la pequeña comunidad en que actúas un maestro de niños sino también un maestro de gente adulta; no sólo eres un maestro de escuela, sino un maestro de toda la comunidad. La labor de 'castellanizar' a la gente y de volverla 'gente de razón', no has de realizarla solo dentro de la escuela...; has de entender que alrededor de la escuela hay un caserío a quien también debes castellanizar y civilizar porque de otro modo destruirá la labor que hagas en la escuela con tus niños y hasta es posible que se te descastellanice y te quite lo de gente de razón a tí."¹⁵⁰ Es clara la tendencia de la política de educación indígena, había que destruir todos los restos de las tradiciones y cultura indígena, y una vez hecho esto sustituirlos por la cultura de la sociedad nacional para ampliar y consolidar la condición dominante del Estado.

Gran servicio le prestó al Estado la supervisión escolar que sobre los maestros había. Por una parte la tendencia de la supervisión se inclinó a verificar que la política educativa del Estado plasmada en los planes y programas de estudio se cumpliera según estaba prescrito, en caso contrario, los maestros que se salían

¹⁵⁰ Idem. Pág. 66.

de la línea establecida eran trasladados a otras comunidades más alejadas, en castigo de su desobediencia o bien retirados del servicio educativo; por otra, la supervisión descubrió a maestros que figuraban en la nómina y no daban clases, abundaba el ausentismo y la impuntualidad.¹⁵¹

La supervisión escolar se convirtió en manos de los implementadores de la política de educación indígena del Estado en la espada de Dámocles que pendía sobre los maestros según su comportamiento. Aquellos maestros que cumplían eficientemente con tal política eran ascendidos o trasladados a escuelas más accesibles o cercanas a poblados urbanos; los que luchaban por sus derechos o movilizaban a las comunidades eran trasladados a lugares alejados de su región de origen o bien severamente castigados.

¹⁵¹ Kay, Vaughan Mary. Op. cit. Pág. 243.

IV CONCLUSIONES

Con la revolución se destruyeron las formas de organización económicas, políticas y sociales que venían impidiendo que la nación alcanzara grados de desarrollo más avanzados. Las clases medias más avanzadas fueron las que abonaron intelectualmente, junto con algunos sectores de la burguesía más progresista que visualizaron los alcances de formas de organización política más dinámica, el terreno para lograr una revolución exitosa.

La clase media y la burguesía progresista a los que se unieron los militares de alto grado y, en sí, todos aquellos grupos que tenían o se creían con derecho de obtener recompensas por sus servicios prestados en las campañas militares recogieron con creces los frutos de su siembra. Todos ellos recibieron grandes extensiones de terrenos cultivables, concesiones para comerciar, puestos políticos, en fin muchas prebendas que les permitió iniciar su cohesión como nueva burguesía nacional que tiene una visión diferente, ahora ya como clase social, de el nuevo Estado que servirá a sus intereses de clase.

Fueron estos grupos políticos los que intervinieron directamente en la formación del nuevo Estado mexicano e hicieron las propuestas de organización política de la sociedad. En la Constitución se plasmaron las demandas de las masas que intervinieron en la lucha por ellas. Los constituyentes al recoger las demandas políti-

cas y sociales de la sociedad moldearon los mecanismos políticos de participación de las clases sociales en el Estado. La Constitución al convertirse en la máxima ley del Estado define con meridiana claridad la división clasista de la sociedad. Al reconocerse que la sociedad mexicana se encuentra dividida en clases sociales, en una que posee los medios de producción y otra que es totalmente desposeída, se reconoce también que existen contradicciones en el seno de la sociedad y por lo tanto es necesario un ente político con la suficiente fuerza para mediatizar esas contradicciones que llevan a las clases a luchas permanentes e impiden la consolidación y desarrollo de las fuerzas productivas.

La forma de organización política de la sociedad mexicana, plasmada en la Constitución del 17 plantea que el Estado es el ente político que se encuentra por encima de las clases sociales y que funciona como mediador entre ellas con la finalidad de lograr el desarrollo económico, político y social del país. Si bien se plantea la igualdad jurídica de las clases en el papel, en la realidad no sucede tal cosa, porque el Estado recoge las demandas políticas y sociales de la sociedad, pero por ser un Estado clasista, lo hace para envolver en la dinámica de la producción capitalista a toda la sociedad y paliar los conflictos de las clases sociales, con ello se declara abiertamente como un Estado que defiende los intereses de la burguesía, de esa clase social que es la clase dominante, aún cuando el Estado detente la bandera de servir a los intereses de la sociedad en general. Se trata de 'conciliar'

los conflictos de las clases sociales por medio del Estado, que a su vez organiza un gobierno fuerte para que este sea su brazo ejecutor en la sociedad.

Una vez que el Estado asume sus funciones clasistas inicia la reconstrucción económica de la nación conforme a los intereses de la naciente burguesía nacional. Sin embargo, la conformación de la estructura económica se enfiló por dos caminos: uno, la creación de estructura y el fomento, con su participación directa, en actividades productivas donde la inversión de capital no puede o no quieren hacerla los inversionistas privados; por el otro, es promover la reorganización de las clases trabajadoras, obreros, campesinos y trabajadores en general para aumentar la producción en el campo y en las industrias. Ambas situaciones benefician a la burguesía nacional y a los inversionistas extranjeros los cuales encontraron las puertas abiertas, ante la necesidad de inversión de capital en actividades básicas que apoyaran el despegue del desarrollo económico de México.

El beneficio fue inmenso para el capital extranjero porque le permitió seguir teniendo injerencia en diversas actividades económicas del país y con ello influye en la política del desarrollo económico a tal grado que la nación caminó por el sendero de la dependencia económica. Claro está que también debemos considerar la influencia de los países desarrollados, principalmente Estados Unidos que fue de donde provino la mayoría del capital extranjero.

A determinada formación histórica del Estado corresponden determinadas características institucionales que le permiten asumir sus funciones y atribuciones encomendadas para dirimir los conflictos de las clases sociales. En México, después de terminada la revolución, el Estado creó, reestructuró y consolidó las instituciones administrativas que le permitieron cumplir con las funciones económicas, laborales, educativas y otras contenidas como mandato en la Constitución. Estas son las funciones públicas del Estado obedecen a la formación capitalista de la sociedad mexicana. Dividida en clases sociales, donde hay poseedores de los medios de producción y desposeídos, es necesaria la organización de instituciones que ejecuten las acciones del Estado en el sentido que tiene la propiedad privada. Se crean instituciones políticas y administrativas con la finalidad de cumplir con dos propósitos: uno, servir como lazo de dominación política de la sociedad permitiéndole a todos los grupos sociales que la integran, su organización para manifestar sus demandas y exigencias que los benefician y afectan directamente; otra es, prestar servicios de asistencia y seguridad social, exigencia inmediata de la sociedad y donde el gran capital se niega a invertir por no ser una actividad que conviene a sus intereses.

Ambos propósitos sirven como elementos de dominación política de la sociedad; con ellos se instrumentan los medios políticos que favorecen la llamada paz social, requerida por el capital, que es el clima de tranquilidad política necesario para invertir e incre

mentar la acumulación de capital. En última instancia, podemos decir, quién pugna por organizar de esta manera el Estado, dotándole de funciones generales las cuales permean a la sociedad, evitando explosiones y conflictos sociales, es la clase dominante. La naciente burguesía nacional necesitaba de complejos mecanismos políticos que no podía detentar.

Dentro del territorio nacional se encuentran los grupos indígenas que para las décadas de los veintes y treintas de este siglo, se consideraba que ascendían a 49 diferentes grupos raciales. Sin ser indígenas puros si conservan lengua, costumbres, tradiciones y creencias de aquella población que fue conquistada por los españoles en los siglos XV y XVI. Desde entonces fueron arrojados de sus tierras a zonas boscosas, al desierto, o sea a tierras estériles donde el cultivo de un solo producto, el maíz, apenas les permite subsistir.

Después de la Revolución mexicana, el Estado organiza, las zonas indígenas como venía sucediendo con la sociedad nacional, conceptualizada mestiza, de manera vertical, es decir de arriba hacia abajo impone la política del desarrollo económico, político y social que cree ser el más adecuado para sacar del atraso económico a esta población. Sumidos en la miseria, sin tener tierras donde sembrar, con métodos y técnicas de cultivo atrasados, etc., su economía se debatía entre las relaciones de producción feudales y capitalistas, sin llegar a manifestarse en la realidad como tales

sino que se movían en relaciones precarias de propiedad comunal de la tierra, la producción se distribuía de acuerdo a las necesidades inmediatas de consumo y no existía incremento de la riqueza. En este contexto el Estado posrevolucionario organizó su participación en el desarrollo económico, de las regiones indígenas, que no era otra cosa que la introducción de las relaciones de producción capitalistas. Se continuó la destrucción de la propiedad comunal de la tierra para introducir la forma de propiedad privada y la forma de propiedad colectiva de los ejidos al menos las pocas tierras ejidales que recibieron los indígenas, que el reparto agrario asumido por el Estado había de llegar a los campesinos.

Se fomentaban las relaciones individualistas, esencia de la sociedad capitalista. De hecho los grupos indígenas no presentaron en conjunto sus demandas al Estado, es decir su participación política fue poca porque se encontraban desorganizados. Siendo una población marginada, lo que hizo el Estado fue atender estos grupos en la medida que solucionaba los problemas de la sociedad mestiza. Basado en su política clasista inicia la creación de las condiciones materiales de la producción económica de la burguesía y también atiende los reclamos de los desposeídos, aunque con mucha lentitud, porque desoírlos significaba verse envuelto en levantamientos armados.

A los indígenas les toca la peor parte. Sin organización política que se hiciera sentir en la esfera política del Estado mexicano,

no le quedaba más remedio que aceptar las imposiciones que se le hacía. La relación entre el Estado y los indígenas se establece por dos tipos de representantes políticos; uno, elegido desde fuera y por los caciques regionales, la mayoría de las veces es un mestizo que representa los intereses económicos y políticos de esa burguesía local; el otro, el representante tradicional elegido en el seno de las comunidades indígenas, casi siempre es el más viejo del grupo, representa la autoridad indígena que es obedecida incondicionalmente. La representación política elegida por los medios legales del sistema político mexicano, significa el puente de las relaciones económicas con los indígenas. Por medio de esta autoridad se despoja a los indígenas de sus productos que cultivan o de sus artesanías que llevan a los mercados, muchas veces antes de que lleguen a ellos. Son los intermediarios directos para contratarlos como asalariados en las fincas, en las haciendas por sueldos que están muy por abajo de los señalados como mínimos.

Ya las comunidades indígenas no son zonas aisladas en el estricto concepto de aislamiento, sino que entran en la dinámica de la producción capitalista, una dinámica de producción deformada porque la producción en el seno de la comunidad indígena no obedece a los costos de producción de acuerdo al trabajo socialmente necesario, a la producción con maquinaria y que el tiempo utilizado en hacer una artesanía no rebasa la media para hacerla costeable en el mercado.

Sin una organización política que les permita defender sus intereses, los indígenas no ofrecen resistencia a la política económica del Estado. Dentro del proceso de la formación del campesino rural, se advierte que este junto con el indígena poco se diferenciaban.

Alejados totalmente del reparto de tierras, aquellas que les eran entregadas por la política de la reforma agraria se consideraban tierras de cultivo pobre, carecían de créditos agrícolas, sin maquinaria y sin semillas poco podían hacer para lograr su desarrollo económico y social en un país donde el Estado clasista tiende a reproducir las relaciones de producción capitalista. Hermanados por el mismo problema, con sus grandes carencias de tierra y créditos, los campesinos mestizos e indígenas eran incapaces de comprender la política económica y social del Estado posrevolucionario por lo que fueron incapaces de organizarse.

Lo más que lograron los campesinos fue el acceso a tierras entregadas con mucha lentitud o a dotaciones ejidales. No así los indígenas que de por sí estaban marginados, tuvieron que enfrentar un proceso de marginación aún mayor. Los indígenas son considerados como seres inferiores. Convertidos en ebrios consuetudinarios para explotarlos con mayor facilidad se les tiene como faltos de iniciativa, flojos irresponsables y varios calificativos más denostadores de su condición social.

Socialmente no tienen ninguna participación y menos reconocimiento de la otra parte de la sociedad que se dice superior; según los mismos intelectuales del indigenismo y promotores principales de la política económica, social y cultural del Estado mexicano, y por eso tenía que incorporarse o integrarse a la sociedad nacional olvidándose de su bagaje cultural. Contaban los indígenas con la máxima ley del país para integrarse a la sociedad en pie de igualdad.

O sea la Constitución y las leyes que de ella se desprenden, contemplan la igualdad social y jurídica de los ciudadanos mexicanos. Los indígenas no pueden ser soslayados por esas leyes de aquí se sigue que la política de incorporación o integración para lograr la unidad nacional responde a los intereses del capitalismo. Con la ampliación del mercado se abren las puertas para incrementar la acumulación de capital, que es el fin inmediato de la clase dominante. Amasar y atesorar fortunas ya no es tan válido, se trata de poner en circulación ese capital para incrementar la riqueza. Además era urgente fomentar la acumulación de capital y atraer los capitales extranjeros para invertirse en el país que se encontraba casi en la quiebra, después de una larga y penosa revolución, durante la cual la agricultura y la industria se encontraban arruinadas, casi en el olvido.

El Estado mexicano asume una de sus funciones generales, claro esta que lo hace con varias, pero la atención nuestra se centra

en la educativa. Organiza las instituciones de educación superior y de educación elemental, prestando más importancia a esta última por el alto grado de analfabetismo existente en el país y por las mismas condiciones económicas, es decir las funciones educativas del Estado mexicano se dirigen hacia la estructura económica existente; la agricultura, la industria, el comercio funcionan con técnicas atrasadas y maquinaria obsoleta que poco a poco se estaba sustituyendo por maquinaria moderna, luego entonces se requirieron trabajadores con conocimientos y habilidades acordes a las nuevas técnicas. Para el Estado era urgente alfabetizar a toda la población para ir alcanzando mayores grados de escolaridad.

Durante el porfirismo los Estados y los municipios controlan e imparten la educación, muchas veces no la había por falta de financiamiento. A partir de 1921 se crea la Secretaría de Educación Pública que se avoca a la organización nacional de la educación elemental desde el preescolar hasta la educación secundaria y la educación tecnológica. Esta institución del Estado organiza los mecanismos de la política educativa que se va a impartir a los grupos indígenas del país. La creación de la Escuela Rural mexicana es la objetivización de las funciones públicas del Estado; en ellas se organiza la educación primaria para alumnos pertenecientes a los campesinos mestizos y los campesinos indígenas. Junto con otras instituciones complementarias como las Misiones Culturales, la Casa del Estudiante Indígena y las Normales Rurales se inicia la política educativa del Estado mexicano.

La política de la unidad nacional genera el tipo de educación que debía impartirse a los indígenas con miras a lograr esa unidad de manera inmediata. La política de incorporación de los indígenas despojados de su lengua, cultura, tradiciones, costumbres y creencias, es la finalidad del Estado, para ello deben aprender la lengua nacional, o sea, el idioma español y la cultura occidental. Mucha resistencia provocó la política de incorporación por el choque cultural y lingüístico, además de los atropellos de que fueron objeto en los simples tratos comerciales que tenían con la población mestiza. El cambio por la política de la integración nacional plantea el reconocimiento de los problemas económicos, políticos y sociales y culturales en el seno de las comunidades indígenas, o sea se pretende impulsar el desarrollo económico de la comunidad como única política capaz de lograr la integración de la nación. Al desarrollarse las comunidades, también lo harían culturalmente y entonces el Estado alcanzaría su objetivo.

En el transcurso del proceso de integración los indígenas tenían que olvidarse del legado cultural que tenían por considerarse que era el elemento causal del atraso en el que se encuentra. El Estado promueve insistentemente el establecimiento de los medios políticos e ideológicos de las relaciones de producción capitalista por medio de la escuela. Aunque con diferencias en cuanto a su contenido, la incorporación cultural y la integración nacional, tienen como finalidad conseguir la integración de los indígenas en una sociedad diferente, extraña que los rechaza.

La política educativa plantea que la escuela no debe estar desligada de la comunidad, sino que debe influir en ella por medio de actividades prácticas, donde la participación de los miembros de la comunidad es esencial para llevarla a cabo, es decir emprender la construcción de obras públicas, debe hacerse conjuntamente entre la escuela con el apoyo de la comunidad. Sin embargo, la obra social deja en el olvido a las comunidades por lo costoso de las mismas, el Estado poco participa en este proyecto, aún cuando lo aprobó dentro de su política educativa. La dispersión y la lejanía de las comunidades influye en la realización de obras sociales; los servicios médicos y asistenciales, algunas veces dejaron de funcionar por ser innecesarios, no porque en si lo fueran, sino porque los indígenas prefieren acudir con los 'brujos y curanderos' de su comunidad o en su caso aliviar sus enfermedades con su medicina tradicional, antes que consultar a los médicos mestizos.

En la escuela rural también se intento la vinculación de la educación con el trabajo. En la situación económica en que se encuentran los indígenas, no puede decirse que esa vinculación sea sustancial. Con falta de medios de comunicación, métodos de cultivo atrasados, siembras en montañas donde la ladera es bastante pronunciada sólo podían ser utilizados los instrumentos de labranza primitivos, estos elementos se conjugan para impedir la vinculación de la educación con el trabajo. La contradicción principal consiste en llevar a cabo un tipo de educación en las zonas indí-

genas sin que haya mejoras en la economía, aún cuando la política de integración tenga como principal objetivo mejorar las condiciones económicas de las comunidades indígenas.

El Estado al intensificar la creación de escuelas rurales no contempló la formación de maestros por lo que tuvo que contratar a aquellas personas que con buena voluntad quisieran dedicarse a la enseñanza. Una vez seleccionados los "maestros" eran enviados a las comunidades indígenas con la recomendación expresa de utilizar en todo momento el castellano e inculcar la cultura occidental sin hacer uso, por ningún motivo, de la lengua y cultura indígena porque podían convertirse en indios. Los maestros fueron los mensajeros directos de la aplicación de la política educativa y como bien sucede en la sociedad capitalista transmitieron los valores de esa sociedad a los infantes y adultos y con ello se convirtieron en los más firmes promotores de la cultura occidental y defensores de los intereses del Estado, defensores de los intereses de una clase, la dominante.

La política educativa del Estado tampoco tomó en cuenta que los contenidos de ésta corresponden a la forma de vida urbana y que la sobreposición en la vida de las comunidades indígenas, que tienen características económicas y sociales diferentes chocaron inmediatamente, de tal suerte que los conocimientos adquiridos en las escuelas poco o nada se pueden aplicar en los procesos productivos. La economía indígena de producción mercantil simple no per

mite la acumulación de capital, cuando mucho se obtiene la producción necesaria para el autoconsumo. Ante la falta de maquinaria se utilizan todos los brazos disponibles en la comunidad para los cultivos, por eso es una bendición el nacimiento de hijos varones; en su momento formarán parte del capital humano de las comunidades. En estas condiciones económicas, los niños prefieren ayudar a sus padres en la producción agrícola, labores artesanales o de recolección antes que asistir a la escuela, para ellos significa su alimentación, su vestido, podemos decir que toda su vida.

La administración pública mexicana, concretamente la Secretaría de Educación Pública como órgano de esta administración están insertados en la totalidad que es el Estado y al mismo tiempo son el brazo ejecutor de las funciones educativas que tiene encomendadas por mandato constitucional. Específicamente el artículo 3° de la Constitución contiene los preceptos educativos como generalidad, para que sea el gobierno del Estado el encargado de interpretarlos de acuerdo al interés público de la nación y en esa medida su aplicación práctica la llevará a cabo la institución destinada para hacerlo. De esta manera las actividades educativas se convierten en actos de dominación política y dirección administrativa de los indígenas, es decir, que además de cumplir funciones de dominación y de coerción en las comunidades, también, tiene que organizar, integrar y armonizar las actividades educativas en el medio indígena, que se le asignaron, para responder a los requeri

mientos planteados.

La política educativa indígena del Estado y organizada concretamente por la Secretaría de Educación, con fines de dominación y dirección administrativa, se ve seriamente afectada al no lograr su objetivo principal que tiene encomendado de integrar o incorporar a la población indígena al resto de la sociedad. La capacidad de resistencia ante tales acciones es tan fuerte, que esta población, prefiere estar marginada y no tener acceso a la educación, a tener que enfrentarse a procesos de enseñanza-aprendizaje extraños a su idiosincracia. En lugar de beneficiarlos les crea conflictos lingüísticos, de tal suerte que en determinado momento su forma de expresión oral no sea fluida, al no lograrse la articulación del proceso mental, lo cual hace que podamos expresarnos con claridad, fluidez y orden lógico. Esto explica el alto índice de analfabetismo de los indígenas, tanto en el idioma español como en el propio.

Tampoco hubieron posibilidades de cambio o de mejoras en la educación porque al elaborar en detalle los planes y programas de estudio, los contenidos y métodos educativos, lo hace conforme a la orientación ideológica del Estado, misma que es acorde con las características de la población urbana. Por lo tanto, diferentes a las regiones rurales y más ajenos a las comunidades indígenas. Claro, no debe extrañar, porque la política educativa indígena pretende la incorporación de los indígenas despojados de su len-

gua y tradiciones. A cambio debe adoptar la cultura de la sociedad occidental, misma que en última instancia va a ser la promotora de un desarrollo que nunca llego.

La posición del Estado mexicano, de su política educativa con respecto a los grupos indígenas será la de ofrecer un servicio que coadyuve a remediar la pobreza en que se encuentran, es decir, las condiciones históricas y materiales de existencia de estos grupos, tratan de cambiarlas o mejorarlas por medio de la educación, sin atreverse a incidir en su desarrollo económico y social de manera integral. La combinación de relaciones de producción diferentes, feudales y capitalistas, son el marco histórico sobre el que las instituciones educativas del Estado pretenden aplicar esa política de contenidos ideológicos netamente capitalistas.

En este sentido, podemos decir con certeza, que los problemas sociales engendrados por las condiciones materiales de existencia de las comunidades indígenas, no pueden ser resueltos por la mera ejecución de una política educativa que incide en la superestructura de esas comunidades. Lo más que, se hizo fue paliar tales problemas, tratando de evitar el que cayeran más en la miseria.

El Estado, al ver que la política educativa indígena no logra los objetivos que tiene planteados, reforma constantemente a las instituciones educativas. La Secretaría de Educación, como institución de la administración pública, que organiza la educación indí

gena, realiza cambios, crea centros escolares o bien los desaparece, con la finalidad de encontrar pronta solución a los problemas educativos indígenas. Es por eso que las instituciones, ya sea de enseñanza para alumnos o formación de profesores, constantemente se reformen, más en apariencia que en esencia. O sea, la solución a los problemas de los grupos indígenas no haya que buscarlos en las instituciones educativas, sino en las propias comunidades, en sus condiciones materiales de existencia, transformando radicalmente en beneficio de esa población.

Todo lo que la mencionada Secretaría venía haciendo era evaluar los resultados de la aplicación de la política educativa, en función de la organización interna y de la administración de los centros escolares que dependían jerárquicamente de ellas; de las asignaciones presupuestales y el destino final que tenían, así como de sus actividades, pero nunca de la eficiencia terminal, es decir, de la cantidad de alumnos egresados de las escuelas con aquel cúmulo de conocimientos que les permitiera enfrentarse a su realidad.

La administración pública por medio de la Secretaría de Educación Pública pone en contacto al Estado y los grupos indígenas, ofreciéndoles una educación diferente a sus particularidades provocando el rechazo a aceptar los valores culturales de una sociedad que en todo momento los ha tratado como seres inferiores. Es por esto mismo que el Estado mexicano tenía que profundizar en la edu

cación indígena para elevar su calidad teórica y práctica, de tal manera que la línea consecuente debía ser el reconocimiento a las características de cada uno de los grupos étnicos.

Es muy importante señalar que la política educativa de la época posrevolucionaria, en ningún momento respetó la manera distinta de pensar y transformar el mundo, lo cual ahondó la resistencia de una población que se había encerrado en sus formas de vida por que era la única alternativa de defensa a los múltiples atropellos a que se vió sujeta desde la conquista.

El Estado mexicano en su afán de incorporar a los grupos indígenas a la sociedad nacional olvidó aprender de las experiencias educativas organizadas por la Secretaría de Educación y en los cambios de política educativa indígena repetía constantemente su objetivo sustancial, es decir, había que incorporar a los indígenas a la sociedad resultante de la mezcla de dos razas, aún cuando estaba probada la imposibilidad de esta acción. No se promovió el desarrollo de las lenguas en su recreación oral y escrita, tampoco el desarrollo económico y social, al menos los intentos realizados por diversas instituciones no lograron sacar del atraso en que se encuentran estas comunidades.

El Estado mexicano nunca visualizó la formación de nacionalidades étnicas de los diferentes grupos indígenas, es más, estos mismos no tenían conciencia de su quehacer social y político dentro de

una sociedad que les es ajena y que los tiene en la opresión. La formación de nacionalidades étnicas era fundamental para el desarrollo económico de estos grupos, porque les permitía conservar y preservar sus lenguas, costumbres y tradiciones en el modo de producción capitalista dentro del cual fueron arrojados.

O sea, que pensando en el desarrollo histórico de la sociedad, las comunidades indígenas tenían que pasar de un modo de producción feudal, bastante sui generis, al capitalista con todas las secuelas que trae aparejado este proceso, siempre y cuando su cultura hubiese avanzado dentro del mismo. La introducción de los avances científicos y tecnológicos debía hacerse, combinándolos con las propias tecnologías indígenas, de tal manera que no se provocase los choques culturales que se presentaron. El Estado mexicano debió respetar y valorar las culturas étnicas para lograr la formación de nacionalidades dentro del país, en un concierto de relaciones entre los pueblos indígenas y la sociedad nacional.

En el presente trabajo se recogieron las acciones institucionales educativas del Estado para una población que presenta una gran diversidad cultural. Se considera que las ideas expuestas, desde el punto de vista de la administración pública, inmersa en el contexto del modo de producción capitalista, no cierran la alternativa de búsqueda, de ir constantemente recogiendo ideas nuevas que nos lleven a comprender mejor la política educativa indígena del Estado mexicano, de la época de estudio, así como de los años si-

guientes, hasta llegar a buscar soluciones de la problemática en el presente. Los hechos pasados son la memoria histórica de la actualidad. De ella debemos aprehender las experiencias exitosas y dejar a un lado las que no lo fueron con la finalidad de transitar por los caminos del desarrollo étnico. Esperamos inquietar a aquéllos que estén interesados en la problemática indígena para que profundicen en el tema y que con sus investigaciones ofrezcan vías de solución para el futuro.

BIBLIOGRAFIA

a) Libros

1. Aguirre, Beltrán Gonzalo. Teoría y práctica de la educación - indígena. México, SEP, Col. Sepsetentas N°. 64, 1973, 286 pp.
2. Bartra, Roger, Campesinado y poder político en México. 2da. ed. México, ed. ERA, 1983, 335 pp.
3. Bartra, Roger. Estructura agraria y clases sociales en México 9na. ed. México, Serie Popular ERA N° 28, IIS-UNAM, 1987, 182 pp.
4. Benítez, Fernando. Tierra incógnita (Los indios de México). 2da. ed. México, Serie popular ERA N° 19, 1981, 96 pp.
5. Bonfil, Batalla Guillermo. (Comp.), Utopía y revolución (El pensamiento político contemporáneo de los indios de América Latina). México, ed. Nueva Imagen, 440 pp.
6. Britton, John A. Educación y radicalismo en México, Los primeros años. 1931-1934. t.I. México, Sepsetentas, 1976, 162 pp.
7. Broccoli, Angelo. Marxismo y educación. México, ed. Nueva Imagen, 1980, 264 pp.
8. Caballero, Julían Juan, El papel del maestro en el etnocidio en San Antonio Huitepec, Oaxaca. Etnolingüística N° 20, México, SEP-DGEI-INI, 1982, 212 pp.
9. Cameron, Townsend Willian. Hallaron una lengua común. México, ed. Sepsetentas, N° 131, 1974, 158 pp.
10. Carrillo, Castro Alejandro. La reforma administrativa en México. (Base metodológica, antecedentes e institucionalización

- del proceso 1821-1971). 4a. ed. T. 1, México, ed. Miguel Angel Porrúa, S.A., 1980, 296 pp.
11. Carrillo, Castro Alejandro. La reforma administrativa en México (Evolución de la reforma administrativa en México 1976-1982). 2da. ed. T. II México, ed. Miguel Angel Porrúa, S.A., 1980, 296 pp.
 12. Carrillo, Castro Alejandro. La reforma administrativa en México (Su difusión, análisis y defensa ante la opinión pública 1976-1982). T. III, México, ed. Miguel Angel Porrúa, S. A., 1982, 328 pp.
 13. Caso, Alfonso. Indigenismo. México, INI, 1958, 157 pp.
 14. Claro, Moreno Gilberto. ¿Qué somos los maestros bilingües en el Valle del Mezquital?. Etnolingüística N° 1, México, SEP-DGEI-INI, 1982, 149 pp.
 15. Colmenares, M. Ismael. y otros. Del Arbol de la Noche Triste al Cerro de las Campanas (Antología). T. I, México, ed. Pueblo Nuevo, 1974, 331 pp.
 16. Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México. 11 ed. México, Serie Popular ERA N° 15, 1983, 100 pp.
 17. Córdova, Arnaldo. La Ideología de la revolución mexicana. 5a. ed. México, ed. ERA, 1977, 510 pp.
 18. Gamio, Manuel. Antología. México, UNAM, 1975, 185 pp.
 19. González, Casanova Pablo. La democracia en México. 12a. ed. México, Serie popular ERA N° 4, 1980, 336 pp.
 20. González, Francisco Pablo. Educación bilingüe en Mecapala, Puebla. Etnolingüística 19, SEP-DGEI-INI, 1982, 174 pp.

21. Guerrero, Omar. La administración pública del Estado capitalista. España, ed. Fontamara, 1981, 278 pp.
22. Hamilton, Nora. México: los límites de la autonomía del Estado. México, ed. ERA, 1983, 335 pp.
23. Hernández, López Ramón. Acción educativa en las áreas indígenas. México, SEP, 1976, 230 pp.
24. Hernández, López Ramón. La educación indígena en la educación nacional. Etnolingüística 54, México, SEP-DGEI-INI, 1982, 60 pp.
25. Instituto Nacional Indigenista. México indígena: 30 años después. México, INI, 1978, 389 pp.
26. Irena, Majchrzak. Cartas a Salomón Reflexiones acerca de la educación indígena. México, SE-DGEI, 1982, 136 pp.
27. Kay, Vaughan Mary. Estado, clases sociales y educación en México. T. I y II, México, ed. SEP-FCE, 1982, 550 pp.
28. Larroyo, Francisco. Historia comparada de la educación en México. 12a. ed. México, ed. Porrúa, 1977, 590 pp.
29. Llinás, Alvarez Edgar. Revolución, educación y mexicanidad. México, UNAM, 1979, 280 pp.
30. López, Gerardo y Velasco Sergio. Aportaciones indias a la educación. México, SEP- Ediciones el Caballito, 1985, 160 pp.
31. Loyo, Engracia. (Comp.) La casa del pueblo y el maestro rural mexicano. México DGP-SEP, ed. el Caballito, 1985, 160 pp.
32. Luis, Orozco Florinda. Los niños monolingües zapotecas ante la educación primaria. Etnolingüística 44, México, SEP-DGEI-INI, 1982, 110 pp.

33. Martínez, Escamilla Ramón. México: revolución, clase dominante y Estado. México, IIE-UNAM, 1986, 90 pp.
34. Miranda, San Román Refugio. Historia y problemas agrarios de el Ixtle, Hidalgo Etnolingüística 44, México, SEP-DGEI-INI, 1982, 180 pp.
35. Monroy, Huitrón Guadalupe. Política educativa de la revolución (1910-1940) México, Septententas, 1975, 176 pp.
36. Olivera, Mercedes. Indigenismo y lingüística (Foro la política del lenguaje en México). México, UNAM, 1980, 196 pp.
37. Ponce, Aníbal. Obras escogidas. e.e. Cuba, Casa de las Américas, 1975, 536 pp.
38. Pozas, Arcieniega Ricardo, et al. La política indigenista en México. (métodos y resultados). 3a. ed. T. II, México, Colección SEP-INI N° 21, 1981, 256 pp.
39. Pozas, Ricardo et al. Los indios en las clases sociales de México. 10a. ed. ed. Siglo XXI, 1980, 183 pp.
40. Ralph, Miliband. El Estado en la sociedad capitalista. 5a. ed México, ed. Siglo XXI, 1976, 274 pp.
41. Ramírez, Rafael. La escuela rural mexicana. México, ed. SEP-PECE, 1981, 216 pp.
42. Rivera, Borbón Carlos. El gasto del gobierno federal mexicano a través de la Secretaría de Educación Pública. 2a. ed. México Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la SEP, 1974, 174 pp.
43. Rufiz, Velasco Enrique. Estadística educativa indígena. México SEP-DGEI-INI 1983, 260 pp.

44. Scanlon, Patricia. Et. al. Hacia un México pluricultural, ed. Joaquín Porrúa, 1982, 511 pp.
 45. Secretaría de Educación Pública. Bases Generales de la Educación indígena. México, DGEI, 1986, 128 pp.
 46. Secretaría de Educación Pública. El analfabetismo en México. ed. por la Dirección General de Educación Fundamental, 1972, 488 pp.
 47. Secretaría de Educación Pública. Las misiones culturales. 1932-1933. México SEP, 1933, 371 pp.
 48. Solana, Fernando y otros. La historia de la educación pública en México. T. I y II, México, ed. SEP-FCE, 1982, 648 pp.
 49. Uvalle, Berrones Ricardo. El gobierno en acción. México, FCE, 1984, 186 pp.
 50. Vasconcelos, José. Textos sobre educación. México, DGPYB-SEP-FCE, 1981, 306 pp.
 51. Vernon, Raymond. El dilema del Desarrollo Económico de México 5a. ed. México, ed. Diana, 1973, 236 pp.
 52. Zea, Leopoldo. El positivismo en México. 1ra. reimposición, México, FCE, 1975, 484 pp.
- b) Revistas, boletines y periódicos.
1. Aguirre, Beltrán Gonzalo. El indigenismo y la educación del indio en México. En los grandes problemas de México. Coloquio México, s. v. 1984, pp. 100-112.
 2. Barabas, Alicia y otros. Las nacionalidades indígenas en México. En revista mexicana de ciencias políticas y sociales. N° 97 (julio-Septiembre), México, UNAM, 1972, 216 pp.

3. Bonfil, Batalla Guillermo. Los pueblos indígenas: viejos problemas, nuevas demandas. Sábado N° 83. En Uno más Uno, Manuel Becerra Acosta, junio, México, 1979.
4. Consejo Nacional Técnico de la Educación. Cultura Nacional, Culturas Nativas y Educación. En revista Educación, México, 4a. época, vol. VIII, N° 39, (enero-marzo), 1982, 224 pp.
5. Dirección General de Educación Indígena. Referencia sobre el derecho indigenista. En México Indígena, (documento interno), México, s. v. (abril de 1982), 139 pp.
6. Esteva, Gustavo. Viabilidad de una nueva política indigenista En México Indígena, (suplemento N° 1), México, N° 14, (mayo de 1978), pp. 1-8.
7. Hernández, Hernández Natalio. Los indígenas frente a la educación bilingüe bicultural. En América Indígena, México N° 15 (junio de 1978), pp. 10-13.
8. Hernández, Santiago Joel. Fórmulas que van y vienen. En Página Uno, México, 9-I-83, pp. 5-6.
9. Instituto Nacional Indigenista. Atención educativa a los grupos marginados. En México Indígena, México, N° 3, (junio de 1977), pp. 3-8.
10. Ita, Fernando de. Sin plantearnos el tema de la cultura, no habrá una visión integral de México (...). En Uno más Uno, México, 14-IX-81, Pág. 19.
11. Mier, Raymundo. Políticas indigenistas. En uno más uno, México, 3-I-81, Pág. 23.
12. Obregón A. Luis Felipe. La nueva Dirección General de Interna

- dos de Primera Enseñanza y Educación Indígena. En Atlatl, N° 1 (primer trimestre 1970), pp. 2-7.
13. Ovalle, Fernández Ignacio. Indigenismo de participación, En América Indígena, México, N° 1 (abril de 1977), pp. 2-15.
 14. Salas, Francisco y otros. Pluralismo bicultural en México, En México Indígena, México, N° 20, (noviembre de 1978), pp. 6-9.
 15. Secretaría de Educación Pública. Las misiones culturales. En Boletín de la Dirección General de Alfabetización y Educación Extraescolar, México, 1956, pp. 27-42.
 16. Secretaría de Educación Pública. Indigenistas de la Revolución. En Boletín 2° Suplemento especial, México, 1964, 160 pp
 17. Villa, Rojas Alfonso. Razón de ser del movimiento indigenista En México Indígena, México N° 23 (febrero de 1979), pp. 5-9.
- c) Leyes, Decretos, reglamentos y manuales.
1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 56a. ed. edición, ed. Porrúa, 1975.
 2. Decreto que establece una Secretaría de Estado que se denominará Secretaría de Educación Pública. D.O.F. 3-octubre-1921.
 3. Ley de Secretarías y Departamentos de Estado. D.O.F. 31-dic. 1935.
 4. Decreto que reforma y adiciona la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, D.O.F. 30-jun.-1937.
 5. Decreto que modifica la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado. D.O.F. 31-dic.-1937.
 6. Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, D.O.F. 30-dic.

1939.

7. Ley Orgánica de educación, D.O.F. 3-feb.-1940.
 8. Decreto que reforma la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, D.O.F. 31-dic.-1940.
 9. Reglamento interior del Departamento de Asuntos Indígenas, D.O.F. 7-ene.-1942.
 10. Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, D.O.F. 13-dic.-1946.
 11. Decreto por el que se crea una Comisión Intersecretarial para coordinar las actividades que realizan las diversas Secretarías y Departamentos de Estado, para el mejoramiento social, económico, educativo y cultural de las comunidades rurales e indígenas del país. D.O.F. 29-nov.-1973.
 12. Ley Federal de Educación. D.O.F. 29-nov.-1973.
 13. Secretaría de Educación Pública. Administración y legislación educativa. México, SEP, 1976, 392 pp.
- d) Memorias
1. Secretaría de Educación Pública. Memoria 1925. México, 1925, 231 pp.
 2. Secretaría de Educación Pública. Memoria 1929. México, 1929, 539 pp.
 3. Secretaría de Educación Pública. Memoria 1930, 703 pp.
 4. Secretaría de Educación Pública. Memoria 1936-1937, México, 1937, 615 pp.
 5. Secretaría de Educación Pública. Memoria 1937-1938, México, DAPP, 1938, 523 pp.

6. Secretaría de Educación Pública. Memoria 1941-1942, México, DAI, 190 pp.
7. Departamento de Asuntos Indígenas. Memoria 1942-1943, México, DAI, 1943, 198 pp.
8. Alianza Nacional de Profesionales indígenas Bilingües. Los indígenas y su política educativa. México, s. e., 1980, 343 pp.